

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 46 • Martes, 11 de marzo de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 1.730

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 2 y 1 de Córdoba y 4 de Pozoblanco.— 1.746

— **Administración Número 1. Córdoba.**— 1.755

— **Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.**— 1.756

— **Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.**— 1.763

— **Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.**— 1.765

— **Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.**— 1.767

— **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.**— 1.770

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

— **Servicio de Recursos Humanos.**— 1.770

AYUNTAMIENTOS

Fuente la Lancha, Córdoba, Villa del Río, Rute, Iznájar, Palma del Río, Aguilar de la Frontera, Villaviciosa de Córdoba, La Carlota, Fuente Palmera, La Granjuela y Lucena 1.771

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada.**

— **Secretaría de Gobierno.**— 1.776

— **Juzgados.**— Córdoba 1.776

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.052

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Alfonso Mariscal Benavides.

N.I.F. 30487899L.

Domicilio: C. El Castillo, 2-1.

Localidad: 14620 Carpio (El).

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/43.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.053

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Medina Sánchez.

N.I.F. 30523059N.

Domicilio: C. Alfonso Onceno, 11.

Localidad: 14009 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/124.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 5.3, del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.054

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Navarro Cubillo.

N.I.F. 46452266V.

Domicilio: Av. Carlos de Chile, 44 1-4.

Localidad: 14850 Baena.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/122.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.055

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Lucio Sotero García Castro.

N.I.F. 05923789R.

Domicilio: Pl. Constitución, 30.

Localidad: 13003 Ciudad Real.

Provincia: Ciudad Real.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/115.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Dos Torres.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.056

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Laureano García Romero.

N.I.F. 25314154D.

Domicilio: Bo. Barriada Che Guevara, 33.

Localidad: 41570 Badalotosa.

Provincia: Sevilla.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 8/113.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 4.1.f), del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.057

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Antonio Crespi Bria.

N.I.F. 43148041H.

Domicilio: C. Pedro II, 11 5.º B.

Localidad: 07007 Palma de Mallorca.

Provincia: Baleares.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 8/112.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro.

Artículo infringido: Artículo 5.3, del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.058

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio José Peralto Campo.

N.I.F. 30483403P.

Domicilio: Av. República Argentina, 2 6.

Localidad: 14005 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 8/109.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pya-Pueblonuevo.

Artículo infringido: Artículo 26.h) e i) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.059

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Eduardo Javier Delgado Valenzuela.

N.I.F. 30800945N.

Domicilio: C. del Campo, 9 3.º-1.

Localidad: 14005 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 8/107.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.060

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sergio Carrasquilla Belmonte.

N.I.F. 30984254B.

Domicilio: C. Libertador Juan Rafael Mora, Ed. La Perla 2 14 1.º-C.

Localidad: 14013 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 8/103.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.061

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Rambla Pérez.

N.I.F. 26973318E.

Domicilio: C. Lucas y Jurado, 5.

Localidad: 14550 Montilla.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/188.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.062

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Cheorghie Cirpaci.

N.I.F. X4635078A

Domicilio: Av. Tenor Pedro Lavirgen.

Localidad: 14006 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/80.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 5.2 del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.063

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Verónica Aparicio Moya.

N.I.F. 40355790J.

Domicilio: C. Santa Julia, bloque bis 9.

Localidad: 1784 Sarria de Ter.

Provincia: Girona.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/70.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.064

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Carlos Plaza Gutiérrez.

N.I.F. 04164923Z.

Domicilio: Av. Franciso Aguirre, 200 4.º D.

Localidad: 45600 Talavera de la Reina.

Provincia: Toledo.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/136.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cardena.

Artículo infringido: Artículos 25.1 y 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.065

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Ojeda Reina.

N.I.F. 74915708Q.

Domicilio: C. Cerámica, 6.

Localidad: 29220 Cuevas Bajas.

Provincia: Málaga.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente

valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/144.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Benamejí.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.066

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Mariana Quesada Morales.

N.I.F. 30465867K.

Domicilio: C. Río Seco, 2.

Localidad: 14700 Palma del Río.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/148.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.067

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Pero García Salgado.

N.I.F. 70034764V.

Domicilio: C. Larga, 28.

Localidad: 12414 Vall de Almonacid.

Provincia: Castellón de la Plan.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/156.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.068

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Méndez Romero.

N.I.F. 50223708B.

Domicilio: C. Barras de Oro, 2.

Localidad: 14850 Baena.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/159.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.069

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Joaquín Barros Iglesias.

N.I.F. 18235334Z.

Domicilio: Cr. Torrelaguna-El Barrueco, km. 6.5 0.

Localidad: 28180 Torrelaguna.

Provincia: Madrid.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/162.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículos 25.1 y 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.070

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Cristóbal Dueñas Jiménez.
N.I.F. 30832599H.
Domicilio: C. Encomiendas, 1.
Localidad: 28350 Ciempozuelos.
Provincia: Madrid.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N.º: 8/165.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Vva. del Duque.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.071

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Marín Cabezas.

N.I.F. 30947101A.

Domicilio: Pl. Santa marina, 1 B 2.

Localidad: 14001 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N.º: 8/170.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 25.1 y 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.072

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Arroyo Valle.

N.I.F. 30200242T.

Domicilio: Calle Rodríguez de la Fuente, 31 A.

Localidad: 14440 Villanueva de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo

se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente n.º: 8/175.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cardena.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.073

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sergio Carrasquilla Belmonte.

N.I.F. 30984254B.

Domicilio: C. Libertador Juan Rafael Mora Ed. La Perla 2 14 1.º-C.

Localidad: 14013 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N.º: 8/177.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.074

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José María Martínez Carmona.

N.I.F. 30408707Q.

Domicilio: C. Conde de Colomera, 64.

Localidad: 14510 Moriles.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N.º: 8/189.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Moriles.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.075

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Javier Gaitán Molleja.

N.I.F. 44367344E.

Domicilio: C. Patio Periodista Grondona, 1 bj 2.

Localidad: 14011 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/196.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.076

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Ramírez Gutiérrez.

N.I.F. 80165168W.

Domicilio: C. Azuel, 6.

Localidad: 1440 Villanueva de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/198.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Vva. de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.077

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Fernández Heredia.

N.I.F. 45887086Q.

Domicilio: B.º Veredón de los Mochos 388.

Localidad: 14720 Almodóvar del Río.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/9.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.078

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Montero Sierra.

N.I.F. 30471321R.

Domicilio: C. Brabador Palomino, 1-1-5.

Localidad: 14014 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/6.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Hornachuelos.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.079

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David López Lallave.

N.I.F. 30967589K.

Domicilio: C. Fuente, 25.

Localidad: 14920 Aguilarde la Frontera.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más

abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/202.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.080

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Antonio Martínez Cívico.

N.I.F. 45744615F.

Domicilio: C. Jazmín, 8 1.º 3.

Localidad: 14014 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/224.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 25.1 y 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.081

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Zamora Peña.

N.I.F. 30831203W.

Domicilio: C. San Sebastián, 61.

Localidad: 14830 Espejo.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/225.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.082

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Abderrazzak El Bouchairi.

N.I.F. X2413022T.

Domicilio: C. Pintor Sorolla, 1 Bj 3.

Localidad: 14004 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/226.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.083

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan José Fernández Casco.

N.I.F. 30958038S.

Domicilio: C. Badanas, 15.

Localidad: 14002 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/239.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.084

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Jesús Barranco Cepas.

N.I.F. 44374163X.

Domicilio: C. Platero Sánchez de la Cruz, 5 3.º-E.

Localidad: 14010 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/248.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.085

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Davir Serrano Mesa.

N.I.F. 50607171H.

Domicilio: C. Rute, 103.

Localidad: 14900 Lucena.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/252.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.086

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Fernando Herrador Muñoz.

N.I.F. 45742604C.

Domicilio: C. Don Gonzale. 9 Bj-C.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/253.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.087

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Fernando Molina Durán.

N.I.F. 30493605K.

Domicilio: C. Santa María de la Cabeza, 7 1.º.

Localidad: 47012 Valladolid.

Provincia: Valladolid.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/265.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.088

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Mesa Casasola.

N.I.F. 25309847A.

Domicilio: C. Claveles, 35.

Localidad: 29320 Campillos.

Provincia: Málaga.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/269.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.
 Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.
 Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
 Núm. 2.089

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Benito Regis Martínez.
 N.I.F. 04167358B.
 Domicilio: B. San Blas, 46
 Localidad: 45600 Talavera de la Reina.
 Provincia: Toledo.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/276.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Artículo 5.3 del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
 Núm. 2.090

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Salvador del Río Fraga.
 N.I.F. 32664116E.
 Domicilio: C. Camino Carbonell Cortijo La Barca s/n.
 Localidad: 14010 Córdoba.
 Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/297.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
 Núm. 2.091

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Ortiz Molina.
 N.I.F.30792747W.
 Domicilio: C. Poeta Juan Rejano, 25.
 Localidad: 14500 Córdoba.
 Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/305.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
 Núm. 2.092

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Nicolás Jiménez El Hadri.
 N.I.F. 74889240K.
 Domicilio: C. Guadalbullon, 9 6.º.
 Localidad: 29011 Málaga.
 Provincia: Málaga.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 8/320.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cardena.

Artículo infringido: Artículos 25.1 y 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/1993 de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
 Núm. 2.093

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Carrasco Centeno.
 N.I.F. 30531171M.
 Domicilio: C. Acero Norte, 14.
 Localidad: 14350 Córdoba (Cerro Muriano).
 Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerle, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3941.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cerro Muriano.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.171

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que

se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	ART*=Artículo;	RDL=Real Decreto Legislativo;	RD=Real Decreto;	SUSP=Meses de suspensión;	REQ=Requerimiento;	PTOS=Puntos	ART*	PTOS	REQ.	
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140402353127	A ILIE	X6897857L	ALBACETE	17.10.2007			RD 1428/03	050.		(1)
140402315643	MASPER OBRAS Y SERVICIOS S	B62822457	BARCELONA	17.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402274872	A PALAU	35115059	BARCELONA	28.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
140047982566	J MIR	46345659	BARCELONA	06.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450301462	M MARIN	43629187	ESPARREGUERA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402315394	M AGUILERA	30070266	L HOSPITALET DE LLOB	17.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140048275328	M LOPEZ	43393997	POLINYA	02.09.2007			RD 1428/03	090.1		(1)
140047403670	J CARMONA	45661298	S ANDREU DE BARCA	02.09.2007	150,00		RD 1428/03	082.2		
140402362270	L FRUTOS	37358859	S COLOMA GRAMENET	14.11.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450302960	F MATA	52275296	S PERPETUA DE MOGODA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048288608	B CASTRO	30435168	SABADELL	08.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149402246756	J HUESO	30422516	SITGES	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048285619	F CORCOVEANU	X5404095S	ALMENDRALEJO	07.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450297653	J BARBEITO	44828634	SANTIAGO	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
149402227269	E HOLLINGSHEAD	X0498126S	CADIZ	05.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
140402316714	C PORRAS	05902979	CADIZ	05.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450292370	M GALVAN DE LA	31175444	EL PUERTO STA MARIA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450303070	A GRIMALDI	31258852	EL PUERTO STA MARIA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048090122	ALARCON BOUZO Y PEREZ S L	B11598406	SAN FERNANDO	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.4		
149450299662	CONSTRUCCIONES Y OBRAS COT	B72001985	SANLUCAR BARRAMEDA	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402349641	E HIDALGO	52325461	SANLUCAR BARRAMEDA	17.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047944905	A MUÑOZ	X7035478P	TREBUENA	27.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
149402243731	R FERNANDEZ	30501296	ALMODOVAR DEL RIO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047988374	A MARQUEZ	30068314	BAENA	18.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
140402337821	A SANCHEZ	30415073	BAENA	20.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140048008806	A NAVAS	77083430	BAENA	26.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140047932113	M MENGIBAR	80152329	BAENA	05.09.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
140402316994	A MUÑOZ	34025620	CARCABUEY	06.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047936088	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA	26.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
140047936090	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA	26.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
140047936076	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA	26.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048292119	ENCOFRADOS Y HORMIGONES GU	B14414536	CORDOBA	01.10.2007			RD 2822/98	018.1		(1)
140402323111	AF CALIDAD Y MEDIO AMBIENT	B14505325	CORDOBA	18.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140402323330	ELECTROGENOS RUCOR S L	B14534044	CORDOBA	24.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140048095168	ASOC CULTURAL GASTRONOMICA	G14628481	CORDOBA	25.09.2007			RD 1428/03	084.1		(1)
140048059188	J CORONEL	NO CONSTA	CORDOBA	12.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
149450290555	O SANABRIA	X3162658K	CORDOBA	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140048059190	M VICTOR	X3412071K	CORDOBA	12.11.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
140047888562	J CORONEL	X6788965D	CORDOBA	17.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140402275001	J ORIA	13873919	CORDOBA	29.08.2007	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
140402314353	M ROBLES	29942182	CORDOBA	15.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402195601	J ROJANO	30197191	CORDOBA	19.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140048058834	C RAMIREZ	30430361	CORDOBA	01.11.2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
140048097645	M SIMON	30442583	CORDOBA	25.09.2007	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
140048097633	M SIMON	30442583	CORDOBA	25.09.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
140048212150	A LEON	30483550	CORDOBA	10.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140048148057	A LUQUE	30495807	CORDOBA	14.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048115386	M MORALES	30497965	CORDOBA	14.11.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140402326501	M ACEITUNO	30517197	CORDOBA	22.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402360960	A RAYA	30521783	CORDOBA	27.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402323329	M MELGAR	30804290	CORDOBA	24.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140048120199	M QUINTANA	30805796	CORDOBA	20.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140048115568	M GOMEZ	30806853	CORDOBA	23.10.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140048278329	A AGUILERA	30810374	CORDOBA	03.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048099710	R HERNANDEZ	30813770	CORDOBA	05.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
140048096343	S VARONA	30821347	CORDOBA	25.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140048291061	S VARONA	30821347	CORDOBA	25.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
140048060786	P SANCHEZ	30955037	CORDOBA	29.10.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
140047932149	R BELLIDO	30981625	CORDOBA	23.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140048048233	J TORRES	30991863	CORDOBA	16.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
140048096392	C FERNANDEZ	30993569	CORDOBA	25.09.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
140046642565	V FLORES	30998251	CORDOBA	03.09.2007	310,00		RD 772/97	001.2		
140048266418	R LEON	30998368	CORDOBA	02.11.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
140048191730	M GARCIA	31001699	CORDOBA	12.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140048060622	Y BARZOLA	31006637	CORDOBA	17.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		

140047348208	R MUYOZ	31013664	CORDOBA	02.10.2007	310,00		RD 772/97	001.2				
140048115325	H GUIASADO	37312485	CORDOBA	23.10.2007	150,00		RD 2822/98	007.2				
140048106695	C VICO	37335659	CORDOBA	21.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4				
140046636073	I VICO	41518485	CORDOBA	04.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140048092945	I VICO	41518485	CORDOBA	23.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4			
140402323986	A RODRIGUEZ	44350608	CORDOBA	30.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048267113	A MARTINEZ	44352705	CORDOBA	22.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6			
140048191613	J PEINADO	44358329	CORDOBA	07.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3			
140048287616	J REYES	45736875	CORDOBA	23.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140402325946	J REYES	45736875	CORDOBA	21.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048276461	J HERRERA	45742343	CORDOBA	21.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140047938371	A CAMACHO	46695244	CORDOBA	23.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4			
140048181188	M FUENTES	30419736	EL HIGUERON	09.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140048281572	M BOLIVAR	30520457	EL HIGUERON	21.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3			
140048048490	R BLANCO	30778164	EL HIGUERON	20.10.2007	150,00		RD 2822/98	011.16				
140048048622	R BLANCO	30778164	EL HIGUERON	20.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140048180639	F LOPEZ	45740418	EL HIGUERON CORDOB	05.11.2007	10,00		RD 772/97	001.4				
140048180603	F LOPEZ	45740418	EL HIGUERON CORDOB	05.11.2007	90,00		RD 1428/03	167.				
140048099332	R HARO	30812384	MAJANEQUE	06.10.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3			
140048186988	A BERMUDEZ	45886681	VILLANUBIA	30.10.2007	150,00		RD 2822/98	021.1				
140048188080	A BERMUDEZ	45886681	VILLARRUBIA	30.10.2007	310,00		RD 772/97	001.2				
140048186990	A BERMUDEZ	45886681	VILLARRUBIA	30.10.2007	310,00		RD 2822/98	001.1				
140048186976	A BERMUDEZ	45886681	VILLARRUBIA	30.10.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3			
140048194572	J HERRERA	75692598	VILLARRUBIA	12.11.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3			
140048097542	F VELASCO	30979587	VILLARRUBIA DE COR	17.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140048266121	M ARAUJO	75707797	FUENTE OBEJUNA	30.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140048266133	M ARAUJO	75707797	FUENTE OBEJUNA	30.09.2007	150,00		RD 1428/03	003.1				
149402212540	F PRIETO	30404585	MESAS GUADALORA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
140048181073	B CARMONA	30516538	LA CARLOTA	03.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140402356440	F MARQUEZ	45740267	LA CARLOTA	22.10.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048134400	C MARTINEZ	43167279	FUENCUBIERTA	19.10.2007	150,00		RD 2822/98	007.2				
140402354340	HERMANOS GARCIA GUARDEYO S	B14233993	LUCENA	23.10.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140402271809	ARASOIL S L	B14296594	LUCENA	24.09.2007			RD 1428/03	048.			(1)	
140048069730	CAMILO GARCIA LOPEZ S L	B14347017	LUCENA	03.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140402330036	GRANALQUILER TRUCKS LUCENA	B14786800	LUCENA	26.09.2007			RD 1428/03	048.			(1)	
140046863922	J IBARRA	NO CONSTA	LUCENA	15.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140047578056	A LOPEZ	34014143	LUCENA	10.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140048073148	J JIMENEZ	50611575	LUCENA	18.09.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6			
140048287574	N SANTIAGO	79025786	LUCENA	20.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1				
140048096161	N ZAMORA	X4510042H	LUQUE	29.09.2007	90,00		RD 1428/03	130.1				
140048099150	L CEBRIAN	30823690	MONTORO	23.09.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4			
140045825160	C DUTA	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	23.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140048034234	I MARLICARU	X8335059C	PALMA DEL RIO	02.11.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6			
140048034581	I MARLICARU	X8335059C	PALMA DEL RIO	02.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3			
140048034349	I MARLICARU	X8335059C	PALMA DEL RIO	02.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140048033606	J LOPEZ	15403643	PALMA DEL RIO	13.09.2007	310,00		RD 772/97	001.2				
140048032950	V RINCON	15404991	PALMA DEL RIO	15.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140048034519	R MORENO	30425381	PALMA DEL RIO	11.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A				
140048033515	M OLIVA	30986518	PALMA DEL RIO	14.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140048033242	M OLIVA	30986518	PALMA DEL RIO	14.09.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6			
140048033989	J CAPARROS	44374448	PALMA DEL RIO	31.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4			
140047909980	F CORTES	45738603	PALMA DEL RIO	11.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140402325650	A GAVILAN	80132082	PALMA DEL RIO	22.08.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048185250	J MORALES	38397644	PEDRO ABAD	06.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140048267605	D PLASTIN	X5113656C	POZOBLANCO	30.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4			
140048013061	F FERNANDEZ	75705334	POZOBLANCO	03.09.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A				
140048280713	A IKE	X2928860V	PRIEGO DE CORDOBA	23.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3			
140402273958	J ZAMORA	26969440	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2			
140402282479	A ZURITA	75662297	PRIEGO DE CORDOBA	20.07.2007	100,00		RD 1428/03	052.				
140402319892	RECREATIVOS PUENTE SUR SL	B14400550	PUENTE GENIL	20.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048408778	F COSTIN	X8416014S	PUENTE GENIL	19.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140402319740	M SUAREZ	14803400	PUENTE GENIL	20.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048281602	A LOPEZ	26971545	PUENTE GENIL	22.09.2007	310,00		RD 772/97	001.2				
140402329368	M ARROYO	30935638	PUENTE GENIL	20.10.2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6			
140047477811	I MONTILLA	31013734	PUENTE GENIL	03.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2				
140047403750	R RIVAS	34020117	PUENTE GENIL	16.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4				
140402331090	R SUAREZ	50609520	PUENTE GENIL	04.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.				
140048293781	A LEON	30194324	SANTA EUFEMIA	01.10.2007	60,00		RD 1428/03	010.2				
140048200894	F RAMOS	NO CONSTA	VILLANUEVA CORDOBA	11.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1				
140047201908	A MUYOZ	30969209	VILLAVICIOSA CORDOBA	28.10.2007	150,00		RD 1428/03	079.1	3			
140048402211	A LOZANO	80130737	VILLAVICIOSA CORDOBA	06.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4			
149450286953	D RODRIGUEZ	39657584	ALCORA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
140048401504	GRUPOS ELECTROGENOS CIMAR	A12075263	VILA REAL	17.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140402358769	N PRIETO	42219983	LAS PALMAS G C	20.10.2007			RD 1428/03	048.			(1)	
140402313816	J CASAS	23570708	GRANADA	14.08.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
149402262014	A MARTINEZ	26209958	GRANADA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
149450306770	TUMAR S A	A21036827	HUELVA	26.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3				
140047570598	J RODRIGUEZ	29054980	HUELVA	04.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A				
140047814931	F ROMERO	29754647	HUELVA	23.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4			
140402313956	J RODRIGUEZ	29772261	HUELVA	14.08.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048271566	J ORTEGA	75015213	ALCALA LA REAL	30.10.2007	150,00		RD 2822/98	012.5				
140402329241	D VALLEJO	26041690	ALCAUDETE	20.10.2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6			
149402243366	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	B23467608	ANDUJAR	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
140402274150	J DONATE	25954360	ANDUJAR	23.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2			
140048294293	J DEL NOGAL	30005361	ANDUJAR	01.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
140402323998	M GONZALEZ	30505198	ANDUJAR	30.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140402274896	D LUNA	52555138	ANDUJAR	28.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.				
140048125525	J ROMERA	52556062	ANDUJAR	11.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A				
140047203851	P COBO	53591427	ANDUJAR	18.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1				
140402326768	F RUIZ	53592663	ANDUJAR	22.09.2007			RD 1428/03	052.			(1)	
140048001034	R CUBILLA	78686499	ANDUJAR	27.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B				
140047053191	B FERNANDEZ	78688087	ANDUJAR	13.11.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1				
140048097116	I MONTERO	80119123	ANDUJAR	20.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B				
140048188470	ECOVIT GRUPO VITAL SL	B23456726	BAEZA	12.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1				
149402232393	J ROBLES	26465251	BAEZA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
140048280877	G RAYCHEV	X7244448T	BAILEN	04.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3			
140048013553	M LOMBARDO	75027243	BAILEN	10.10.2007	60,00		RD 1428/03	014.2				
149402228560	A LERMA	26042222	CAMBIL	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
149450310530	E ASENSIO	26459304	CHILLUEVAR	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3				
140048009306	A COSTEL	NO CONSTA	FUENSANTA DE MARTOS	14.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2				

149402262154	F	PORRAS	25891354	JAEN	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402349318	P	CEJUDO	25904577	JAEN	17.10.2007			RD 1428/03	050.		(1)
140402353188	J	RINCON	25909125	JAEN	18.10.2007			RD 1428/03	050.		(1)
140048278226	F	PAULANO	25959978	JAEN	12.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
140048182260	M	DE LA TORRE	25970784	JAEN	17.10.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
149450307762	A	LUCAS	26026055	JAEN	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402246434	J	FERNANDEZ	26027238	JAEN	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048149980	M	ESCOBEDO	44966241	JAEN	03.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
140048143011	M	ESCOBEDO	44966241	JAEN	04.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048149992	M	ESCOBEDO	44966241	JAEN	03.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
149450292990	M	GARCIA	75020603	JAEN	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140047203395	J	MARIN	26417228	CUARTEL GUARDIA CI	26.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149402240018	M	MARTINEZ	25911716	JAMILENA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450297860	M	HERRERA	26456211	JODAR	10.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402331843	L	LIBERAXION RENTACAR SL	B23586084	LINARES	02.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047946940	O	CHEULCI	X9109359W	LINARES	24.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2		
140048120692	D	MORENO	26203963	LINARES	16.09.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140048095417	S	MORENO	26252233	LINARES	03.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140402331740	M	ACAIIYAS	30443133	LINARES	02.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450297021	H	EL BARKOUKI	X2811698V	MARTOS	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402353139	A	ABAIR	X4424448F	MARTOS	18.10.2007			RD 1428/03	050.		(1)
140046185350	J	CORTES	26036588	MARTOS	21.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048021525	A	LUQUE	75013230	MARTOS	26.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402224030	A	MARTOS	26010075	TORREDONJIMENO	08.07.2007	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	
149402226800	J	ROSA	77359609	TORREDONJIMENO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450299947	U	UBEDA DE EXTINTORES SL	B23327752	UBEDA	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402317202	A	GONZALEZ	26490082	UBEDA	06.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450289930	E	MORALES	X3783704C	LLEIDA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048029421	R	SOTILLO	09009597	ALCALA DE HENARES	28.07.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
149402165926	C	RIVILLA	28760921	ALCALA DE HENARES	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402206692	L	VILLALBA	50845707	ALCALA DE HENARES	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402330103	M	PADILLA	50701480	ALCORCON	26.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140402272360	I	LOVE BUSINESS SL	B97794523	COSLADA	03.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402310323	A	LARGO	46876742	COSLADA	08.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
149402229977	C	COMERCIAL ALBANO E SL	B83994020	GETAFE	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402330085	B	BUYO S A	A78074721	MADRID	26.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140047938619	S	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	02.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149450287702	I	INSTALACION DE MOQUETAS HE	B78008984	MADRID	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450312956	P	PIPROYECT SL	B82347303	MADRID	06.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140048201382	D	DEHESA DE CANTARERO VIEJO	B82434796	MADRID	13.11.2007	150,00		RD 2822/98	009.5		
140402360909	A	AUTO MASTRICH DE SERVICIOS	B83786103	MADRID	27.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450297884	O	OLIMPIA PROYECTOS E INVERS	B84715671	MADRID	05.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402314500	M	DUPUY	01935335	MADRID	15.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402361021	A	DEL RIO	04184030	MADRID	27.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402289449	A	PERAL	05281373	MADRID	15.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450293520	A	GARCIA	07215734	MADRID	10.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450250720	A	SAIZ	13903497	MADRID	08.04.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450290531	C	PRIETO	26147937	MADRID	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048117292	E	VILLALOBOS	30832855	MADRID	07.11.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048117310	E	VILLALOBOS	30832855	MADRID	07.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048014223	G	MORENES	31587136	MADRID	18.10.2007			RD 1428/03	154.		(1)
140048294232	T	NAVARRO	41504663	MADRID	25.10.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
149450291640	J	CASTRO	50956848	MADRID	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402319879	L	GARCIA	50962211	MADRID	20.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450291225	G	SENRA	51088271	MADRID	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
149450296673	A	ASEGURADO	51335063	MADRID	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450288378	P	MARTINEZ	51375769	MADRID	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450303124	C	ZORITA	51675314	MADRID	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450286126	M	TORRES	51980363	MADRID	26.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402358733	A	JURADO	30491674	MEJORADA DEL CAMPO	20.10.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140048290354	J	NAVARRETE	00124273	MOSTOLES	06.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140047860539	B	CORSINI	X6982335H	POZUELO DE ALARCON	04.11.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140047572972	D	LOPEZ	53434188	SERRANILLOS VALLE	02.10.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
149402231248	S	FORMARIZ	01106095	TORREMOCHA DE JARAMA	26.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048071899	D	JIMENEZ	53680592	MALAGA	03.09.2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
149402216909	C	RIOS SERVICIOS AUTOMATICO	B92317791	MIJAS COSTA	05.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
149402261733	M	GARCIA	22324620	RONDA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048029147	M	GONZALEZ	74869389	MELILLA	15.09.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
140402312496	I	BAYOS	34832480	MURCIA	27.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450290129	E	RUIZ	18194926	VILLAVA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048417627	J	MATILLA	53529996	GIJON	19.10.2007			RD 1428/03	018.2		(1)
140402316787	S	PRIETO	09751547	INCA	05.09.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047348282	F	JIMENEZ	43113757	PALMA MALLORCA	28.09.2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
140402272875	A	MICO	22005197	SANT ANTONI DE PORTMANY	06.07.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402277046	D	VELASCO	30541781	SANT ANTONI DE PORTMANY	08.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
140048273125	A	MARTIN	36926696	MOZARBEZ	09.11.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
140048115702	V	MORA	48882246	DOS HERMANAS	29.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450286989	D	VACA	52664991	DOS HERMANAS	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450291894	J	BOTONERO	52568107	ECIJA	17.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140048273710	R	DELGADO	75390928	ECIJA	07.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140402290166	J	GARCIA	28677867	LEBRUJA	20.07.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048127420	J	LOSADA	24850190	SEVILLA	24.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140402362268	F	DIAZ	28407637	SEVILLA	14.11.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
140048186320	F	GALAN	28560619	SEVILLA	03.11.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
140047890064	J	GARCIA	28645637	SEVILLA	07.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
149402248315	F	VAZQUEZ	28911715	SEVILLA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450223182	C	DOMINGUEZ	48809485	SEVILLA	10.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
140402349677	R	FERNANDEZ	28913692	TOMARES	17.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402308894	T	TRUCK SPRT EVENTS SL	B41975194	UTRERA	05.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
140402325399	A	MANGAS	80020138	DONOSTIA	18.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140048299930	P	MELIS	39030020	ALTAFULLA	04.11.2007	150,00		RD 1428/03	086.1		
140402325077	M	GONZALEZ	39671592	CONSTANTI	18.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
140048271475	A	RAMOS	30206691	REUS	02.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
149402214871	A	RODRIGUEZ	30514141	TARRAGONA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

140048297713	TRANSPORTES ESPECIALES GEM	B96904909	MANISES	29.10.2007	90,00	RD 2822/98	025.1		
149450291614	F QUERO	30795818	MUSEROS	17.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402229709	C ALBAR	52734171	PATERNA	05.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048073689	F PEREZ	36098940	PUERTO DE SAGUNTO	26.10.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402229424	Z ANTOVA	X5395658L	TUDELA DE DUERO	10.12.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140048286521	G ATANASOV	X6527118V	VALLADOLID	26.10.2007	150,00	RD 1428/03	094.2	2	
140048058809	M RODRIGUEZ	09279353	VALLADOLID	20.10.2007	150,00	RD 1428/03	019.1		
140402313427	A HERNANDEZ	09336390	VALLADOLID	12.08.2007		RD 1428/03	048.		(1)
149402196194	P NAVAS	12238850	VALLADOLID	05.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450288007	E BARTOLOME	17213280	ZARAGOZA	05.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402226526	J FERRER	25461546	ZARAGOZA	26.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		

Córdoba, 22 de febrero de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: Ramiro Marcello Marín.

Núm. 2.172

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley seis de mil novecientos noventa y siete, de catorce de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,1 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	ART*Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140047873790	A STROE	X2977684N	HELLIN		31.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149402136951	R GAMULA	X4076282S	VILLARROBLEDO		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450198195	R ARENAS	74492743	VILLARROBLEDO		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450255415	A SCHNEIDER	24670122	BARCELONA		24.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450260897	C PONTE	46046892	BARCELONA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450261348	P ALABEDRA	14269008	CALDES DE MONTBUI		05.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048454235	J CASTAYEDA	45544286	MALGRAT DE MAR		05.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149450232105	C MONTES	46668736	PIERA		06.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047944504	J MUÑOZ	39037253	RIPOLETT		07.06.2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
140048287010	D PONS	53125637	S CELONI		31.10.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
149450192284	D GISBERT	46668189	S CUGAT DEL VALLES		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402203385	M HONORATO	46116225	SABADELL		20.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
149450202721	J MORILLO	38520381	VILASSAR DE DALT		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450283083	L FLOREZ	16795684	BADAJOS		16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450195480	L FLOREZ	16795684	BADAJOS		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450263709	A QUIYONES	75817932	BENALUP CASAS VIEJAS		24.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
149450248101	P MARTINEZ	31249056	CADIZ		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450262229	P PORTELA	31257274	CADIZ		01.05.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450263369	G MORENO	44039457	CADIZ		09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047892942	CONSTRUCCIONES GOMEZ Y SAN	A11059599	CHICLANA DE LA FTRA		21.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450206337	M RODRIGUEZ	08987618	CHIPIONA		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450195730	I POOLE	00688279	EL PUERTO STA MARIA		16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402047223	R GARCIA	07229752	EL PUERTO STA MARIA		11.10.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
149450182412	R SERRANO	27897261	EL PUERTO STA MARIA		09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450284237	C JURADO	31332970	EL PUERTO STA MARIA		26.05.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450268495	O CASTILLO	33376337	EL PUERTO STA MARIA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450256950	M REINA	52554362	EL PUERTO STA MARIA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450237700	S MONTERO	75791567	EL PUERTO STA MARIA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450158748	J CARO	31714667	JEREZ DE LA FTRA		27.08.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048455008	E VICIANA	31583578	POL IND EL PORTAL		17.04.2007	150,00		RD 1428/03	029.1		
149450192909	M CUESTA	31323387	PUERTO REAL		23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450223980	J ARAGON	31390219	SAN FERNANDO		23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402133007	M RIO	32847786	SAN FERNANDO		09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149047645934	GARCIA TIZON SDA DE AUTOM	NO CONSTA	SANLUCAR BARRAMEDA		21.08.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
149450191840	M PERALTA	38395583	SANLUCAR BARRAMEDA		01.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450197324	F DEL RIO	24247786	CEUTA		16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402179690	M VALENCIA	45088437	CEUTA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402142276	S GARCIA	45108431	CEUTA		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402269586	J GARCIA	48866166	AGUILAR DE LA FRONTERA		13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047906308	J SANCHEZ	30984700	ALMODOVAR DEL RIO		10.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047979014	F CANTARERO	30967446	BUJALANCE		14.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047961848	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA		04.06.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
149450264386	ESTAMPACIONES CASADO S A	A14053854	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047895384	TELEMOTO S L	B14374151	CORDOBA		17.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450261105	PROMOCIONES Y AUTOPROMOCIO	B14424113	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450275025	MAYORISTAS DE COMPONENTES	B14461511	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402158181	AF CALIDAD Y MEDIO AMBIENT	B14505325	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140046771286	ALBOLAFIA INVERSIONES SL	B14565048	CORDOBA		02.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140048076060	TAYBE MMIV SL	B14673834	CORDOBA		23.07.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047885366	TORRECILLA OCASION S L	NO CONSTA	CORDOBA		17.04.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047865458	J LUCERO	X1436592N	CORDOBA		04.07.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140045875230	P MOREIRA	X3965856N	CORDOBA		20.04.2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
140047877977	M ZAMORA	X6911921F	CORDOBA		09.06.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
149402176912	J GALLURT	02435241	CORDOBA		14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047591541	E LLORENTE	03452317	CORDOBA		04.06.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450273170	J CACERES	08794374	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402158740	D TORRUS	26238733	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047937640	I SANZ	26971469	CORDOBA		14.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140047077134	F CASTILLO	28667288	CORDOBA		01.07.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140047890805	F JORGE	30019105	CORDOBA		14.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402263096	R PEDRAZA	30055115	CORDOBA		05.06.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149402158612	M MORENO	30192334	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402158843	A RODRIGUEZ	30395922	CORDOBA		21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450225848	M MOYANO	30399385	CORDOBA		17.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047893016	J SANCHEZ	30406799	CORDOBA		31.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

140047860564	M ALCAIDE	30412642	CORDOBA	20.04.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140047201167	C MORENO	30417324	CORDOBA	18.02.2007	150,00	RD 1428/03	094.2	2	
140048002695	M MUÑOZ	30421628	CORDOBA	20.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047954170	J MONTORO	30454110	CORDOBA	30.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047448367	R ROJO	30455800	CORDOBA	15.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048076393	A LEON	30457087	CORDOBA	03.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047905353	F GARCIA	30485011	CORDOBA	26.04.2007	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
149402158223	J LABRADOR	30494758	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450237929	M CASTILLEJO	30508852	CORDOBA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047884908	M SANCHEZ	30518159	CORDOBA	21.05.2007	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
149450217270	F CABELLO	30520535	CORDOBA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450290270	R MARIN	30523974	CORDOBA	16.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047957006	J MORALES	30532657	CORDOBA	08.06.2007	150,00	RD 2822/98	011.2		
140047970461	M RODRIGUEZ	30791377	CORDOBA	21.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140402238430	M MUÑOZ	30798719	CORDOBA	30.04.2007	380,00	1 RD 1428/03	052.	6	
140048279360	F TORRES	30798802	CORDOBA	14.09.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140048278550	J BARRANCO	30800013	CORDOBA	11.09.2007	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
140048416635	I MONEREO	30800638	CORDOBA	01.07.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140047884726	R GARCIA	30800682	CORDOBA	06.05.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140048416064	A BERMUDEZ	30816807	CORDOBA	01.07.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047891007	D BUENO	30826135	CORDOBA	06.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140402159979	M GARCIA	30827954	CORDOBA	30.03.2007	380,00	1 RD 1428/03	048.	6	
140048276590	R GUIJO	30949188	CORDOBA	11.09.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140047898051	J TROYANO	30966696	CORDOBA	28.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140047917343	M FERNANDEZ	30981481	CORDOBA	24.06.2007	700,00	RDL 8/2004	002.1		
140047962520	R BELLIDO	30981625	CORDOBA	09.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047896273	J CASTILLEJO	30985473	CORDOBA	07.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047890854	M MORENO	30993365	CORDOBA	11.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047608310	F VEGA	31002873	CORDOBA	09.05.2007	150,00	RD 2822/98	021.1		
140047608292	M MARTIN	31842541	CORDOBA	30.04.2007	150,00	RD 2822/98	021.1		
140047524382	J RODRIGUEZ	34000261	CORDOBA	23.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
140047894914	J GARRIDO	44353729	CORDOBA	19.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
149402177631	D CASAS	44362176	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402213810	P LEAL	44365373	CORDOBA	12.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140047884398	D FERNANDEZ	44371977	CORDOBA	04.03.2007	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
140047599746	S CADIZ	45739990	CORDOBA	04.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047217400	J DIAZ	45740760	CORDOBA	03.11.2007	450,00	RD 1428/03	039.2		
140048422040	M CAMACHO	45886303	CORDOBA	20.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140048422039	M CAMACHO	45886303	CORDOBA	20.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140047922703	M CAMACHO	45886303	CORDOBA	20.04.2007	70,00	RD 1428/03	106.2		
140047291697	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140047291715	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
140047291703	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	310,00	RD 772/97	001.2		
140047900501	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	03.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140047954110	M GOMEZ	51617778	CORDOBA	26.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140045875291	M GARCIA	75696773	CORDOBA	05.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140047995858	J NAVARRO	80165060	CORDOBA	08.07.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140043648179	O RAZIQ	X3304654Z	AGUILAR FRONTERA	06.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140047991968	M CAMARGO	15402619	PALMA DE RIO	12.07.2007	310,00	RD 772/97	001.2		
140048295595	M LAUREANO	30015350	VILLARRUBIA	26.10.2007	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
149402150376	M GRANADOS	30501697	VILLARRUBIA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402281086	J BERMUDEZ	30540684	VILLARRUBIA	13.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140047954352	J LOPEZ	30831195	VILLARRUBIA	12.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048188020	M SANCHEZ	30963101	VILLARRUBIA	30.10.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140048397288	L GORDILLO	30196016	FUENTE OBEJUNA	12.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
140047906618	A MAESTRE	30417189	LA CARLOTA	09.05.2007	150,00	RD 772/97	016.4		
140047992869	M MARTINEZ	30435280	LA CARLOTA	31.05.2007	310,00	RD 772/97	001.2		
140047992705	M MARTINEZ	30435280	LA CARLOTA	31.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048060051	C MARTINEZ	43167279	FUENCUBIERTA	13.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
149402177540	COCINAS NASA SL	B14061303	LUCENA	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402191858	GRUPO INDUSTRIAL FONDELCO	B14594592	LUCENA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047942260	GRANALQUILER TRUCKS LUCENA	B14786800	LUCENA	03.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140044331271	A MUÑOZ	X2376900B	LUCENA	21.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047600451	A MUÑOZ	X2376900B	LUCENA	21.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047578160	C PEREZ	30450139	LUCENA	13.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047916223	J AVILA	34027131	LUCENA	16.06.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1	4	
140047468093	B LOPERA	34028940	LUCENA	08.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047579383	V LUQUE	40946873	LUCENA	16.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140047912692	A JIMENEZ	48983617	LUCENA	07.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140402308249	A PEREZ	52486868	LUCENA	15.10.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140047578317	P CANTERO	80129000	LUCENA	23.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047560751	CREACIONES LABORES SL	B14581862	LUQUE	30.05.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149402243895	J LOPEZ	34019959	MONTALBAN DE CORDOBA	14.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048419521	M DOROBANTU	NO CONSTA	MONTORO	04.06.2007	150,00	RD 772/97	001.2		
140048419533	M DOROBANTU	NO CONSTA	MONTORO	04.06.2007	90,00	RD 772/97	018.1		
140047994660	N ESSAFI	X6515562F	MONTORO	04.11.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140048405947	V ANGHEL	X6969070R	MONTORO	28.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
149450250028	I BABOI	X4572319B	PALMA DEL RIO	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047477689	A MARAVER	30539538	PALMA DEL RIO	16.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149047473000	M OLIVA	30806335	PALMA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402302168	V BAENA	80153239	PALMA DEL RIO	07.09.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149048385889	T PALOMERO	80157907	PALMA DEL RIO	21.08.2007	900,00	RDL 339/90	072.3		
149048390320	T PALOMERO	80157907	PALMA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047875208	D MORENO	30054547	POSADAS	29.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048432800	I MARTINEZ	30495918	POSADAS	03.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
149047616466	P CARRERO	X5351248E	POZOBLANCO	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450286520	M MARTINEZ	25920802	POZOBLANCO	10.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149402158510	G VALENZUELA	30196081	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047923367	H AGUZA	30456843	POZOBLANCO	17.04.2007	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
149450268884	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450270246	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450274203	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048381359	J PEREZ	NO CONSTA	PRIEGO DE CORDOBA	28.04.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
140047224222	R ALA	X6819221C	PRIEGO DE CORDOBA	29.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140402215144	R RUIZ	26978905	PRIEGO DE CORDOBA	18.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149402192693	A MATILLA	30470936	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048446652	E SERRANO	52362477	PRIEGO DE CORDOBA	21.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140402169961	A SERRANO	75674434	PRIEGO DE CORDOBA	23.04.2007	380,00	1 RD 1428/03	052.	6	
140047544344	J PULIDO	80122776	PRIEGO DE CORDOBA	24.04.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140047913520	HORMIGONES DE PUENTE GENIL	B14546915	PUENTE GENIL	29.05.2007	150,00	RD 2822/98	012.5		

140047901153	I NICOLETA	X5724621J	PUENTE GENIL	03.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140402309473	A BANDINO	X7705127N	PUENTE GENIL	20.10.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3	
140048414651	A QUESADA	34002385	PUENTE GENIL	19.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047467684	J DURAN	34026917	PUENTE GENIL	26.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047223266	L DURAN	45742411	PUENTE GENIL	25.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140047983534	C CEJAS	75605482	PUENTE GENIL	06.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047477872	A SASTISTEBAN	75675815	PUENTE GENIL	06.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149450275232	F MONTILLA	80136538	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450258763	A ROMERO	80148051	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047475863	M CORTES	52557541	VILLA DEL RIO	26.07.2007	150,00	RD 772/97	016.4		
140047922971	A LACZKO	X5057395V	CASTELLON PLANA	02.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149402176456	J TORRICO	30189409	VINAROS	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402134425	J MELENDRES	35102636	VINAROS	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402338084	M JULIA	30715048	LAS PALMAS G C	13.11.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
149450262997	J BARBERA	51365181	LAS PALMAS G C	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402125801	I VAZQUEZ	30471504	S BARTOLOME TIRAJANA	17.07.2007	900,00	RDL 339/90	072.3		
149450258350	S DE LEZCANO MUJICA	43289018	S BARTOLOME TIRAJANA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450219745	FEDERAL PROYECTOS SL	B35832393	YAIZA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402238650	M RUIZ	44251912	ALMUYECAR	30.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149402133690	J GARCIA	24179871	ILLORA	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402211886	M DIAZ	23664915	LA ZUBIA	08.04.2007	100,00	RD 1428/03	050.		
149402240110	HERRAJES Y REPRESENTACIONE	B18544130	LAS GABIAS	14.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450268379	C RAMIREZ	46930609	AZUQUECA DE HENARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402103767	J SANCHEZ	48927735	ALJARAQUE	19.12.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
149450227766	R COLLAZO	X3335495N	HUELVA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402207982	J MARAVER	29675942	HUELVA	23.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402237718	F RODRIGUEZ	29707738	HUELVA	08.10.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450263357	R GARCIA	29788436	HUELVA	24.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149402191068	J MARTIN	44234389	HUELVA	23.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450250089	M IZQUIERDO	48905060	HUELVA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450269049	M MORENO	03873554	PALOS DE LA FRONTERA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402064617	J FERNANDEZ	25943940	ALCAUDETE	06.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402080027	CONSTRUCCIONES HNOS VICO G	B23457187	ANDUJAR	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450277750	S RUIZ	52555328	ANDUJAR	13.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140048086544	D ROMERO	53593374	ANDUJAR	30.07.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
140048086532	D ROMERO	53593374	ANDUJAR	30.07.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140047551567	M MONTOYA	75011299	ANDUJAR	18.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047877620	M CANTON	75071477	ANDUJAR	23.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
149450210201	JAEN DOS MIL SOCIEDAD LIMI	B23410582	BAEZA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048438199	A CAMPOS	75069206	BAEZA	16.04.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
140450307092	A MEDINA	26194407	BAILLEN	02.09.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140047952148	D CADIZ	75068373	BAILLEN	17.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140047963900	ICARO MOTOR SA	A23341738	JAEN	13.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
149450266243	P GARNICA	23583287	JAEN	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450184214	A ABRIL	25920387	JAEN	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402112320	M FERNANDEZ PACHECO	25927178	JAEN	09.01.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450290006	P UBERO	25953201	JAEN	10.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450234590	M MORAL	25960311	JAEN	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402194410	A MARCHAL	25963543	JAEN	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450215223	F MALDONADO	25986337	JAEN	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402256195	S FERNANDEZ	26021955	JAEN	24.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140048084160	A ESCUDERO	52766551	JAEN	23.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
149450225538	S MORENO	75020691	JAEN	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450207524	M GALAN	77348573	JAEN	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450229386	DELEGACION Y MEDIACION DEL	B23562440	LA CAROLINA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450219423	DELEGACION Y MEDIACION DEL	B23562440	LA CAROLINA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450261130	J PEREZ	26233081	LA CAROLINA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047964291	LINA BUS SL	B23376288	LINARES	10.06.2007	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
149450226361	L GRECO	X6103554K	LINARES	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450277324	M GONZALEZ	26187782	LINARES	13.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149402111292	A SALAZAR	26192775	LINARES	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450256912	M DA SILVA	26229176	LINARES	19.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047952136	J MORENO	26230669	LINARES	17.06.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140048459439	F MORENO	26243950	LINARES	19.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
140048457765	A GARCIA	26245377	LINARES	31.03.2007	70,00	RD 1428/03	090.1		
149450183878	A MORENO	26417582	LINARES	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450181730	A MORENO	26417582	LINARES	09.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450244181	A VILLAR	38204338	LINARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048452238	A CAMPOS	75069206	LINARES	16.04.2007	150,00	RD 2822/98	032.3		
140048122822	E MORENO	75069233	LINARES	31.07.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149450200396	L MUÑOZ	75069275	LINARES	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450267491	L MORENO	75071277	LINARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450181444	E PASTOR	52557969	MARMOLEJO	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047542440	M AULAD	X2970683A	MARTOS	01.04.2007	700,00	RD 772/97	001.2	4	
149402089950	F MEDINA	52552118	MARTOS	09.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140046750441	F SANCHEZ	80117793	MARTOS	27.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048459610	A CORTES	77329614	MENGBIBAR	15.04.2007	90,00	RD 1428/03	130.1		
140450308679	A CLAVIJO	26205838	NAVAS DE SAN JUAN	13.09.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450192892	F RODRIGUEZ	75071644	NAVAS DE SAN JUAN	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450228680	A RODRIGUEZ	75075285	RUS	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450210651	A RODRIGUEZ	75075285	RUS	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048274804	F CAZALILLA	77356109	TORREDELCAMPO	11.11.2007	150,00	RD 1428/03	018.3	2	
140450260348	E CASTRO	25966190	TORREDONJIMENO	22.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450184974	J FERNANDEZ	25979537	TORREDONJIMENO	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047883760	M MARTOS	26455753	UBEDA	27.03.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
140047915164	M MARTINEZ	26484251	UBEDA	21.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
149450186764	J RAEZ	26491987	UBEDA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048450606	M NAVARLAT	17123688	VILLACARRILLO	17.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1		
140047956658	F RODRIGUEZ	75103153	VILLACARRILLO	24.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
149402114724	L VAZQUEZ	51689747	LLEIDA	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048186010	M EL MALHI	X1309479C	TARREGA	21.10.2007	150,00	RD 1428/03	105.1	2	
140047912527	H JOMOUA	X2185983V	ENTRENA	25.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
149402100191	F RIOS	31849736	LOGROYO	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450271184	M RUIZ	06206141	ALCALA DE HENARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450183404	M EL KHARRAZ	09051776	ALCALA DE HENARES	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402143426	J REDONDO	09322382	ALCOBENDAS	09.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450265238	J ALAMO	51357667	ALCOBENDAS	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450182059	A CEJAS	75603027	ALCOBENDAS	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047882511	R MACIAS	46935612	ALCORCON	19.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
149450240187	J J VILLAGRAN SL	B82779786	ARANJUEZ	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		

149450255798	A FAIZOU	X1974307X	ARANJUEZ	06.08.2007	900,00	RDL 339/90	072.3		
149450201698	C RODRIGUEZ	52536557	ARANJUEZ	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450211345	J PARRA	70039001	ARANJUEZ	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450266310	O ALVAREZ	70050746	ARGANDA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450241088	D TEJERO	07490384	BOADILLA DEL MONTE	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450268938	K BARBARA	X2084666S	COLLADO VILLALBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450236561	I POZO	46923127	FUENLABRADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048439635	M ORTIZ	49002366	FUENLABRADA	26.03.2007	150,00	RD 1428/03	003.1		
140048438473	M ORTIZ	49002366	FUENLABRADA	26.03.2007	60,00	RD 1428/03	018.1		
149450212696	C GUTIERREZ	51349623	FUENLABRADA	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450219221	M FELIPE	52098542	FUENLABRADA	12.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149402121558	N GARCIA	X2965435E	GETAFE	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402113331	M LOZANO	02661429	GUADALIX DE SIERRA	12.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047933312	CIA TRANSMEDITERRANEA SA	A28018075	MADRID	16.06.2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
149450264374	TOSANDE SL	B81421653	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450277277	GRUPO DUALMA SL	B84272111	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450248666	F BENITEZ	00417408	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402198699	M NESTOLA	00839755	MADRID	26.03.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
140402230492	F VILLAR	02208626	MADRID	23.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450185656	M GOMEZ	02248040	MADRID	03.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140047947414	A BORREGO	02253047	MADRID	17.06.2007	150,00	RD 2822/98	016.		
140047953785	A BORREGO	02253047	MADRID	17.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140402213780	A MONGE	02505558	MADRID	12.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450274276	C PEREZ	02506713	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402073072	F CASTILLO	02656569	MADRID	16.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140402273806	J SANCHEZ SECO	02851581	MADRID	20.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140402205473	G ORTIZ	02905418	MADRID	08.04.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149450238983	D DE LA PRESILLA	02914579	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450272073	A CARRASCO	05233000	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450261671	R OVIEDO	05300107	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450269827	R OVIEDO	05300107	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450270738	E ESCOBAR	05921694	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450261221	P VELASCO	07222077	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450253121	J ADAN	13007306	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450192057	P BELLO	16260181	MADRID	17.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149402194070	M PEREZ	27532524	MADRID	01.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402179640	M PEREZ	27532524	MADRID	24.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047921966	M CENTELLA	30547677	MADRID	31.05.2007	150,00	RD 1428/03	082.2		
149450271160	E MEJIAS	32712716	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450188130	P HIDALGO	44201017	MADRID	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450239951	F CARRASCAL	44229799	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450245566	M BERNUES	46050957	MADRID	05.04.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149450239604	J SEVILLANO	50085256	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450215480	C GOLMAR	50124929	MADRID	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450246086	F GRANDE	50321513	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047979075	A LOPEZ	50849093	MADRID	19.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
149450276479	J BENITO	50948040	MADRID	11.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402119709	O DURAN	50981283	MADRID	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450239793	F CARAVACA	51104285	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450185802	M RODRIGUEZ	51445773	MADRID	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450278701	A CRUJERA	51913724	MADRID	10.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450195753	R COELLO	51944899	MADRID	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402225678	M MUÑOZ	52003561	MADRID	29.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140402234473	E MARTINEZ	01173575	MAJADAHONDA	01.05.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450240015	J RUIZ	27245805	MAJADAHONDA	01.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140450304558	A BERRIOCHOA	50817571	MAJADAHONDA	15.08.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149402206655	H LLEBRES	52474955	MAJADAHONDA	08.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450298145	J HERRERO	70042784	MAJADAHONDA	04.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450217505	CARGEST SL	B29859774	BENALMADENA	15.06.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
149402236854	GALIPA PROMOLEX SL	B92778836	BENALMADENA	08.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402107665	J MORALO	30202683	ESTEPOÑA	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402121716	A GIRALDO	X5471432P	MARBELLA	09.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140402197129	A PEREZ	44364278	MARBELLA	01.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
140402266681	I MONTILLA	52487325	MARBELLA	15.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
149450214863	P MEJIAS	78966877	MARBELLA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450219678	CARNES HARILLO S C	G92308667	RONDA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047574968	J CEREZO	38715425	TORREMOLINOS	27.06.2007	450,00	RD 2822/98	010.1		
149402139861	M RUIZ	52573788	CALETA DE VELEZ	27.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402175646	L GUERRERO	23312059	LOS ALCAZARES	23.07.2007	760,00	RDL 339/90	072.3		
149450205230	A PALOMERO	02705336	MURCIA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450234692	DUEYAS PIRES SL	B73416620	BAYOS Y MENDIGO	01.08.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
149450267053	E ZOTKINE	X3617448P	SAN PEDRO PINATAR	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047951648	A PETROV	X6629819T	TOTANA	05.06.2007	90,00	RD 1428/03	154.		
149402067898	NOYARMA S L	B31367022	AIZOAIN	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450246270	J ZUGASTI	72676417	ESTELLA	06.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450262201	A MATA	71647302	OVIEDO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048211314	F ABAD	28662825	CALA DOR SANTANYI	25.10.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
149450213937	R HERRERA	75365616	ALCALA DE GUADAIRA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450281827	D MOULAY	X6347099L	ALMENSILLA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450276704	A CALVO DE LEON	27293986	CAMAS	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450253728	A PEYA	27293213	CORIA DEL RIO	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450246698	M MARTIN	30526747	CORIA DEL RIO	06.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140401968588	J REGUERA	52230764	DOS HERMANAS	08.05.2006	140,00	RD 1428/03	050.		
149450296454	J MORO	75381234	ECIJA	29.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402276959	A ORGAZ	52569941	EL RUBIO	08.08.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149402133913	M INFANTE	28477052	ESPARTINAS	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047958850	TRANSUR CONTAINER SL EN CO	B91235952	GELVES	19.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140047957535	TRATAMIENTOS INDUSTRIALES	B41968116	LA PUEBLA DE CAZALLA	11.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.4		
140402109083	M RUIZ	47504946	SAN JOSE DE LA RIN	31.12.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
149450268975	F BARRAGAN	47009200	LEBRIJA	24.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450247510	F CRESPO	52569577	LORA DEL RIO	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149402172773	M GARAY	28471826	MAIRENA DEL ALJARAFE	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402277290	J ESPINOSA	75439337	PALACIOS VILLAFRANCA	14.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149402103957	CIBERNET SISTEMAS INFORMAT	B41470717	SEVILLA	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450263837	ARQUITECTURA CIUDAD Y TERR	B41748591	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402154771	FERMAN MARINO S L	B41998832	SEVILLA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402059646	LA REHOS S L	B78666146	SEVILLA	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450190688	GESTASES CARS SL	B91115212	SEVILLA	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450225370	GESTASES CARS SL	B91115212	SEVILLA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450237486	TECNIFRIO 2005 SL	B91455071	SEVILLA	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		

149450227810	INVERSIONES DE VEHICULOS S	NO CONSTA	SEVILLA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450144257	A LESMES	02192336	SEVILLA	21.07.2006	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149450272401	I GOMEZ	27216866	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450275128	A PEDROTE	28531366	SEVILLA	03.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450175341	A PEREZ	28569591	SEVILLA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402069690	F PEYA	28589921	SEVILLA	06.06.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140402237050	J RODRIGUEZ	28643193	SEVILLA	28.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140402140685	M CAMPOS	28733697	SEVILLA	21.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
140048399560	V SAYAGO	28922933	SEVILLA	26.05.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
149450187872	M MIRANDA	28960213	SEVILLA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450303104	R JUAREZ	30060373	SEVILLA	20.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450210079	J JEREZ	51062509	SEVILLA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450215636	I SANCHEZ	52551140	SEVILLA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450306154	F PEREZ	15406163	UTRERA	22.09.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450211813	D PEREZ	52289046	UTRERA	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450200583	A TALAVERON	28409612	VALENCINA CONCEPCION	20.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149402143359	YESCALJARAFE SL	B41852948	VILLANUEVA ARISCAL	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450249397	M RODRIGUEZ	16782198	EL ROYO	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402103027	A CARASA	15875631	DONOSTIA	09.07.2007	760,00	RDL 339/90	072.3		
149402133524	M PEREIRA	28662996	EL VENDRELL	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047893430	A ZAMORA	30795572	EL VENDRELL	03.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450235581	J ALMUEDO	52250648	SALOU	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450246219	A DOUAR	X3408602W	VALLS	10.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450260800	A DHAIRI	X5955707H	VILLALBA BAJA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450185474	J TESTERA	02878249	TOLEDO	16.07.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
140450301703	A GARCIA	19890632	ALBORAYA	08.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450195091	E LOZANO	19477457	ALGINET	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402192413	NUEVA ETAPA PARA EL CUADRO	B96782545	BENETUSSER	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402139216	R RODRIGUEZ	24171514	BENIPATO	09.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450198481	JORGE TALENS TORMO SL	B97389100	MANUEL	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450219230	JORGE TALENS TORMO SL	B97389100	MANUEL	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402203543	A ROMERO	19889785	PATERNA	20.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450268227	VILAMAR PUERTO S L	B96630272	SAGUNTO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450224571	F FRANCO	22588239	SEDAVI	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450274082	SUMINISTROS JESVY S L	B46183810	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450267107	GEOLOGIA VALENCIANA SL	B96454301	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402216306	V SURAS	07324915	VALENCIA	25.05.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149450263643	J ESTARLICH	22540100	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402229799	R CLAVER	24385523	VALENCIA	25.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140450246972	A CARO	28769615	VALENCIA	06.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450192417	J OVIEDO	52711306	VALENCIA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149046556413	HERRAMIENTAS IRIDOI SL	B01309343	VITORIA GASTEIZ	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450270561	J DIAZ DE CERIO	16298571	VITORIA GASTEIZ	29.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450197026	I RAMIREZ	31258388	ZARAGOZA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047503160	M IBRAHIM	72969143	ZARAGOZA	25.11.2006	450,00	RD 1428/03	003.1	6	

Córdoba, 22 de febrero de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: Ramiro Marcello Marín.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 2.160

Edicto sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que

haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 14107669589	0111	R L A ELECTRICIDAD CORDOBA, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	14 00 855 08 000406912	14 02
62 14 07 00024547		CL ESCRITOR PDEZ FRANCO, 3	14014	CORDOBA			
07 141033828087	0611	RODRIGUEZ AGUILAR WILSON RAMIRO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000001229	14 02
14 02 07 00305114		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 24 2 3	14004	CORDOBA			
10 14107235517	0111	REYES PRIETO ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000001633	14 02
14 02 07 00308750		AV JUAN CARLOS I S/N 0	14520	FERNAN NUÑEZ			
10 14108325654	1211	GOMEZ CASTRO RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000002037	14 02
14 02 07 00311073		CL APARTADO DE CORREOS 256	14550	MONTILLA			
10 14108609176	0111	METALICOR, C.B.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000002340	14 02
14 02 07 00311780		CL LLANOS DEL CASTILLO, PARC. 36	14005	CORDOBA			
07 141016353640	0611	SERRANO RISCO FRANCISCO RAMON			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000002845	14 02
14 02 07 00312386		CL LOS ALDERETES 25 4 6	14004	CORDOBA			
07 141039972837	0611	CAMPOS CAMACHO DIEGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000003855	14 02
14 02 07 00313396		PT PICO DE ANETO 4 2 1	14005	CORDOBA			
07 140043955949	0521	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000004057	14 02
14 02 07 00313602		CL GONZALO XIMENEZ DE QUESADA 11 IZQ	14005	CORDOBA			
07 141014809623	0521	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000004360	14 02
14 02 07 00314006		CL DEL CAMPO 9 1 2 1	14005	CORDOBA			
07 141026902287	0521	GOMEZ CARRASCO LIDIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000004461	14 02
14 02 07 00314208		CL MARRUECOS 15	14004	CORDOBA			
07 140053010796	0521	PINO MOYANO FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 08 000004663	14 02
14 02 07 00314612		CL CANTAOR ANTONIO MAIRENA, 2	14005	CORDOBA			

07 140057252225	0611	MORALES MARTINEZ VICTORIANO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00317137		CL CONDE Y LUQUE 6	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00005067	14 02	
07 141019471178	0611	CORNEJO QUINTANA RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00317238		CL LUCANO 20 1 BJ 1	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00005168	14 02	
07 140074257133	0521	VEGA FERNANDEZ SUSANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00317339		CL LBIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00005269	14 02	
10 14108782463	0111	INVERSIONES TELE-CLI CK,S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00319965		CL EDUARDO DATO 9	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00005774	14 02	
10 14100713780	0613	ARROYO ALJARO JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00324413		CL ESPIRITU SANTO 35	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 08 00006279	14 02	
07 141007573423	0611	MARTON RUIZ MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00327342		CL LIB. J.DA SILVA XAVIER 11 3 BJ A	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00007491	14 02	
07 140068038322	0521	RUIZ CEPEDA JUAN CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00327443		AV VIRGEN DE LOS DOLORES 1 2	14004	CORDOBA		14 02 212 08 00007592	14 02	
07 141042889406	0611	ALMEIDA ESPINOZA JAIRON JOEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00328655		CL LOPEZ DE SOSA 37 A 3 C	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00008202	14 02	
07 141022215470	0521	ESPINAR SIERRA AARON ISAIAS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00329564		AV RABANALES 6 4° G	14007	CORDOBA		14 02 212 08 00008303	14 02	
07 141044198805	1221	LAYSACA REYNOSO ROSANA LYDIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00331584		CL JAEN 8 1 3	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00009515	14 02	
07 111013337493	0611	PALACIOS FONSECA VICTOR CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00333608		CL LA CASTILLA 18	14546	SANTAELLA		14 02 212 08 00010525	14 02	
07 140063244603	0521	JURADO GOMEZ AUXILIADORA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00334012		CL ESCULTOR CRISTOBAL GUADIX 25	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00010727	14 02	
07 140064901885	0521	FUENTES GUERRA SERRANO ARTURO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00334113		CL MUSICO ZIRYAB 6	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00010828	14 02	
07 140068698528	0521	DAQI FEHAN ALI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00340072		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 5 P 1 3A	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00012040	14 02	
07 141042880514	0611	EL MARRAKECHY - JAOUAD			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00345833		PJ BELCALAZAR 5 1 B	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00014666	14 02	
07 281195311132	0611	ZAMFIR - VERGINA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00349065		CL CAÑADA JARDIN 0	14546	SANTAELLA		14 02 212 08 00016181	14 02	
07 281195311940	0611	CURTE - CHIPERAS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00349166		CL CAÑADA DEL JARDIN SIN N° 0	14546	SANTAELLA		14 02 212 08 00016282	14 02	
07 141041518672	0521	EMMANUELLI CHIOSSONE CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00352095		CL EDUARDO DATO »LOCAL 9	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00017191	14 02	
07 071018113496	0611	GARCIA GONZALEZ DIEGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00352705		PP DE LA SOLEA 12 BJ A	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00017393	14 02	
07 111008994523	0521	ANTUNEZ HECHAVARRIA EUDALDO VALENTI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00352806		CL VILLA DE ROTA 6 4 1	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00017494	14 02	
07 140066746505	0521	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00353109		AV GRAN VIA PARQUE 25 1 6	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00017700	14 02	
07 141020705001	0611	MONTORO MUÑOZ FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00353210		ZZ PARCELACION LA GORGOJA AZAHARA 58	14193	HIGUERON (EL)		14 02 212 08 00017801	14 02	
07 141011610643	0521	VARGAS JURADO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00353513		CL MARBELLA 18 2 3 2	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00018104	14 02	
07 481037452188	0611	CEDENO PISCO JOSE MAXIMILIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00353816		CL JULIO PELLICER 33 5° 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00018306	14 02	
10 14004514631	0111	CLUB PISCINA NEPTUNO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00354119		CL LLANOS DEL CASTILLO S/N 0	14017	CORDOBA		14 02 212 08 00018407	14 02	
07 140061675223	0611	DEL PINO LOPEZ TEODORO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00355331		CL TORREMOLINOS 19 J 3 189	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00019316	14 02	
07 140070123418	0611	HIDALGO DELGADO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00358260		CL VEREDA CERRO DEL MACHO S/N 0	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00020629	14 02	
07 140064875617	0521	JURADO CORDOBA JOSE MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00358462		CL PONTEVEDRA 5 2 D-I	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00020831	14 02	
07 140073089796	0611	CABELLO MONTES RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00358563		CL ALELUYA 17	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00020932	14 02	
07 141000169794	0611	FIORRES RODRIGUEZ ANGELES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00358967		ZZ VEREDA CERRO MACHO (CASILLA SANT 0	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00021134	14 02	
07 141043785442	0611	IACOBESCU - MIRCEA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00359876		CL LA PLATA 91	14191	ARRECIFE		14 02 212 08 00021841	14 02	
07 140077461769	0611	SANCHEZ RUIZ LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00361088		CL ESCUCHUELA 5	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00021942	14 02	
07 141004301792	0611	RIOS MARQUEZ J MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00361189		CL CORREDERA 23 C 3 3 1	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00022043	14 02	
07 140048167365	0521	RUEDA MARTINEZ CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00363415		PZ VICENTE S.CAPELLAN 2 3° 3	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00023255	14 02	
07 141000996318	0611	GARCIA CABELLO GUILLERMINA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00363920		CL FUENTE DE LA CAÑADA JARDIN 2	14546	SANTAELLA		14 02 212 08 00023457	14 02	
07 141001711589	0611	TORRE RAYA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00364122		CL ALMERIA 4	14140	VICTORIA (LA)		14 02 212 08 00023659	14 02	
07 140070761594	0521	ZAFRA ANSIO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00364223		CL CORDOBA 37	14140	VICTORIA (LA)		14 02 212 08 00023760	14 02	
07 141025041507	0521	TORO ALCAIDE CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00366546		CT AEROPUERTO-KM 5'5 0	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00024770	14 02	
07 140061070890	0611	BELLIDO BAUTISTA RAMON			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00367354		RD DE CURTIDORES 6 D BJ 3	14550	MONTILLA		14 02 212 08 00025174	14 02	
07 141014269857	0521	DIAZ POYATO MARIA PILAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00367556		CL HUELVA 1	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00025376	14 02	
07 141029096915	1221	PERLAZA - MONICA LILIANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00368061		CL JAEN 3 5 C	14013	CORDOBA		14 02 212 08 00025780	14 02	
07 141030922838	0611	GRANIZO BRIONES RAFAEL TEODORO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00368263		CL INFANTA DOÑA MARIA 73 3° IZQ	14004	CORDOBA		14 02 212 08 00025982	14 02	
07 081017831574	0521	PRIETO ROMERO VALLE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00369778		CL CORTIJO LA BARQUERA 0	14710	VILLARRUBIA		14 02 212 08 00026285	14 02	
07 140071009451	0611	IZNAJAR MENGUAL JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00369879		PZ GARCIA LORCA 16	14547	GUIJARROSA (LA)		14 02 212 08 00026386	14 02	
07 141002921867	0521	FERNANDEZ CASTRO JULIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00370283		CL LAS FLORES, 5	14003	CORDOBA		14 02 212 08 00026689	14 02	
10 14107190552	0111	TAYBE MMIV, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00371394		PZ CONDE DE GAVIA 23	14002	CORDOBA		14 02 212 08 00027501	14 02	
07 140052481441	0611	ARROYO ALCAIDE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00373317		CL LUIS CERNUDA 9	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 08 00028511	14 02	
10 14104852347	0111	MARMOLES Y GRANITOS REYES PRIETO,S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00375337		AV JUAN CARLOS I ,S/N 0	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 212 08 00029218	14 02	
10 14108619381	0111	CARO Y HORNERO PROMO TORES,S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00375438		CL PASEO DE LA SOLEA 14	14005	CORDOBA		14 02 212 08 00029319	14 02	
10 14107489333	0111	IKE ROYAL XXI, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00380993		AV LBIA 15 2 A	14010	CORDOBA		14 02 212 08 00030935	14 02	

07 140067811481	0521	IZNAJAR CARMONA FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00382209		CL DOCTOR MARAÑON 29	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 08 000031137	14 02	
07 140064321808	0521	VILLALBA FERNANDEZ ANTONIO JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00383219		CL AEROPUERTO KM 4,5.»ALJARAFE» 0	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000031440	14 02	
07 141013014517	0121	GONZALEZ BENAVENTE AMARA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00385643		CL JIMENEZ AMIGO 7 B 2	14009	CORDOBA		14 02 212 08 000031844	14 02	
07 140076387291	0611	CANO CAMPAÑA MANUELA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00385946		CL MOTRIL 66 4° 2	14013	CORDOBA		14 02 212 08 000032147	14 02	
07 141001991273	0521	OROZCO MURILLO CARLOS LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00386249		CL ALC.SANZ NOGUER 7 3 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000032450	14 02	
07 141009449058	0521	GARCIA GOMEZ ANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00386350		CL SAN SEBASTIAN 48	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 212 08 000032551	14 02	
07 141011250935	0521	CARMONA REYES VIRGINIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00386653		AV DEL ARCANGEL 1 3 __2	14010	CORDOBA		14 02 212 08 000032854	14 02	
07 141002503252	0521	MARTINEZ NAVARRO SUSANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00390390		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000033965	14 02	
07 141026555717	0611	GUERRA PEREZ LUIS MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00390491		CL HUELVA 31 BJ 2	14013	CORDOBA		14 02 212 08 000034066	14 02	
07 300086033288	0521	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00390794		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000034369	14 02	
07 140062236611	0521	FERNANDEZ HERMAN JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00393222		PZ ZARAGOZA 6 2 D	14013	CORDOBA		14 02 212 08 000035076	14 02	
07 141013899338	0121	MORENO GARCIA MANUEL JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00393626		AV MIRASIERRA 11 4 3	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000035379	14 02	
07 140075545415	0611	FERNANDEZ CASTILLO ALFONSA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00393929		PZ LOS TRINITARIOS 5 2 1	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 08 000035682	14 02	
07 140070126549	0521	FERNANDEZ ESCUDERO JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00394030		CL DOCTOR FLEMING 7 4° DCH	14004	CORDOBA		14 02 212 08 000035783	14 02	
07 140070127963	0521	TORRES ALCOCER FRANCISCO RAFAE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00394131		CL SIETE DE MAYO 15 0	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000035884	14 02	
07 141032300743	0611	TORRES FERNANDEZ DANIEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00398272		CL CARRERA BAJA 41 3 IZQ	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 08 000036894	14 02	
07 070064760580	0611	SANTOS BLANES FRANCISCO JESUS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00398575		CL SAN ISIDRO 54	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 212 08 000037096	14 02	
07 081030310727	0521	RAMIREZ NOGUES JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00398777		CL MARIANO JOSE DE LARRA 3	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 08 000037100	14 02	
07 141005177220	0521	TRAPERO HERRADOR SOLEDAD			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00400191		CL DON GONZALO 21	14550	MONTILLA		14 02 212 08 000038312	14 02	
07 141041235251	0611	SALDARRIAGA CEVALLOS FABRICIO ANTONI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00400393		AV DE LA ALAMEDA 1 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000038514	14 02	
07 141009396518	0521	RIDRUEJO ANDRADA JESUS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00400494		CL FELIPE II 24 1 1	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000038615	14 02	
07 141000787867	0521	CAMACHO FLORES ANGELA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00402518		CL GRAL LAZARO CARDENAS 5 8 1 1	14013	CORDOBA		14 02 212 08 000040231	14 02	
14 10109155612	0111	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00404134		CL JULIO PELLICER 9 3	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000041544	14 02	
07 430032915504	1221	PEREA PEÑA CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00406457		CT PALMA DEL RIO KM. 6300 6	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000043564	14 02	
07 140067812996	0611	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00407366		CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA		14 02 212 08 000043665	14 02	
10 14109209364	0111	MARTINEZ NAVARRO SUSANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00409588		AV LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000044473	14 02	
07 140075396578	0611	ARROYO ILLANES ISMAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00409992		CL ANTONIO PALMA LUQUE 21	14546	SANTAELLA		14 02 212 08 000044776	14 02	
07 140072990069	0521	MARIN MORENO EMILIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00413935		CL DON GONZALO 21	14550	CORDOBA		14 02 212 08 000045887	14 02	
10 14107188633	0111	MARIN & TRAPERO, C.B .			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00414137		CL DON GONZALO 21	14550	MONTILLA		14 02 212 08 000046089	14 02	
07 140068240406	0521	RAYA LEON JUAN CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00415349		CL LA PALMERA-URBANIZACION EL ALCAI 5	14005	CORDOBA		14 02 212 08 000046291	14 02	
07 141030679530	0611	SOLDADO GARCIA ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00417975		AV CADIZ 70 2 2	14013	CORDOBA		14 02 212 08 000047103	14 02	
10 14106055046	0111	NAVARRO MOYA ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00418985		CL EVARISTO ESPINO 33	14009	CORDOBA		14 02 212 08 000048113	14 02	
07 141028921204	0521	ZAFRA CARRIZO RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 02 07 00420605		AV CORDOBA-4° DEPARTAMENTO 21	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 08 000049224	14 02	
07 140072990069	0521	MARIN MORENO EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00413935		CL DON GONZALO 21	14550	CORDOBA		14 02 218 07 009595661	14 02	
10 14107188633	0111	MARIN & TRAPERO, C.B .			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00414137		CL DON GONZALO 21	14550	MONTILLA		14 02 218 07 009595863	14 02	
07 140068240406	0521	RAYA LEON JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00415349		CL LA PALMERA-URBANIZACION EL ALCAI 5	14005	CORDOBA		14 02 218 07 009596065	14 02	
07 141030679530	0611	SOLDADO GARCIA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00417975		AV CADIZ 70 2 2	14013	CORDOBA		14 02 218 07 009839474	14 02	
10 14106055046	0111	NAVARRO MOYA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00418985		CL EVARISTO ESPINO 33	14009	CORDOBA		14 02 218 07 009840484	14 02	
07 141028921204	0521	ZAFRA CARRIZO RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 07 00420605		AV CORDOBA-4° DEPARTAMENTO 21	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218 08 000000522	14 02	
07 140064875617	0521	JURADO CORDOBA JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00000296		CL PONTEVEDRA 5 2 D-I	14013	CORDOBA		14 02 218 08 000074684	14 02	
07 140071630756	0521	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00002522		CL SECUNDA ROMANA 123	14009	CORDOBA		14 02 218 08 000110757	14 02	
07 141042128257	0521	NARDO - EMANUELE ROBERT			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00003128		AV DE LIBIA 15 2 A	14010	CORDOBA		14 02 218 08 000111363	14 02	
10 14104345725	0111	TRABAJADORES ESPECIA LES CASA Y EMPRESA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00003330		CL PINTOR TORRADO 1	14006	CORDOBA		14 02 218 08 000111565	14 02	
10 14108736387	1211	ZURITA CONTRERAS ANTONIO CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00004542		CL DAMASCO 20 2 C	14004	CORDOBA		14 02 218 08 000117528	14 02	
07 141018881502	2300	GUERRERO FERNANDEZ R AQUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00004845		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 2 4 3 14	14013	CORDOBA		14 02 218 08 000117831	14 02	
07 081101501249	0521	RAMIREZ NOGUES JULIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00006865		CL PAHAMA 5	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218 08 000119851	14 02	
07 141001830114	0521	REYES PRIETO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00008481		AV JUAN CARLOS I S/N 0	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 218 08 000121366	14 02	
07 141003946330	0521	JURADO OLID CELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00008683		CL JULIO PELLICER 39 2 5	14005	CORDOBA		14 02 218 08 000121568	14 02	
07 141010598611	0521	MARTINEZ GARCIA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00008885		CL MARRUECOS 18 2 IZD	14004	CORDOBA		14 02 218 08 000121770	14 02	
07 410082263082	0521	RAMIREZ MORAÑO JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 02 08 00009491		CL PANAMA 5	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218 08 000122376	14 02	

07 411054746495	0521	ALARCON RUIZ ANTONIO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00009592		CL LIB.J.DA SILVA XAVIER 26 1	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000122477	14 02	
07 140070096136	0611	LOPEZ CARMONA CANDELARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00010101		CL LAS ADELPHAS 19	14100	MONTE ALTO		14 02 218	08 000173001	14 02	
07 140068498868	0521	CRUZ CONDE JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00010303		CT DEL AEROPUERTO 2800 0	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000173203	14 02	
07 141013839926	0611	PUNTAS MELERO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00010404		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 17 12 8 3 1	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000173304	14 02	
07 181020901862	0611	BUJALANCE CARDENAS MARIA DEL ROSAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011313		AV PRINCIPAL. TRAV. 1* 0 DR 24	14193	HIGUERON (EL)		14 02 218	08 000174213	14 02	
07 411000391941	0521	GARCIA DELGADO ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011414		CL PORTUGAL 1 1 C	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218	08 000174314	14 02	
10 14105487695	0111	CRUZ CONDE JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011515		CT AEROPUERTO (CM.HUERTA CAÑO) KM. 2800	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000174415	14 02	
10 14108917455	0111	INDUSTRIAS BIENVEMAR S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011616		CL GONZALO XIMENEZ DE QUESADA 11	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000174516	14 02	
07 140074253901	2300	MOLINA ARROYO BARTOL OME CARLO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011717		CL HUELVA 15 2 1	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000174617	14 02	
07 140057387318	0611	RAMIREZ RODRIGUEZ CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00011919		CL CAÑETE DE LAS TORRES 2 B C	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000174819	14 02	
07 140050787880	0521	FERNANDEZ DE MESA DELGADO PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00014949		CL LOPE DE HOCES 16	14003	CORDOBA		14 02 218	08 000351035	14 02	
07 140059359347	0521	GARCIA MORENO JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015050		PZ SAN PEDRO 2 3 2	14002	CORDOBA		14 02 218	08 000351136	14 02	
07 140075325951	0521	BENHAMU TRUZMAN MESOD			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015353		CR PALMA RIO KM 3,3 FAB.909 PARQ JO 0	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000351439	14 02	
07 141031029235	0611	VELASCO SERRANO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015454		CL MIRALBAIDA 6 3	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000351540	14 02	
07 141034535985	0611	VEGA CARRILLO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015555		PT PICO ALMANZOR 6 1 3	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000351641	14 02	
07 141020425216	0521	CAPARROS SANCHEZ CRISTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015656		CL JOSE MORENO ONOFRE 2 3 B	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000351742	14 02	
10 14109140555	0111	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYETANO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015757		CL LAS FLORES 5	14003	CORDOBA		14 02 218	08 000351843	14 02	
07 141015522874	2300	FERNANDEZ JURADO MAR IA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00015959		CL PUENTE GENIL 5 1 1	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000352045	14 02	
07 141016673841	0521	RAMIREZ BAENA JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00016666		PZ FERNAN CABALLERO 11	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218	08 000352752	14 02	
07 141001366635	0611	REYES VICOS SUSANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00018585		CL CRUZ VERDE 46	14540	RAMBLA (LA)		14 02 218	08 000446722	14 02	
07 141044670061	0611	KALKOWSKI - ZBIGNIEW STEFAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00019292		ZZ A-379 KM. 41,5 0	14546	SANTABELLA		14 02 218	08 000447328	14 02	
07 141044667031	0611	KALKOWSKA - BARBARA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00019393		ZZ A- 379 KM. 41,5 0	14546	SANTABELLA		14 02 218	08 000447429	14 02	
07 141041684279	0521	MUÑOZ PEDROSA VANESSA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00019595		CL LUIS CAÑETE PT LA VOZ DEL PUEBLO 2 3	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000447631	14 02	
10 14108703449	0111	VILLATORO DELGADO MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00019902		AV GRANADA 7	14550	MONTILLA		14 02 218	08 000448035	14 02	
07 080481290178	0611	TORRECILLAS MARMOL ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00020609		CL DUQUE DE RIVAS 50	14140	VICTORIA (LA)		14 02 218	08 000528867	14 02	
07 141026269363	0611	BLANCAT NIETO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00022730		CL EL PORTICHUELO 4	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 218	08 000562819	14 02	
07 140077238669	0521	RUIZ TOLEDO ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00023134		CL ISLA HIERRO 6 5 C	14011	CORDOBA		14 02 218	08 000563223	14 02	
07 140074230760	0521	CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00025558		CL GRAL.L.CARDENAS EDIF.LOS JARDINE 3 2°	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000667091	14 02	
07 141016511264	0611	REYES VICOS JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00027780		CL FLORES 18	14540	RAMBLA (LA)		14 02 218	08 000768438	14 02	
07 141006625550	2300	NOGUEROL TERRONES MA RIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00027982		AV CONDE DE VALLELLANO 13 4 1	14004	CORDOBA		14 02 218	08 000768640	14 02	
07 141032449071	2300	GARCIA HUERTAS TAMAR A			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028083		CL VAZQUEZ AROCA 18 2° 1	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000768741	14 02	
07 071021105544	2300	LOPEZ PILAR CONCEPCI ON			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028184		CL GRUPO MANUEL SAGRADO 4 4 IZQ	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000768842	14 02	
07 080419457934	0611	PLANTON BAEZ MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028386		CL LIB.HGO. COSTILLA 6 3° 3	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000769044	14 02	
10 14104565488	0111	EXPLOTACIONES TURIST ICAS BONILLA,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028487		CL DAMASCO 21 2 2	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000769145	14 02	
10 14108567649	0111	ORTIZ ATENCIANO ANTOLIN JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028689		CL CABEZAS 16 2	14003	CORDOBA		14 02 218	08 000769347	14 02	
07 140054594526	0521	UREÑA ESLAVA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028891		CL POETA ROMERO REAL 12	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 218	08 000769549	14 02	
07 141018731352	0611	MORALES BORREGO VANESA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00028992		CL _LIBERTADOR HIDALGO Y COSTILLA 15 1 2	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000769650	14 02	
07 141030151181	0611	MARTIN CARMONA ANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029093		CL NTRA SRA DEL ROSARIO-BLOQUE CORD 1 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218	08 000769751	14 02	
07 141031916177	0611	FLORES CARRILLO VANESA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029194		CL LIBERTADOR HIDALGO CASTILLA 15 11 BJ	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000769852	14 02	
07 140075075165	0521	MORENO JAEN DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029295		CL FCO.COBO MARQUEZ 13	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 218	08 000769953	14 02	
07 231025296585	0611	DELGADO ARENAS JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029396		CT PALMA DEL RIO KM 4	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000770054	14 02	
07 291011145603	0611	GONZALEZ CASADO MARIA JESICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029400		CL SIMON BOLIVAR MANZANA 15 0 1 3	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000770155	14 02	
07 430039361556	0611	CABALLERO GOMEZ AGAPITO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029501		CL LIB HIDALGO Y COSTILLA 1 1 A	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000770256	14 02	
07 141021781495	0521	ARANDA RUBIO JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029602		CL BAENA 2	14009	CORDOBA		14 02 218	08 000770357	14 02	
07 141028921507	0521	CAMAS JIMENEZ ANGEL ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029703		CT DE LA PAZ 4	14100	CARLOTA (LA)		14 02 218	08 000770458	14 02	
07 211001195656	0521	ESTEVEZ CARRASCO MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029804		CL HIXEN I 46 4 2	14009	CORDOBA		14 02 218	08 000770559	14 02	
07 101000184818	0521	FARSI - HLAL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00029905		PS SANTA MARINA 7 3	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 218	08 000770660	14 02	
07 141006581494	0521	PRIEGO LOPEZ CONCEPCION			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00030006		CL LIBERT. HIDALGO Y CASTILLA-MANZA 6 12	14013	CORDOBA		14 02 218	08 000770761	14 02	
07 430056380814	0521	CASTRO TRAPERO MARIA VICTORIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00030107		CT PALMA DEL RIO KM. 7,5 0	14005	CORDOBA		14 02 218	08 000770862	14 02	
07 140056292026	0611	MORENO GALAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 08 00030208		CL SOLARES 6	14530	MONTEMAYOR		14 02 218	08 000770963	14 02	

10	14005274059	0111	FRUTOS SECOS SAMACA S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00030309		CT PALMA DEL RIO KM. 5 0	14005	CORDOBA		14 02 218 08 000771064	14	02
07	141027274628	0521	ROMERO ROMERO MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00031218		CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4	14013	CORDOBA		14 02 218 08 000821079	14	02
07	141043112607	0611	FARISSI - MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00031319		CL PATIO PICO ALMANZOR 3 3 3	14005	CORDOBA		14 02 218 08 000821180	14	02
07	141043771496	0611	PETCU - LUCIAN COSMIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00032834		CL DE LOS DESAMPARADOS 2	14546	SANTAELLA		14 02 218 08 000845735	14	02
10	14106772442	0111	BUYER'S MARKET, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00033743		CL ANGEL DE SAAVEDRA 2	14003	CORDOBA		14 02 218 08 000881101	14	02
07	070058108808	0521	ESCOBEDO BENITEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14	02 08 00037076		CL LIBERT. O' HIGGINS 0 2 2 2	14013	CORDOBA		14 02 218 08 001015180	14	02
07	140046867161	0521	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
14	02 06 00194343		CT PALMA RIO(UR.GORGOJA-JAZMIN) 41	14005	CORDOBA		14 02 303 08 000669418	14	02
07	061004577669	0521	LUCENA GOMEZ JOSE ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 04 00009379		PZ ALBOLAFIA PORTAL 4B 0 3 3	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009662248	14	02
07	141023598833	0521	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 05 00117625		CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009663157	14	02
07	141023598833	0521	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 05 00117625		CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009663258	14	02
07	141013732822	0521	CAÑEDO TORRES JUAN FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 05 00180673		CL HIXEN I 28	14009	CORDOBA		14 02 313 07 009663359	14	02
07	141013732822	0521	LUQUE ROJANO MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 05 00180673		CL HIXEN I 28	14009	CORDOBA		14 02 313 07 009663460	14	02
10	14104428173	0111	CASTILLO MARTINEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 05 00213110		CL CAMINO DE LA MATALLANA,S/N 0	14540	RAMBLA (LA)		14 02 313 07 009663864	14	02
07	141013300160	0611	FLORES CORTES MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00049045		CL LIB.JOQUIN DA SILVA N° 11 BQ-3 0 BJ	14013	CORDOBA		14 02 313 07 009664369	14	02
07	140064003627	0521	REY ARNAO DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00140183		AV MEDINA AZAHARA 45 5 2	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009664975	14	02
07	141004673830	0611	AMAYA VALDERRAMA ESPERANZA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00163223		CL DE LAS ABEJORRERAS P/EL ALCAIDE 22	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 07 009665177	14	02
07	141022236587	0611	NADALES URBANO MARINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00289424		CL DISPERSAS-LA VENTILLA-BAR NAVARR 0	14100	FUENTE PALMERA		14 02 313 07 009666086	14	02
07	290054635423	0521	CORDOBA JIMENEZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00318120		CL CAZORLA, 61	14540	RAMBLA (LA)		14 02 313 07 009666389	14	02
07	141033458679	0611	HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00360253		CL PALMERAS - 5 FASE 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009666692	14	02
07	290075591261	0521	TER MORS ROBERT ARNOUD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00468771		CL LLANOS DEL CASTILLO 4	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 07 009667201	14	02
10	14108185713	0111	HERGA MONTAJES ELECT RICOS,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00505147		CT AEROUERTO, KM. 4,400 0	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009667504	14	02
07	140069724203	0611	POLICARPO MONTERO RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 00511716		CL SILOS 7	14546	SANTAELLA		14 02 313 07 009667706	14	02
07	111011383046	0111	VEGA RUIZ ANTONIO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 90007249		PZ ALBOLAFIA 4 B 3 2 0	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009668009	14	02
07	140052589353	0611	ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 06 90012202		CL MANUEL DE FALLA 9 -	14540	RAMBLA (LA)		14 02 313 07 009668110	14	02
07	140064237942	0521	PEREZ ALCARAZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00007747		CL RONDA NORTE (LA MONTIELA) 23	14549	MONTIELA (LA)		14 02 313 07 009668312	14	02
10	14108177629	0111	PEREZ COBOS MARIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00008151		CL CERVANTES 16	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 313 07 009668413	14	02
07	140061725945	0611	MUÑOZ JIMENEZ BARTOLOME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00044527		CL PILAR, 24 0	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 313 07 009669322	14	02
07	140071540729	0521	GARCIA BENITEZ JULIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00078677		AV MIRALBAIDA 10 BJ A	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009669928	14	02
07	140077990522	0521	MESA CAPARROS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00101212		CL MARIA MONTESSORI 1 01 3	14011	CORDOBA		14 02 313 07 009670231	14	02
10	14008374827	0111	SERRANO MONTES FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00146981		CL CONDE Y LUQUE 8	14003	CORDOBA		14 02 313 07 009671342	14	02
07	281183743375	1221	VELA MAMANI CATALINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00154863		CR PALMA RIO KM.8.700 URB.LA GORGOJ 3	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009671544	14	02
07	140072355024	0521	AGUILAR LUNA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00158200		CL MERCEDES ROJAS_(NOV.DPTO) 15	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 07 009671645	14	02
07	141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00196188		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 07 009672655	14	02
07	141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00196188		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 07 009672756	14	02
07	140064413350	0521	CUBERO CRUZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00204777		CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)		14 02 313 07 009672857	14	02
07	140054588159	0611	CALLEJAS MARCILLO ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00211548		CL DIEGO SERRANO 7	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009673766	14	02
07	140064835706	0721	MOLINA BAENA FELIPE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00212053		CL DR.JOSE ALTOLAGUIRRE 11 4 4	14004	CORDOBA		14 02 313 07 009673867	14	02
07	141012643893	0521	MAYA PARRAS INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00214780		CL PARC.LLANOS DEL CASTILLO 26	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 07 009674069	14	02
07	141000474639	0611	GUTIERREZ MONTILLA CRISTOBAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00218117		CL MONTEMAYOR 2 2 D	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 313 07 009674675	14	02
07	141042497665	0611	MORENO MORA FERNANDO MARCEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00248227		AV GRAN VIA PARQUE 53 2 A	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009676190	14	02
07	141017607061	0611	GUIL RIVILLA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00251156		AV PRINCIPAL EL HIGUERON 8 D 3° 2	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 07 009676291	14	02
07	141000356623	0521	MORENO GONZALEZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00260755		CL PERU 22 1 4	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009676796	14	02
10	14108181669	0111	MONTAJES PROFESIONAL ES DEL SUR S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00271768		CT PALMA DEL RIO KM. 8,6 0	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009677305	14	02
10	14108633832	0111	BODEGAS ALMONASTER,S .L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00272879		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO 0	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 07 009677507	14	02
10	14108633832	0111	BODEGAS ALMONASTER,S .L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00272879		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO 0	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 07 009677608	14	02
07	141003122133	0521	RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00274192		CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009677709	14	02
07	141024409286	0611	SANCHEZ SEGORBE VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00284502		BD GOLONDRINA CALLE J BUZON 37	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 07 009678719	14	02
10	14108325654	1211	GOMEZ CASTRO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00311073		CL APARTADO DE CORREOS 256	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009681042	14	02
10	14108325654	1211	GOMEZ CASTRO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00311073		CL APARTADO DE CORREOS 256	14550	MONTILLA		14 02 313 07 009681143	14	02
07	141014809623	0521	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14	02 07 00314006		CL DEL CAMPO 9 1 2 1	14005	CORDOBA		14 02 313 07 009681446	14	02

07 141007573423	0611	MARTON RUIZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00327342		CL LIB. J.DA SILVA XAVIER 11 3 BJ A	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009681951	14 02	
07 141044198805	1221	LAYSACA REYNOSO ROSANA LYDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00331584		CL JAEN 8 1 3	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009683163	14 02	
07 281195311132	0611	ZAMFIR - VERGINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00349065		CL CAÑADA JARDIN 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 07 009685183	14 02	
07 281195311940	0611	CURTE - CHIPERAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00349166		CL CAÑADA DEL JARDIN SIN N° 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 07 009685284	14 02	
07 141014269857	0521	DIAZ POYATO MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00367556		CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009687005	14 02	
07 141014809623	0521	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00314006		CL DEL CAMPO 9 1 2 1	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009806031	14 02	
07 141014269857	0521	DIAZ POYATO MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00367556		CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009806435	14 02	
10 14102293264	0111	GONZALEZ GOMEZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 97 00145269		CL LOS ALDERETES 8	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009885247	14 02	
07 140050989358	0521	GUIL PEREZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 97 00155474		AV PRINCIPAL 8 D 3 2	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 07 009885348	14 02	
07 140061004913	0521	VEGUILLA LARES MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00028927		CL BAENA 2 1 2	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009885449	14 02	
10 14104148792	0111	MUNDADIET,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00019079		AV ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO 50	14550	MONTILLA	14 02 313 07 009885954	14 02	
07 141037889963	0611	CORTES CAMACHO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00051617		CL UBEDA 8 2 3	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009886762	14 02	
07 141012706036	0611	MENGUAL PACHECO DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00054849		CM DE LOS CALLEJONES 14	14546	SANTAELLA	14 02 313 07 009886863	14 02	
07 140059064711	0611	ARROYO GONZALEZ DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00057374		CL TORREMOLINOS 10 2 509	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009886964	14 02	
07 140044910387	0611	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00144472		PT PICO ALMANZOR 8 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009888075	14 02	
07 141024545995	0611	GONZALEZ MUÑOZ JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00184585		CL MOTAMID 57	14009	CORDOBA	14 02 313 07 009888479	14 02	
07 141030936679	0611	MARQUEZ GARCIA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00184888		PJ BELALCAZAR 6 4 3	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009888580	14 02	
07 140074018269	0611	CADIZ LUQUE PASTORA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00212877		CL LIB.SIMON BOLIVAR 13 1 B	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009888883	14 02	
07 141035609352	0521	MILLAN DIAZ MARIA MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00220557		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 14 P 2 B	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009889085	14 02	
07 141000138270	0611	BERMUDEZ ROMERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00222678		PT PICO MULHACEN 6 1 2	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009889287	14 02	
07 140075465892	0611	GUISADO RUIZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00226116		CM DE LOS SASTRES 5 DH 5° 3	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009889388	14 02	
07 180067376513	0521	PINEDA MARTINEZ JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00039217		AV GRANADA 1 3 4	14009	CORDOBA	14 02 313 07 009890095	14 02	
07 141030560201	0611	GOMEZ GUTIERREZ ENCARNACION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00043156		CL PATIO PICO ALMANZOR 8 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009890196	14 02	
07 081060661825	0611	CALVO MOLINA MANUEL DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00066192		CL LIBERTADOR JOSE G.ARTIGAS-PG.GUA 3 2	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009890604	14 02	
07 141024866806	0611	CAMACHO CADIZ REMEDIOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00059452		CL LIB.LAZARO CARDENAS N° 8 BLQ 15 2 2	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009891614	14 02	
07 140072375939	0611	GONZALEZ MUÑOZ SANTIAGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00072990		CL HIXEN PRIMERO 32	14009	CORDOBA	14 02 313 07 009892220	14 02	
07 141021274368	0611	JORDANO NAVARRO DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00105427		CL RONDA DE LOS CURTIDORES 25	14550	MONTILLA	14 02 313 07 009892422	14 02	
07 141024271264	0611	VARGAS MUÑOZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00174640		CL LIBERT.SIMON BOLIVAR M 12 17 2 B 1	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009893331	14 02	
07 141009210396	0611	CASTAÑO MOYA MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00175953		CL JULIO PELLICER 22 3 4	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009893432	14 02	
07 140042035046	0521	PEREZ CUADRADO FELICIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00181714		CL NS SRA VALLE 2	14546	SANTAELLA	14 02 313 07 009893634	14 02	
07 140056112574	0611	LOZANO NADALES ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00304376		CL TORREMOLINOS 29 4 3	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009893937	14 02	
07 141033033701	0611	CADIZ ROMERO CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00305184		CL LIB.SIMON BOLIVAR MANZ.14 PTAL 6 0 1	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009894038	14 02	
07 141039972736	0611	CAMPOS CAMACHO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00337217		PT PICO DE ANETO 4 2 1	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009894341	14 02	
07 140069564959	0611	RUIZ CEPEDA MANUEL ANTON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00356415		CL VIRGEN DE LOS DOLORES 12 1 C	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009894442	14 02	
07 14108177629	0111	PEREZ COBOS MARIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00008151		CL CERVANTES 16	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 07 009895856	14 02	
07 140066205628	0521	ARAGONES PORRAS JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00028561		CL MAESTRO DON FERNANDO 9	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 07 009896260	14 02	
07 141028393865	0521	HIDALGO GARCIA RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00113437		CL OLIVAR 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 313 07 009898583	14 02	
07 141042932549	1221	NICOLAE - NICOLETA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00116568		CL JOSE ALTOLAGUIRRE 8 4° 2	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009898684	14 02	
07 141042920627	1221	BAQUE BAIKAL YESENIA ROSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00134857		CL DIEGO SERRANO 16 2° IZQ	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009898886	14 02	
10 14105761016	0111	HNOS. CASTILLO MOHED ANO,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00161230		AV DOS VIGAS,S/N 0	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 313 07 009899795	14 02	
07 141023164555	0521	GRACIA LOPEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00170021		AV GUERRITA 11 1	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009899896	14 02	
07 140071630756	0521	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00172546		CL SECUNDA ROMANA 123	14009	CORDOBA	14 02 313 07 009899900	14 02	
10 14106552978	0111	PALMA ZAPRA GREGORIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00180428		PZ AMERICA 16	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 07 009900001	14 02	
07 141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00196188		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 07 0099000910	14 02	
07 140060503240	0521	GARCIA GAMIZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00198616		AV CRUZ DE JUAREZ 12 2 2	14006	CORDOBA	14 02 313 07 009901011	14 02	
07 141000368242	0521	ZORITA MOYA EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00200737		CL MERCEDES ROJAS 9	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 07 009901112	14 02	
07 140064413350	0521	CUBERO CRUZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00204777		CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 07 009901314	14 02	
07 140064413350	0521	CUBERO CRUZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00204777		CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 07 009901415	14 02	
07 140054588159	0611	CALLEJAS MARCILLO ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00211548		CL DIEGO SERRANO 7	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009902223	14 02	
10 14106192058	0111	ACCESORIOS AIRVEN,S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00213669		CL LLANOS DEL CASTILLO, PARC. 26	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 07 009902324	14 02	

07 141041331645	0521	BERNETE MEDINA JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00217713		CL PINTOR ZURBARAN 9 3 A	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009902425	14 02		
07 140059111187	0521	FERNANDEZ MAYA CAYETANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00222561		CL C.LUIS DE LA CERDA 34 36 BJ	14003	CORDOBA	14 02 313 07 009902526	14 02		
07 040036788574	0611	CEBA ESCOBAR JUAN JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00250550		CL LIB J JOSE DA SILVA XAVIER 11 4 4 B	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009903334	14 02		
07 141017607061	0611	GUIL RIVILLA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00251156		AV PRINCIPAL EL HIGUERON 8 D 3° 2	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 07 009903536	14 02		
07 140073087675	2300	LUQUE PEREZ PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00253479		CL PERU 22 1 4	14550	MONTILLA	14 02 313 07 009903738	14 02		
07 170061921292	0611	SANCHEZ ALVAREZ DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00256008		AV CERVANTES 7	14130	GUADALCAZAR	14 02 313 07 009904243	14 02		
07 141001366635	0611	REYES VICOS SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00275913		CL CRUZ VERDE 46	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 07 009905253	14 02		
07 141012674007	0611	DIEZ MARTINEZ SOLEDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00276115		CL JULIO VERNE 30	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 07 009905354	14 02		
07 141027108516	0611	PRIEGO CRUZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00276317		CL TORREMOLINOS 8 1 3	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009905455	14 02		
07 141021254160	0521	AGUIRRE TEJERO ANA GLORIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00288239		CL LA CASILLA 19	14546	SANTAELLA	14 02 313 07 009906667	14 02		
07 141012673906	0611	MARTINEZ CRESPO SOLEDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00290562		AV MANUEL GUERRERO 37 B	14130	GUADALCAZAR	14 02 313 07 009907071	14 02		
07 291060635306	0611	PORRAS FLORES RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00301676		CL LIBERTADOR SIMON BOLIBAR 11 2 1	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009908081	14 02		
07 141033828087	0611	RODRIGUEZ AGULLAR WILSON RAMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00305114		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 24 2 3	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009908384	14 02		
10 14108325654	1211	GOMEZ CASTRO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00311073		CL APARTADO DE CORREOS 256	14550	MONTILLA	14 02 313 07 009908687	14 02		
07 141016353640	0611	SERRANO RISCO FRANCISCO RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00312386		CL LOS ALDERETES 25 4 6	14004	CORDOBA	14 02 313 07 009909192	14 02		
07 140043955949	0521	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00313602		CL GONZALO XIMENEZ DE QUESADA 11 IZQ	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009909596	14 02		
07 140053010796	0521	PINO MOYANO FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00314612		CL CANTAOR ANTONIO MAIRENA, 2	14005	CORDOBA	14 02 313 07 009909802	14 02		
10 141000713780	0613	ARROYO ALJARO JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00324413		CL ESPIRITU SANTO 35	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 07 009910408	14 02		
07 140068698528	0521	DAQI FEHAN ALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00340072		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 5 P 1 3A	14013	CORDOBA	14 02 313 07 009912933	14 02		
07 140064003627	0521	REY ARNAO DANIEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
14 02 06 00140183		AV MEDINA AZAHARA 45 5 2	14005	CORDOBA	14 02 315 08 000191993	14 02		
07 140077990522	0521	MESA CAPARROS ANTONIO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
14 02 07 00101212		CL MARIA MONTESSORI 1 01 3	14011	CORDOBA	14 02 315 08 000192195	14 02		
07 140071630756	0521	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
14 02 07 00172546		CL SECUNDA ROMANA 123	14009	CORDOBA	14 02 315 08 000192300	14 02		
07 141001366635	0611	REYES VICOS SUSANA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
14 02 07 00275913		CL CRUZ VERDE 46	14540	RAMBLA (LA)	14 02 315 08 000192603	14 02		
07 141014809623	0521	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 07 00314006		CL DEL CAMPO 9 1 2 1	14005	CORDOBA	14 02 350 08 000185428	14 02		
07 141018731049	0611	BORREGO LOPEZ MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00059351		CL LIB. HIDALGO COSTILLA MANZ.15 BL 11 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000561910	14 02		
07 501017238467	0611	OUIS - NASSER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00078751		CL MONTORO 4 46	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000562213	14 02		
07 141040573631	0611	PEREA MENDEZ LIDIA MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00081478		CL LIBT.SIMON BOLIVAR 6 10 3 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000562617	14 02		
07 140077323141	0611	ESPINO ARIZA SEBASTIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00109467		CL MENENDEZ PIDAL 10 01 A	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 351 08 000569283	14 02		
07 140062276118	0611	HAMES MARQUEZ M CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00150085		CL EL CIROLAR (MONTE ALTO) 61	14100	MONTE ALTO	14 02 351 08 000598787	14 02		
07 140058569001	0521	LOPEZ OBRERO BENEDICTA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 05 00025776		CT AEROPUERTO KM. 4 0	14005	CORDOBA	14 02 351 08 000640419	14 02		
07 140049847081	0521	LUQUE CONTRERAS JOAQUIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 03 00132523		AV ANDALUCIA 28	14550	MONTILLA	14 02 351 08 000668812	14 02		
07 141033033701	0611	CADIZ ROMERO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00305184		CL LIB.SIMON BOLIVAR MANZ.14 PTAL 6 0 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000685986	14 02		
07 231032188235	0611	CAMACHO ROMERO MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00414514		CL LIBERTADOR CARRERA Y OHIGINS 0 1 2	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000687909	14 02		
07 501017238467	0611	OUIS - NASSER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00078751		CL MONTORO 4 46	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000874229	14 02		
07 141002902164	0611	SANTIAGO FLORES RAUL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00304780		CL LIBERTADOR JOAQUIN DA SILVA (MAN 0 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000887363	14 02		
07 140054120539	0611	GARCIA GARRIDO ENCARNACION			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 04 00219446		CL GENERAL LAZARO DE CARDENAS MAN 1 7 3	14013	CORDOBA	14 02 351 08 000906056	14 02		
07 140072698059	0611	PEREA PALACIOS FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00341459		CL ACERA LINDERO 34	14009	CORDOBA	14 02 351 08 000940917	14 02		
07 291022686074	0611	RODRIGUEZ SALGUERO JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00427345		CL PICO ALMANZOR 10 3 4	14005	CORDOBA	14 02 351 08 000945361	14 02		
07 141043070268	0611	NICUSOR - CONSTANTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00447755		AV LA CARLOTA 37	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 351 08 000998107	14 02		
07 141043505657	1221	CORBO BARCIA HERMAN FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00448361		CL JULIO ROMERO DE TORRES 8 B 3	14003	CORDOBA	14 02 351 08 000998410	14 02		
10 14108474487	0111	ALCALA HERNANDEZ ROCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
14 02 07 00228726		CL LIBERTADOR SUCRE EDIF. EMBAJADOR 7	14013	CORDOBA	14 02 366 08 000861293	14 02		
07 140063300476	0521	BUSTOS LAMBERT MANUEL			DILIGENCIA DE SUSPENSIÓN DE SUBASTA			
14 02 05 00266256		CL DIEGO SERRANO 23 I 1 2	14005	CORDOBA	14 02 821 07 009354878	14 02		
10 14109185318	0111	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BERIZ 2007,S.L.			PETICION DOC.NECESARIA PARA APLAZAMIENTO			
62 14 08 00003659		CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 62	14013	CORDOBA	14 02 853 08 000863822	14 02		
10 14106651800	0111	CANO ARANGO ELIANA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00005753		CL MUÑOZ PEREZ 12	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 08 000395491	14 02		
10 14108302921	0111	INICIATIVAS SILLERO FRESNO,S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00007975		AV AMARGACENA, PARCELA 10,NAVE 7 0	14013	CORDOBA	14 02 855 08 000396808	14 02		
10 14101230914	0111	ROMERO FRANCO JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00008379		MEDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	14 02 855 08 000397010	14 02		
10 14107931287	0111	METALES Y MALLAS DEL SUR S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00027779		CL PROL.INGENIERO TORRES QUEVEDO SN 0	14013	CORDOBA	14 02 855 08 000409538	14 02		
10 14108154791	0111	TURRADO MUÑOZ INMACULADA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00030207		AV DOCTOR FLEMING 5	14004	CORDOBA	14 02 855 08 000411356	14 02		
10 14008944602	0111	SERRANO SERRANO BERNARDO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00041422		CL PUERTA DE LA VILLA 13	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 08 000419036	14 02		
07 140055148032	2300	PEREZ LASTRA CANO TRINIDAD			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 14 07 00041624		CL JOSE M. VALDENEBRO 35 3 B	14004	CORDOBA	14 02 855 08 000419238	14 02		

10 14107127706	0111 MARTINEZ VICO ENCARNACION	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00058293	RD DEL MARRUBIAL 2 A 2 C	14007 CORDOBA	14 02 855 08 000431564	14 02
10 14102808475	0111 AYALA ALCALA ZAMORA JESUS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00064458	AV DEL DEPORTE 2 4 1	14005 CORDOBA	14 02 855 08 000436618	14 02
10 14105968150	0111 CONSTRUCCIONES ESTEBAN YUSTE MENDOZA,S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00068296	CL ADOLFO DARHAN 16	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 855 08 000440254	14 02
A N E X O I				
14 02 AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3		14004 CORDOBA	957 0450427 957 0452803	

Córdoba, a 25 de febrero de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Marcos Hurtado Redondo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N°1
CÓRDOBA
Núm. 2.165

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don FERNANDO PRIETO REYES, con DNI 30404585B, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle San Isidro, 5, de Hornachuelos, donde se remitieron con fecha 21 de Enero de 2008, las notificaciones al deudor, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 21 de febrero de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva. Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30404585B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 07 016518835	4/07	0521
IMPORTE PRINCIPAL: 232,59 euros		
RECARGO DE APREMIO: 46,51 euros		
INTERESES: 9,90 euros		
TOTAL: 289,00 euros		

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los 15 días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitiva

vamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 21 de Enero de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: PRIETO REYES FERNANDO
 Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: POSADAS Nº TOMO: 1048 Nº LIBRO: 96 Nº FOLIO: 77
 Nº FINCA: 4371

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup 315,57 m2 util 261,31 m2
 Calle: San Isidro, 5.
 Localidad: Hornachuelos
 Provincia: Córdoba
 Código Postal: 14740

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA SITA EN CALLE SAN ISIDRO, NUMERO 5, EN MESAS DEL GUADALORA ,EN HORNACHUELOS. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 315 METROS 57 DECIMETROS CUADRADOS Y UTIL DE 261 METROS 31 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA AL NORTE CON CASA NUMERO 1 DE LA CALLE DEL SOL, AL SUR CON CALLE SAN ISIDRO, POR DONDE TIENE ACCESO, AL ESTE, CALLE DEL SOL, AL OESTE CASA NUMERO 3 DE LA CALLE SAN ISIDRO.

TITULAR: FERNANDO PRIETO REYES CON EL PLENO DOMINIO Y LA AMPLIACION DE OBRA NUEVA, CON CARACTER PRIVATIVO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS

Córdoba, a 21 de Enero de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/04
POZOBLANCO (Córdoba)
Núm. 2.164

Edicto de Notificación al Deudor del Requerimiento de Bienes (TVA-218)

Don Joaquín de Gea Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040690000850 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra JUAN JOSE GARCIA LOPEZ, con D.N.I. 46831010C por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en C/ SAN BERNARDO, 18.-, 14440 VILLANUEVA DE CORDOBA, se procedió a la notificación del requerimiento de bienes (tva-218) que al final se transcribirá.

Hallándose el deudor en paradero ignorado tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Pozoblanco, a 15 de febrero de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez

REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al siguiente detalle:

Principal:	443,97 €
Recargo de apremio:	88,79 €
Costas devengadas hasta la fecha:	0,00 €
Intereses devengados a 4.07.07:	61,87 €
Total deuda:	594,63 €

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo, se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el Art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado PODRÁ HACERLO EFECTIVO mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) que más abajo se indica, durante el presente mes.

Transcurrido este mes, antes de pagar la deuda deberá personarse en la citada U.R.E.

Entidad Financiera: Banco Santander Central Hispano.-

Domicilio: REAL, 14 — 14400 POZOBLANCO.-

Número de cuenta: 0049 0097 80 2311167546.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos: Tipo/Identificador, número de expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F., que se le indican en la parte superior derecha de este documento.

Pozoblanco a 4 de Julio de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo: Joaquín de Gea Sánchez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/04 POZOBLANCO (Córdoba)

Núm. 2.166

Edicto de Notificación de Certificación de Descubierto

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040790000776 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra MIGUEL SEDANO RUIZ, con D.N.I. 30201753Q por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en C/ CORDOBA, 57.-, 14240 BELMEZ, se dictó la providencia que después se transcribirá.

Hallándose el deudor en paradero ignorado tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse

desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Pozoblanco, a 15 de febrero de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez

PROVIDENCIA: El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente Providencia: «De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. De 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25-06-2004), dictó la presente Providencia de Apremio, que constituye el TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio de procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el EMBARGO DE LOS BIENES en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo».

Córdoba, 18 de abril de 2006.—El Subdirector Provincial de la TGSS, Fdo: Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Régimen: 0611.-

Código cuenta de cotización o Núm. Afiliación: 07 140068509174.-

Apellidos y nombre o razón social: MIGUEL SEDANO RUIZ.-

Domicilio: CL/ CORDOBA, 57.-

Localidad: 14240 BELMEZ.-

D.N.I., N.I.F. O C.I.F.: 30201753Q.-

Documento origen de la certificación: D.P.05/391.-

Concepto, naturaleza y período: 28/09/2001 A 30/09/2001.-

PERCEP.INDEBIDA SUBS.REASS POR COLOCACION

CUENTA AJENA. RESOLUCION 16/05/2005.-

CERTIFICACION.-

Número: 500120-07

Fecha expedición: 17/07/2007.-

Importe del principal: 38,58 €

Recargo: 7,72 €

Fecha devengo intereses: 30/06/2005

Total a pagar: 46,30 €.

MEDIOS DE PAGO.-

Entidad Financiera: Banco Santader Central Hispano.-

Núm. De cuenta: 0049 0097 80 2311167546.-

Domicilio: Real, 14 APDO 4.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Administración Número 1

CÓRDOBA

Núm. 2.198

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
140075046469	ROSA MARIA NIETO BERNAL	ALTA de 28/12/2007
141019683164	JUAN ANGEL GOMEZ ORIHUELA	ALTA de 23/11/2007
200068787516	JUAN ANTONIO ARIZA JIMENEZ	ALTA de 25/10/2007
140066519361	JUAN DIEGO ARRIAZA AGUILAR	ALTA de 01/10/2007
140043120335	FRANCISCO BENZAL RODRIGUEZ	BAJA de 20/11/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 7 de febrero de 2008.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Administración Número 1

CÓRDOBA

Núm. 2.199

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
141013344317	BELEN GODOY CAPARROS	ALTA de 15/11/2007
141019343866	RAUL CAPARROS VELASCO	ALTA de 02/11/2007
031026676038	ANTONIO RUIZ VAZQUEZ	ALTA de 01/11/2007
281115552981	SERGIO CASTRO BERNETE	ALTA de 21/11/2007
141017501270	FRANCISCO JOSE REYES TORRES	ALTA de 26/11/2007
141029829364	GABRIEL OLIVA GARCIA	ALTA de 08/11/2007
141032650751	RAMON NUÑEZ RUIZ	ALTA de 06/11/2007
141033280847	DANIEL LOPEZ MILLAN	ALTA de 02/11/2007
141043834649	ROSANA CANDIDA DIAZ LEIS	ALTA de 02/11/2007
081020401266	VICENTE CABRERA ARNAU	ALTA de 02/11/2007
141029284144	ISMAEL ALVAREZ VERA	ALTA de 01/11/2007
411056309209	XIANA GORDILLO CUELLAR	ALTA de 07/11/2007
141016037479	JOSE ANTº CUEVAS ALVAREZ	ALTA de 31/10/2007
141002958344	ENRIQUE SANCHEZ HIGUERAS	ALTA de 06/11/2007
460192961696	YOLANDA BENEDITO HERVAS	ALTA de 02/11/2007
411012645263	IVAN DOMINGUEZ GESTOSO	BAJA de 31/08/2007
140066111254	ANGELES MARTIN ZAMORA	BAJA de 31/10/2007
141017217142	JOSE DAVID DAVILA GARCIA	BAJA de 08/11/2007
211013604481	NURIA CEPEDA CAMACHO	BAJA de 28/02/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 12 de febrero de 2008.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Administración Número 1

CÓRDOBA

Núm. 2.200

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
141027606650	DAVID CABANAS PEREZ	ALTA de 19/11/2007
161010094983	MARTIN NAVRATIL ---	ALTA de 01/12/2007
081114092455	ELOY PECELLIN PINILLA	ALTA de 16/11/2007
141040573227	MARIA DOLORES MENDEZ LOPEZ	ALTA de 02/11/2007
141045236200	ANA ISABEL PEREZ MENDEZ	ALTA de 02/11/2007
141040573631	LIDIA MARIA PEREZ MENDEZ	ALTA de 02/11/2007
140072116160	RAFAEL DELGADO PEREZ	ALTA de 03/12/2007
141034246100	JUAN ANTONIO BAENA ALCAIDE	ALTA de 05/11/2007
101013098952	BELKACEM LAZAOUTI ---	ALTA de 17/12/2007
221001548678	MANUEL BARBUDO HEREDIA	ALTA de 19/11/2007
301020429392	MOHAMMED DERFOUFI ---	ALTA de 27/11/2007
141024832652	ANTONIO CALERO PALOMO	ALTA de 29/10/2007
080474833012	MARIA PILAR PECELLIN PINILLA	ALTA de 16/11/2007
230056118643	MANUEL MORALES BARRAGAN	ALTA de 16/11/2007
141044723918	TARIK CHAHBOUNIA ---	ALTA de 11/12/2007
141037877233	JAVIER TORRALBO ORGAZ	ALTA de 14/12/2007
141044779387	ARTUR BRAUER ---	BAJA de 28/02/2007
451013562251	JUAN PAREJA REINA	BAJA de 28/02/2007
211034614883	IRMANTAS STULPINAS ---	BAJA de 28/02/2007
471012959304	SALAH MAI ---	BAJA de 28/02/2007
141044818793	TOMASZ GRZEGORZ KLEBCZYC ---	BAJA de 19/03/2007
141044818692	MACIEJ KOWALSKI ---	BAJA de 28/02/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 7 de febrero de 2008.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 2.201

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
021017259071	LILIANA ZAMFIR ---	ALTA de 13/11/2007
141045242462	ELZBIETA MOLDAWA ---	ALTA de 18/10/2007
141045242563	RENATA BARBACHOWSKA ---	ALTA de 18/10/2007
141045262872	ALEKSANDRA MARKOWICZ ---	ALTA de 06/11/2007
021017258667	ROBINSON ZAMFIR ---	ALTA de 13/11/2007
021017264832	LEONARD ZAMFIR ---	ALTA de 13/11/2007
141025086670	MARIA CARMEN ROSA LINARES	ALTA de 01/12/2007
141020119765	VERONICA SALAS MARTOS	ALTA de 06/11/2007
111051008253	CESILIO CAMPOS FERNANDEZ	ALTA de 08/11/2007
141004095062	JESUS SANCHEZ JURADO	ALTA de 15/11/2007
141014816996	ROCIO CAÑADILLAS GIRALDEZ	BAJA de 16/11/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 7 de febrero de 2008.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 2.380

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.															
REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE					
			REGIMEN 01		REGIMEN GENERAL										
0111	10	14101774821	MUEBLES MICA, S.L.	CT	CORDOBA-MALAGA	KM 14920	AGUILAR	03	14	2007	025253481	0607	0607	51,78	
0111	10	14103214562	LAGAR CANDELARIA, S.L.	AV	RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2007	025262878	0607	0607	1.035,48	
0111	10	14103628026	LAGAR CANDELARIA, S.L.	AV	RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2007	025266720	0607	0607	1.201,22	
0111	10	14104688558	TIENDAS HERA S.L.	CL	JOSE CRUZ CONDE	4	14003	CORDOBA	03	14	2007	025277834	0607	0607	714,07
0111	10	14107000188	CAPARROS VELASCO JOSE AN	CL	VALDES LEAL S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	025311176	0607	0607	1.270,51	
0111	10	14107298363	CRISBECCO, S.L.	CL	CUESTA DEL MOLINO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025317846	0607	0607	4.102,18	
0111	10	14107318773	CRISBECCO, S.L.	CL	CUESTA DEL MOLINO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025319058	0607	0607	49,52	
0111	10	14107329483	CONSTRUCCIONES FRANCISCO	CL	ANDALUCIA LAS PIN	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	025319260	0607	0607	716,06	
0111	10	14107386774	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL	MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	02	14	2007	025320573	0607	0607	6.048,23	
0111	10	14107386774	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL	MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	02	14	2007	025498409	0707	0707	1.375,50	

0111	10	14107520251	ARANDA MEDINA JAVIER	UR BLAS INFANTE 50	14940	CABRA	03	14	2007	025324516	0607	0607	1.658,32
0111	10	14108217035	ALONSO MORENO RAFAEL	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2007	025341993	0607	0607	108,16
0111	10	14108361828	RIVAS GALINDO JOSE ANTON	CL ALMONAS 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025346239	0607	0607	1.315,82
0111	10	14108655454	ROLUREB, S.L.	PG TECNOCORDOBA, PAR	14014	CORDOBA	03	14	2007	025357151	0607	0607	5.461,63
0111	10	14108677985	MORENO HERNANDEZ DAVID	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	025357757	0607	0607	4.437,91
0111	10	14108694153	PINTURAS AARON CANTUESO,	CL A.DE CABEZON ESQ.	14011	CORDOBA	03	14	2007	025358060	0607	0607	16.769,65
0111	10	14108803681	CAPILLA BARBERO MANUEL	CL SEVILLA 51	14280	BELALCAZAR	03	14	2007	025361696	0607	0607	83,27
0111	10	14109201179	CONSTRUCCIONES JEJO LUQU	CL MONTE HORQUERA 10	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2007	025379581	0607	0607	25.582,14
0111	10	14109363554	RIVAS GALINDO JOSE ANTON	CL ALMONAS 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025389382	0607	0607	49,52
0111	10	14109396795	BARCOS VARO MARIA CARMEN	CL CALLEJON ALTO 29	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025392012	0607	0607	116,66
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	070046913691	CASTELL MURILLO DANIEL	CL VALDES LEAL 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	024450102	0707	0707	299,53
0521	07	080225359722	AMBROJO SERENO ANTONIO	CL GENERAL ALAMINOS,	14900	LUCENA	03	14	2007	024617325	0707	0707	289,44
0521	07	080419348709	CASTRO ESPEJO CARMEN	UR BLAS INFANTE 42	14940	CABRA	03	14	2007	024619244	0707	0707	286,55
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2007	024620153	0707	0707	286,55
0521	07	081077475864	ABILDTRUP --- TOMMY	CL BAILLEN 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024621466	0707	0707	286,55
0521	07	140035971738	CORDOBA CABELLO JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	14900	LUCENA	03	14	2007	024622880	0707	0707	289,44
0521	07	140037588911	ORDOÑO MARQUEZ RAFAEL	CL LA FERIA 12	14620	CARPIO EL	03	14	2007	024741506	0707	0707	289,44
0521	07	140044785806	MORAL JIMENEZ FRANCISCO	CL LA VICTORIA 9	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024625200	0707	0707	558,18
0521	07	140053652616	MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL CORONEL CASCAJO 9	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	024545785	0707	0707	286,55
0521	07	140055275041	CABALLERO MEJIAS JUAN	CL JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2007	024633691	0707	0707	329,82
0521	07	140056588682	GARCIA GOMEZ SERAFIN	CL SAN ANTONIO 12	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2007	024635816	0707	0707	359,63
0521	07	140058591835	FERNANDEZ CASTRO MERCEDE	CL JUAN VALERA 17	14850	BAENA	03	14	2007	024639755	0707	0707	286,55
0521	07	140059421991	MORALES AGUILERA CUSTODI	CL NAVASEQUILLA	14800	NAVASEQUILLA	03	14	2007	024641472	0707	0707	286,55
0521	07	140061028151	TOMICÓ ALCANTARA TOMAS	CL DUQUE DE RIVAS 37	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	024551849	0707	0707	289,44
0521	07	140061131518	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRAN	CL ALONSO GOMEZ FIGU	14014	CORDOBA	03	14	2007	024759993	0707	0707	16,25
0521	07	140063474874	HIDALGO BAENA RAFAEL	CL LA HUERTA 9	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024648041	0707	0707	286,55
0521	07	140063766884	NUÑEZ CASTELL MIGUEL	CL GUADALQUIVIR 2	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2007	024465357	0707	0707	286,55
0521	07	140065226130	RIO BERMUDO CRISTOBAL	CL ARENAL 42	14546	SANTAELLA	03	14	2007	024556596	0707	0707	286,55
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2007	024556802	0707	0707	286,55
0521	07	140065895531	RIOS CAMPOS MARIA CARMEN	CL CALLEJON ALTO 25	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024653091	0707	0707	286,55
0521	07	140066196938	PINEDA OLIVARES BERNARDO	CL LUQUE, 21	14900	LUCENA	03	14	2007	024653495	0707	0707	286,55
0521	07	140067827851	RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA	CL CASTILLO 95	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	024469704	0707	0707	286,55
0521	07	140068135019	PEREZ GUTIERREZ MIGUEL	CL ARENA 16	14900	LUCENA	03	14	2007	024657438	0707	0707	286,55
0521	07	140069182922	DIAZ GUERRA FRANCISCO J	CL MURCIA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	024471017	0707	0707	286,55
0521	07	140069424311	CASTELL LLAMAS FRANCISCO	CL MEZQUITA 6	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2007	024471522	0707	0707	286,55
0521	07	140070874358	VENEGAS RIVAS PEDRO JAVI	UR LA CERAMICA C/VIC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024664007	0707	0707	308,18
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2007	024665219	0707	0707	286,55
0521	07	140072073017	DIAZ SERRANO MANUEL	CL SANTA MARTA ALTA	14900	LUCENA	03	14	2007	024665522	0707	0707	286,55
0521	07	140072714328	JIMENEZ MARTIN JUAN MANU	UR BALDIO, APTDO. CO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	024476168	0707	0707	286,55
0521	07	140073004116	MAIRELES GOMEZ ANTONIO	CL MOLINO 46	14911	JAUJA	03	14	2007	024666835	0707	0707	351,46
0521	07	140073812953	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	CL BARQUETA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	024477784	0707	0707	286,55
0521	07	140073963305	NUÑEZ CASTELL ENRIQUE	CL NORTE 22	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2007	024478289	0707	0707	286,55
0521	07	140076522182	GOMEZ CABELLO ANTONIO	CL LAS HIGUERAS 1	14191	CARLOTA LA	03	14	2007	024572865	0707	0707	286,55
0521	07	141000368242	ZORITA MOYA EMILIO	CL MERCEDES ROJAS 9	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	024576707	0707	0707	286,55
0521	07	141001383712	MOUSTAKIME --- AHMED	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2007	024677242	0707	0707	317,62
0521	07	1410027115501	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	CL MASTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2007	024485565	0707	0707	299,53
0521	07	141003614914	RUIZ GINES MIGUEL ANGEL	CL VIRGEN DE LOS DOL	14913	ENCINAS REAL	03	14	2007	024681484	0707	0707	359,63
0521	07	141004183069	RUIZ MEDINA DIONISIO	CL NURVA 21	14110	SILILLOS	03	14	2007	024487080	0707	0707	286,55
0521	07	141014621380	TORO JIMENEZ MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 11	14920	AGUILAR	03	14	2007	024690376	0707	0707	286,55
0521	07	141014991993	SOLDADO MARTIN RAFAEL FR	CL COOP.JESUS OBRERO	14940	CABRA	03	14	2007	024690679	0707	0707	286,55
0521	07	141015130127	RIVAS HUMANEZ FRANCISCO	CT LA RAMBLA 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024690881	0707	0707	286,55
0521	07	141016653027	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	03	14	2007	024591861	0707	0707	286,55
0521	07	141018195933	BUJALANCE CARDENAS MARIA	CL MONTURQUE 68	14920	AGUILAR	03	14	2007	024694420	0707	0707	286,55
0521	07	141020698533	MORAL ESPINOSA FRANCISCO	CL LA VICTORIA 9	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024695935	0707	0707	286,55
0521	07	141021046925	ARROYO CUENCA ANA BELEN	CJ ALTO 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024696238	0607	0607	254,81
0521	07	141021046925	ARROYO CUENCA ANA BELEN	CJ ALTO 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024696339	0707	0707	254,81
0521	07	141022067445	ARANDA MEDINA JAVIER	UR BLAS INFANTE 50	14940	CABRA	03	14	2007	024696945	0707	0707	359,63
0521	07	141026778211	PULIDO ORDOÑEZ MARIBEL	AV JOSE SOLIS 45	14940	CABRA	03	14	2007	024700884	0707	0707	286,55
0521	07	141027425178	ARCILA PINTO INGRI ZULEI	CL LUIS PEREZ PONCE	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	024807079	0707	0707	305,78
0521	07	141028132470	LOBATO LUNA ADRIAN	UR POETA TOMAS LUQUE	14940	CABRA	03	14	2007	024702706	0707	0707	325,49
0521	07	141030412172	ARENAS POZO FRANCISCO JA	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	024502440	0707	0707	329,82
0521	07	180067947092	CAMPAÑA CAMPAÑA MANUEL	CL CARMEN CAZORLA 17	14900	LUCENA	03	14	2007	024713820	0707	0707	286,55
0521	07	230062785371	BELMONTÉ VIGUERA MARIA L	CL ANGEL DE SAAVEDRA	14003	CORDOBA	03	14	2007	024818193	0707	0707	303,85
0521	07	230064094063	DOBILADO MESA EMILIA	CL VENTURA 11	14250	VILLANUEVA D	03	14	2007	024530025	0707	0707	299,53
0521	07	281065474713	MORA JORDANO JOSE	CL JESUS Y MARIA 4	14003	CORDOBA	03	14	2007	024611160	0707	0707	293,41
0521	07	410102506174	SANCHEZ LAGUNA JUAN MANU	AV DE CORDOBA 1	14530	MONTEMAYOR	03	14	2007	024508504	0707	0707	289,44
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	061001714856	CHAIR --- LEKBIR	PZ DEL MERCADO 16	14600	MONTORO	03	14	2007	024327032	0607	0607	91,87
0611	07	061015561103	MUSTAFA --- MARIANA	CL MARTIN HURTADO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	024130103	0607	0607	91,87
0611	07	061016471182	MUSTAFA --- DOREL	CL MARTIN HURTADO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	024130305	0607	0607	91,87
0611	07	081055795556	SANTAELLA REYES JAVIER	CL PLEITO 6	14911	JAUJA	03	14	2007	024138082	0607	0607	91,87
0611	07	081124820857	VALVERDE ALCALDE JONATHA	CL JARDINES 11	14600	MONTORO	03	14	2007	024330264	0607	0607	27,56
0611	07	110078589662	GALDEANO MOLINA JOSE ANT	CL PONIENTE 37	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2007	024139803	0607	0607	91,87
0611	07	140043465390	FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2007	024333193	0607	0607	91,87
0611	07	140043484689	HERRERA CABRERA JOSE	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	CORDOBA	03	14	2007	023890734	0607	0607	91,87
0611	07	140044953736	LOPEZ PULIDO FRANCISCO	CL FUENTE 25	14920	AGUILAR	03	14	2007	024143136	0607	0607	91,87
0611	07	140046801988	DURAN MURILLO ENRIQUE	PJ VENEZUELA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023891744	0607	0607	91,87
0611	07	140052376862	CASTRO MONTALBAN MANUEL	CL ALTA SAN PEDRO 8	14850	BAENA	03	14	2007	024148489	0607	0607	91,87
0611	07	140052377973	LOPEZ BARBA MANUEL	CL ISLAS FILIPINAS,	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023894370	0607	0607	91,87
0611	07	140052589353	ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL	CL MANUEL DE FALLA 9	14540	RAMBLA LA	03	14	2007	024065334	0607	0607	91,87
0611	07	140057863325	PARRA YANGUAS ANA	CL EL CALVARIO 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2007	024067657	0607	0607	52,06
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL POZONUEVO 35	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024343907	0607	0607	91,87
0611	07	140058878589	PEREZ GARCIA FRANCISCO	BD 28 DE FEBRERO 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024155563	0607	0607	91,87
0611	07												

0611	07	140067373163	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTO	CL NUEVA 79	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024171226	0607	0607	91,87
0611	07	140067701448	ROJANO DURAN MARIA PILAR	CL LOS MOLINOS 62	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023913063	0607	0607	91,87
0611	07	140067785617	BECCERA LEON EMILIO	CL PEZ 9	14709	MESAS DEL GU	03	14	2007	023913265	0607	0607	91,87
0611	07	140068972855	CARRIZOSA MATEO HERMINIA	CL EL PALMITO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023914679	0607	0607	91,87
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEXAINDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024181835	0607	0607	91,87
0611	07	140072139604	JIMENEZ ROVI AGUSTIN	CL PRINCIPAL 11	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	024079175	0607	0607	91,87
0611	07	140072147886	MORENO RUIZ FRANCISCA	CL CALVARIO, 24	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024185976	0607	0607	91,87
0611	07	140072417163	CASTILLO MORALES NARCISA	AV CONSTITUCION 76	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024186481	0607	0607	91,87
0611	07	140072891352	GARCIA SANCHEZ MARGARITA	CL CAMINO SAN BERNAR	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023922763	0607	0607	91,87
0611	07	140072924694	HERNANDEZ CASTILLEJO MAR	CL RIO DUERO 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023923268	0607	0607	91,87
0611	07	140073698674	MARTIN GONZALEZ EMILIO	CL EXTREMADURA 9	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	024309147	0607	0607	91,87
0611	07	140073993314	SANCHEZ HUMANES ELENA	CL ARGENTINA 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023927514	0607	0607	91,87
0611	07	140074076166	REYES CARRILLO RAFAELA	CL CORRALIZA 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023927615	0607	0607	91,87
0611	07	140075932708	FERNANDEZ GONZALEZ MANUE	CL ESPLANA DE LA FER	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	023912756	0607	0607	91,87
0611	07	140076056683	VALLEJO BAREA MARIA CARM	CL PONIENTE 37	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024193151	0607	0607	91,87
0611	07	140076366780	GALLARDO SUAREZ FRANCISC	CL LOS MOLINOS 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023929534	0607	0607	91,87
0611	07	140077058009	GARCIA MORENO JOSE	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024195676	0607	0607	91,87
0611	07	141000486258	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL GRANADA 12	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024201033	0607	0607	91,87
0611	07	141000807267	FERRILLO BECERRA JUAN ANT	CL SEVILLA 24	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023931756	0607	0607	91,87
0611	07	141001201331	CALZADO MARTINEZ CRISTIN	CL MORENTE 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024377148	0607	0607	91,87
0611	07	141001605802	PEREZ LAO MANUEL	CL BLAS INFANTE 11	14940	CABRA	03	14	2007	024302465	0607	0607	91,87
0611	07	141001804448	NAVAS MORENO JORGE	CT PALMA DEL RIO 33	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023933675	0607	0607	91,87
0611	07	141003075653	HERRERA FERNANDEZ JULIAN	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	023936204	0607	0607	91,87
0611	07	141003099804	TORRIJOS DOMINGUEZ JESUS	CL CARRETERA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023936305	0607	0607	91,87
0611	07	141005012421	SILES MUÑOZ ENRIQUE	CL ALMODOVAR 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023938325	0607	0607	91,87
0611	07	141005215717	CAMINO HERNANDEZ ROSA MA	CL AMARGURA 22	14600	MONTORO	03	14	2007	024384121	0607	0607	91,87
0611	07	141007208055	CASTILLEJO CONDE VANESSA	CL MENORCA 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023941153	0607	0607	91,87
0611	07	141007478443	SANTOS FERNANDEZ ENCARNA	CL LA BARQUETA 56	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023941658	0607	0607	91,87
0611	07	141008782081	JIMENEZ PEREZ FATIMA	CL MEDIADIA 67	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024216288	0607	0607	91,87
0611	07	141008833009	LOPEZ CEBALLOS DAVID	CL POZO NUEVO 20	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024388161	0607	0607	91,87
0611	07	141009203023	GARCIA MARTINEZ BELEN	CL SAN ANTONIO 12	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024217096	0607	0607	91,87
0611	07	141009325079	ORDOÑEZ DIAZ MARTA	CL EL FRESNO (UR SAN	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023946005	0607	0607	91,87
0611	07	141009847970	OTEROS LUQUE JOSE LUIS	CL FEDERICO GARCIA L	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024218312	0607	0607	49,00
0611	07	141012747563	JIMENEZ PANADERO LEONOR	CL MALAGA 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023950954	0607	0607	91,87
0611	07	141013072717	GONZALEZ GOMEZ ANTONIO R	CL RIO EBRO 13	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023951358	0607	0607	91,87
0611	07	141013963703	NARBONA BONILLA SERGIO	CL FEDERICO GARCIA L	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023952166	0607	0607	91,87
0611	07	141016340304	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024228820	0607	0607	91,87
0611	07	141025201858	LUQUE HERENCIA MANUEL	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024238722	0607	0607	91,87
0611	07	141025739503	TORRES ROMERO JOSE MARIA	CL RONDA NORTE 21	14549	MONTIBELA LA	03	14	2007	024102417	0607	0607	91,87
0611	07	141026420422	DIAZ RAMIREZ MARIA CARM	CL ROBLE 9	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023973889	0607	0607	55,12
0611	07	141027006159	FERNANDEZ MESONES ANA IS	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2007	024406551	0607	0607	91,87
0611	07	141027475500	CARRILLO BAENA SAMUEL	CL JUAN ALFONSO DE B	14014	CORDOBA	03	14	2007	024407561	0607	0607	91,87
0611	07	141027664345	GUERRERO ESCOTE FRANCISC	AV REINA DE LOS ANGE	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023975004	0607	0607	79,62
0611	07	141029638701	SILES DURAN ANGEL	PZ MAYOR 8	14709	MESAS DEL GU	03	14	2007	023977024	0607	0607	91,87
0611	07	141030116728	RIOS DELGADO PROVIDENCIA	CL RENEPON 24	14600	MONTORO	03	14	2007	024410187	0607	0607	91,87
0611	07	141030723986	CALLEJA LOPEZ MARIA CARM	CL CALVARIO 7	14600	MONTORO	03	14	2007	024410995	0607	0607	91,87
0611	07	141030810276	HORCAS DIAZ JUAN	CL CALLE NUEVA 127	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024244883	0607	0607	91,87
0611	07	141033103318	CARRILLO FLORES JOSE	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023981165	0607	0607	91,87
0611	07	141033103520	CARRILLO FLORES DAVID	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023981266	0607	0607	91,87
0611	07	141033881439	AGUILAR CASTRO MARIA CAR	CL MOLINOS 7	14914	PALENCIANA	03	14	2007	024247917	0607	0607	91,87
0611	07	141034679061	JABEN FERNANDEZ DANIEL	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024249230	0607	0607	36,74
0611	07	141034913275	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	CL SAN MARCOS 8	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024249634	0607	0607	91,87
0611	07	141037090220	ROLDAN CORTES ANTONIO	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024252361	0507	0507	18,37
0611	07	141039602621	NAVARRO RODRIGUEZ JOSE L	AV GUADALQUIVIR	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023987734	0607	0607	91,87
0611	07	141040375789	CAMACHO ROJANO RAFAEL	CL MALAGA 17	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023988946	0607	0607	91,87
0611	07	141041814625	SANTIAGO MESONES RAFAEL	CL FEDERICO GARCIA L	14430	ADAMUZ	03	14	2007	024422113	0607	0607	61,25
0611	07	141042103908	SUTEU --- FLORIN	CL ALEGRIA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	024320261	0607	0607	91,87
0611	07	141042944067	SPIREA --- ROHR	CL FERIA 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024264889	0607	0607	91,87
0611	07	141043000348	EL QUARBALI --- RACHID	CL MARTIN HURTADO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	024267418	0607	0607	91,87
0611	07	141043480803	DANIEL --- GHEORGHE	CL ANTONIO PALMA LUQ	14546	SANTAELLA	03	14	2007	024115147	0607	0607	79,62
0611	07	181031532355	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GEMA	CL BLAS INFANTE 46	14940	CABRA	03	14	2007	024285707	0607	0607	91,87
0611	07	211014908830	MARTIN PULIDO EVA MARIA	CL JUDICIARIA 26	14600	MONTORO	03	14	2007	024442523	0607	0607	91,87
0611	07	231029086659	BIKICH --- MILOUDA	CL CARRETERA ESTACIO	14920	AGUILAR	03	14	2007	024289545	0607	0607	91,87
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	024290656	0607	0607	91,87
0611	07	291004354286	CORREDERA MONTENEGRO VER	CL GRANADA 9	14914	PALENCIANA	03	14	2007	024293181	0607	0607	91,87
0611	07	371005627682	CORCHERO SANCHEZ OSCAR	CL MALAGA 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	024031079	0607	0607	91,87
0611	07	410143215761	RUMIN BOTELLO RAFAEL	CL HUERTAS LOS LLANO	14911	JAUJA	03	14	2007	024296619	0607	0607	91,87
0611	07	460181809831	LOPEZ CANTARERO YOLANDA	CL RONDA OESTE 2	14709	BEMBEZAR DEL	03	14	2007	024036739	0607	0607	45,94
0611	07	500040185501	MENGBAR MOYANO JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	03	14	2007	024301669	0607	0607	91,87
0613	10	141004016663	OLIVAR DE LA PASTORA S.A	CL FINCA LAS CRUCES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	014557213	0207	0207	19,03
0613	10	141004016663	OLIVAR DE LA PASTORA S.A	CL FINCA LAS CRUCES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	016896024	0407	0407	20,69
0613	10	141004016663	OLIVAR DE LA PASTORA S.A	CL FINCA LAS CRUCES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	017084566	0307	0307	22,34
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	141036610665	MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL CORONEL CASCAJO 9	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	024831331	0607	0607	29,29
1211	10	14105848619	BELMONTE VIGUERA MARIA L	CL ANGEL DE SAAVEDRA	14003	CORDOBA	03	14	2007	024831937	0607	0607	175,74
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	140052942694	VICEO MORAL MANUEL	CL MONTE HORQUERA 44	14857	NUEVA CARTEY	08	14	2007	012123220	0105	0606	523,80
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	041038355731	GHEORGHE --- IONUT	CL DE LA IGLESIA 2	14511	NAVAS DEL SE	03	04	2007	027437952	0507	0507	7,65
0611	07	041038355731	GHEORGHE --- IONUT	CL DE LA IGLESIA 2	14511	NAVAS DEL SE	03	04	2007	028776249	0607	0607	11,48
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	06104330036	INNOVACIONES STALKER DIE	CL DAMASCO 9	14004	CORDOBA	03	06	2007	021622266	0607	0607	547,80
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	070049017581	JIMENEZ FERNANDEZ JUAN	AV ANDALUCIA 25	14600	MONTORO	03	07	2007	028560834	0507	0507	91,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	290088316651	GARCIA MUHIÑO JOSE	CL MONTORO 11	14440	VILLANUEVA D	03	08	2007	093778315	0707	0707	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141029034974	ROMERO CARRERA YESSICA M	CL CHAPARRO 12	14700	PALMA DEL RI	03	12	2007	020152223	0607	0607	91,87

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA**

Núm. 2.381

**EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	14005141996	MEDINA BARRIOS JOSE	CL PINTOR ZURBARAN 5	14004	CORDOBA	03	14	2007	025226102 0607 0607	470,05
0111	14006317518	SICILIA ECIZA JOSE MARIA	CL CALVO SOTELO 4	14900	LUCENA	03	14	2007	025229839 0607 0607	608,94
0111	14007715934	VILLEGAS MORALES RAFAEL	CL TORRE DE SAN NICO	14003	CORDOBA	03	14	2007	025234081 0607 0607	501,88
0111	14009088381	AFRICA 18, S.L.	AV BRILLANTE 18	14006	CORDOBA	03	14	2007	025239135 0607 0607	668,45
0111	14101774215	VALDIVIA BAREA PEDRO ENR	CL CONDE DE SUPERUND	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	025253279 0607 0607	1.150,20
0111	14101774720	CONSTRUCCIONES EGEA NAVA	CL AGUARDENTERIA 2	14900	LUCENA	03	14	2007	025253380 0607 0607	1.526,54
0111	14103196475	LOPEZ HENARES RAFAEL	CL MONTENEGRO 14	14900	LUCENA	03	14	2007	025262575 0607 0607	1.468,06
0111	14103460803	MORILLO JIMENEZ FRANCISC	CL LA PALMA 12	14620	CARPTO EL	03	14	2007	025264902 0607 0607	2.082,46
0111	14103944688	INNOVACIONES STALKER DIE	CL DAMASCO 9	14004	CORDOBA	03	14	2007	025270457 0607 0607	3.015,38
0111	14104244883	LOGISTICA VELASCO,S.L.	AV POETA M. REINA 44	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025273992 0607 0607	859,96
0111	14104305612	AXERQUITA 2000 EMPRESA CO	CL BODEGA 8	14008	CORDOBA	03	14	2007	025274501 0607 0607	964,14
0111	14104923378	ARJONA PEREZ FRANCISCO	CL ACERA BAJA DEL CA	14900	LUCENA	03	14	2007	025281066 0607 0607	273,62
0111	14105739592	MARTIN GARCIA JUAN	AV VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2007	025289352 0607 0607	717,52
0111	14106335538	RECAP CABRERA HERMANOS J	CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	025299052 0607 0607	3.763,31
0111	14106344531	HERNANDEZ MONTALBAN JOSE	CT PUESTA EN RIEGO,K	14005	CORDOBA	02	14	2007	025299456 0607 0607	3.217,51
0111	14106344531	HERNANDEZ MONTALBAN JOSE	CT PUESTA EN RIEGO,K	14005	CORDOBA	02	14	2007	025398779 0507 0507	135,16
0111	14106344531	HERNANDEZ MONTALBAN JOSE	CT PUESTA EN RIEGO,K	14005	CORDOBA	02	14	2007	025398880 0607 0607	33,79
0111	14106360594	RECAP CABRERA HERMANOS J	CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	025299759 0607 0607	946,45
0111	14106567934	NADALES LLAMAS CARLOS	CL INFANTA DOÑA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2007	025303496 0607 0607	223,46
0111	14106948961	RAMIREZ DELGADO FRANCISC	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	03	14	2007	025310267 0607 0607	595,67
0111	14107060816	MULTISERVICIOS INMOVAC 5	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	013382196 0107 0107	2.357,20
0111	14107060816	MULTISERVICIOS INMOVAC 5	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	025312085 0607 0607	3.666,29
0111	14107072031	FABRICA DE MUEBLES MEXIC	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2007	025312388 0607 0607	6.459,02
0111	14107147914	BARCLAN MULTISERVICIOS,S	CL RONDA PASEO VIEJO	14900	LUCENA	02	14	2007	025313907 0607 0607	951,60
0111	14107147914	BARCLAN MULTISERVICIOS,S	CL RONDA PASEO VIEJO	14900	LUCENA	02	14	2007	025492648 0707 0707	951,60
0111	14107355149	HAIR STORY PELUQUEROS,S.	CL SAN FELIPE 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	025319866 0607 0607	2.240,26
0111	14107362627	EXCAVACIONES Y RIEGOS AS	CL POETA FRANCISCO D	14850	BAENA	03	14	2007	025319967 0607 0607	4.988,36
0111	14107366667	BARCLAN MULTISERVICIOS,S	CL RONDA PASEO VIEJO	14900	LUCENA	02	14	2007	025320169 0607 0607	762,90
0111	14107366667	BARCLAN MULTISERVICIOS,S	CL RONDA PASEO VIEJO	14900	LUCENA	02	14	2007	025498005 0707 0707	762,90
0111	14107391727	MAESTRE GARCIA PEDRO JOS	CL MURO DE LA MISERI	14001	CORDOBA	03	14	2007	025320876 0607 0607	1.902,18
0111	14107499033	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL CRISTOBAL CASTILL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025323708 0607 0607	1.462,37
0111	14107633823	RAMIREZ DELGADO FRANCISC	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	03	14	2007	025326839 0607 0607	49,52
0111	14107653021	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL SANTA LUCIA 34	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	025327445 0607 0607	2.871,04
0111	14107709096	COM.B.LACADOS Y BARNIZAD	CL MARTILLO 22	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	025329263 0607 0607	49,52
0111	14107852576	MORENO ROMERO MARTA	CL JURAMENTO 7	14002	CORDOBA	03	14	2007	025332495 0607 0607	413,80
0111	14107872582	CONSTRUCCIONES ANCARRAZ	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2007	025332903 0607 0607	826,38
0111	14107911584	LA ESQUINA DE JUDA LEVI	CL MANRIQUE 6	14003	CORDOBA	03	14	2007	025334115 0607 0607	505,09
0111	14108043950	HERMANOS VALCUENDE,S.L.	PZ ESPAÑA 7	14850	BAENA	02	14	2007	025337145 0607 0607	467,84
0111	14108043950	HERMANOS VALCUENDE,S.L.	PZ ESPAÑA 7	14850	BAENA	02	14	2007	025516189 0707 0707	467,84
0111	14108183891	BELTRAN MORALES GONZALO	CL FINCA DE LOS FRAN	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	025340680 0607 0607	2.296,54
0111	14108185713	HERGA MONTAJES ELECTRICO	CT AEROUERTO, KM. 4,	14005	CORDOBA	03	14	2007	025340882 0607 0607	1.693,87
0111	14108192278	PELAEZ MONTALVO ANTONIO	CL ALFAROS 33	14001	CORDOBA	03	14	2007	025341185 0607 0607	1.035,48
0111	14108229765	MULTISERVICIOS INMOVAC 5	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	025342195 0607 0607	99,05
0111	14108313833	VELASCO ALBALA MANUEL	AV MANUEL REINA 44	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025344825 0607 0607	543,11
0111	14108321816	MUEBLES RETACOR,S.L.	CL LA VIA-APART.CORR	14900	LUCENA	03	14	2007	025345330 0607 0607	1.611,58
0111	14108422654	JURADO DUEÑAS NICOLAS	CL FOMENTO 18	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	025348259 0607 0607	2.219,44
0111	14108454279	PAVIMENTOS LORUMA,S.L.	CL CARRASCA -ALDEA L	14812	ALMEDINILLA	03	14	2007	025349370 0607 0607	8.909,35
0111	14108636862	CEJAS GONZALEZ ROCIO	CL JAIME 16	14900	LUCENA	03	14	2007	025356646 0607 0607	533,41
0111	14108728105	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL CRISTOBAL CASTILL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025358969 0607 0607	235,31
0111	14108782463	INVERSIONES TELE-CLICK,S	CL EDUARDO DATO 9	14003	CORDOBA	02	14	2007	025361090 0607 0607	797,88
0111	14108782463	INVERSIONES TELE-CLICK,S	CL EDUARDO DATO 9	14003	CORDOBA	02	14	2007	025542057 0707 0707	797,88
0111	14108782463	INVERSIONES TELE-CLICK,S	CL EDUARDO DATO 9	14003	CORDOBA	02	14	2007	026952193 0807 0807	797,88
0111	14108926650	CABRERA MANZANO SOLEDAD	CL VICENTE ALEIXANDR	14004	CORDOBA	03	14	2007	025366447 0607 0607	1.505,51
0111	14108926751	FABRICA DE SILLAS Y MUEB	CL PILAR DE LA DEHES	14900	LUCENA	03	14	2007	025366548 0607 0607	49,52
0111	14109007785	LA MEDIA LUNA S.C.	CL LA LUNA 4	14004	CORDOBA	03	14	2007	025370184 0607 0607	253,26
0111	14109076392	EXPOSITO JIMENEZ MANUEL	PZ SANTA MARIA LA MA	14940	CABRA	03	14	2007	025373521 0607 0607	770,95
0111	14109140555	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE	CL LAS FLORES 5	14003	CORDOBA	03	14	2007	025376551 0607 0607	1.879,73
0111	14109170564	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03	14	2007	025377763 0607 0607	2.912,75
0111	14109178547	REINA CARRASCO MIGUEL AN	CL MARIA AUXILIADORA	14002	CORDOBA	03	14	2007	025378268 0607 0607	2.229,71

0111	10	14109209364	MARTINEZ NAVARRO SUSANA	AV LA PAZ 1	14005	CORDOBA	03	14	2007	016860759	0307	0307	42,62
0111	10	14109212091	GRUPO ATLANTE OBRAS Y SE	CL BARRIADA JESUS NA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	025379985	0607	0607	7.466,59
0111	10	14109223714	ASSORIA INMOBILIARIA Y	CL UCEDA 3	14003	CORDOBA	03	14	2007	025380793	0607	0607	348,76
0111	10	14109373557	ANTONIO ALCAIDE CARLOS	CT AEROPUERTO KM.5	14005	CORDOBA	03	14	2007	025390089	0607	0607	715,90
REGIMEN 05 R.E.TRAabajadores CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	031038619566	AGHABEKYAN --- GEVORG	CL MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	024723217	0707	0707	286,55
0521	07	080181617873	HIDALGO MUÑOZ MARTIN	CL MUCHO TRIGO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024738472	0707	0707	289,44
0521	07	080347775843	TERRIN LARA MANUEL	CL LOS MOLINOS 27	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024739078	0707	0707	299,28
0521	07	080427955033	JURADO NAVAS PEDRO ANTON	CL FRIO INDUSTRIAL 9	14900	LUCENA	03	14	2007	024619446	0707	0707	286,55
0521	07	080476829087	CARRASCO RENDON FIDEL	CL EJIDO PLAZA DE TO	14900	LUCENA	03	14	2007	024620052	0707	0707	254,81
0521	07	080491130931	GRASAS HERNANDEZ JOAN FR	CL VILLALTA 10	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024620254	0707	0707	286,55
0521	07	080495552414	CASTRO DIEZ ANTONIO JOSE	CL BLAS INFANTE 31	14900	LUCENA	03	14	2007	024620456	0707	0707	286,55
0521	07	0809030444562	LARA MARTIN JOSE	AV FUENTE DEL RIO 63	14940	CABRA	03	14	2007	024620658	0707	0707	289,44
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2007	024533964	0707	0707	289,44
0521	07	130041030109	LAVADO GASPAS ANTONIO MA	CL ISLA GRACIOSA 6	14011	CORDOBA	03	14	2007	024451920	0707	0707	286,55
0521	07	140037130886	BAENA PARRERO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2007	024535681	0707	0707	289,44
0521	07	140038873856	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	CL ANDRES BARRERA PA	14014	CORDOBA	03	14	2007	024742314	0707	0707	346,26
0521	07	140042937752	CABRERA AYALA PEDRO	CL LA PARRA 67	14900	LUCENA	03	14	2007	024625712	0707	0707	289,44
0521	07	140046593137	MARIN MOYA ANTONIO ANGEL	CL SAN AGUSTIN 16	14001	CORDOBA	03	14	2007	024455152	0707	0707	289,44
0521	07	140047633158	NAVAS MUÑOZ MANUEL	CL POETA ANTONIO MAC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024627833	0707	0707	289,44
0521	07	140049406541	PEREZ LEON JUAN JOSE	CL PASAJE GARCIA LOR	14900	LUCENA	03	14	2007	024628035	0707	0707	286,55
0521	07	140049529510	ALAMOS BALTANAS FERNANDO	UR LA PRADERA 21	14900	LUCENA	03	14	2007	024628237	0707	0707	604,66
0521	07	140049869111	ALCALA ORTEGA ANTONIO MA	CL MONTEMAYOR 1	14900	LUCENA	03	14	2007	024628742	0707	0707	286,55
0521	07	140051288038	LOPEZ HENARES RAFAEL	CL MONTENEGRO 14	14900	LUCENA	03	14	2007	024629954	0707	0707	715,20
0521	07	140052286835	RUZ CASTRO JOSE	CL INCA GARCILASO 8	14550	MONTILLA	03	14	2007	024544169	0707	0707	289,44
0521	07	140052400407	ROMERO ALMIRON JOSE LUIS	CL FCO BORJA PAVON 8	14002	CORDOBA	03	14	2007	024752721	0707	0707	289,44
0521	07	140054774176	CORREAL MARIN CARLOS	CL EL PESO 46	14900	LUCENA	03	14	2007	024633287	0707	0707	289,44
0521	07	140055188953	PORTERO ESPEJO JOSE MARI	CL ANGIUSTIAS 4	14550	MONTILLA	03	14	2007	024546593	0707	0707	289,44
0521	07	140055529059	FERNANDEZ ABAD MARIA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2007	024547102	0707	0707	289,44
0521	07	140056259185	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2007	024635142	0707	0707	359,63
0521	07	140056573225	CANO FERNANDEZ MANUEL	CL DEL CAMPO 8	14005	CORDOBA	03	14	2007	024547708	0707	0707	286,55
0521	07	140057471079	PEREZ PINO ALFONSO MANUE	CL POSTRERA 21	14004	CORDOBA	03	14	2007	024548617	0707	0707	286,55
0521	07	140057561211	REYES AROYO MANUEL	PZ DE ESPAÑA S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	024460509	0707	0707	254,81
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2007	024639654	0707	0707	286,55
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C.LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03	14	2007	024550132	0707	0707	286,55
0521	07	140059283464	CRUZ CONDE RAFAEL	CM ABEJORRERAS 63	14005	CORDOBA	03	14	2007	024550334	0707	0707	286,55
0521	07	140059689248	SICILIA ECIJA JOSE MARIA	CL EL PESO 4	14900	LUCENA	03	14	2007	024641876	0707	0707	48,70
0521	07	140060854157	ARJONA PEREZ FRANCISCO	CL PARROCO JOAQUIN J	14900	LUCENA	03	14	2007	024643900	0707	0707	321,17
0521	07	140061279644	ROSAS MEDINA FRANCISCO	CL RIO GENIL 15	14900	LUCENA	03	14	2007	024644809	0707	0707	286,55
0521	07	140061552658	LUQUE ESPEJO PABLO	CL LORENZO VENEGAS 1	14550	MONTILLA	03	14	2007	024552455	0707	0707	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	014245395	0107	0107	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	014245496	0207	0207	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	015401315	0307	0307	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	016591078	0407	0407	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	016841561	0507	0507	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	016841762	0607	0607	286,55
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	024552758	0707	0707	286,55
0521	07	140062900554	HENARES AGUILERA ADOLFO	CL LAZARO MARTIN 10	14900	LUCENA	03	14	2007	024647536	0707	0707	286,55
0521	07	140063479322	CARO REYES ISABEL	CL FUENSANTA 10	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024763229	0707	0707	286,55
0521	07	140063984934	BERNI SERRANO ANTONIO J	CL ANGEL ESPEJO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	024554980	0707	0707	286,55
0521	07	140063993018	MORENO PULIDO CRISTOBAL	CL MANUEL FALCO 39	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	024555081	0707	0707	286,55
0521	07	140064321808	VILLALBA FERNANDEZ ANTON	CL AEROPUERTO KM 4,5	14005	CORDOBA	03	14	2007	024555485	0707	0707	286,55
0521	07	140064598458	REPISO JIMENEZ CARLOS M	CL ALONSO DE BURGOS	14001	CORDOBA	03	14	2007	024555990	0707	0707	286,55
0521	07	140065105484	COBOS SALVADOR RAFAELA	UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	024466367	0707	0707	296,33
0521	07	140065962219	JIMENEZ ALCANTARA RAFAEL	CL ESCRITORA ROSA CH	14004	CORDOBA	03	14	2007	024557408	0707	0707	286,55
0521	07	140066067404	JURADO DUEÑAS NICOLAS	CL POMETO 18	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024727762	0707	0707	286,55
0521	07	140066536438	GOMEZ RQUEÑA MANUEL	CL GOMEZ ARANDA 1	14550	MONTILLA	03	14	2007	024558721	0707	0707	317,80
0521	07	140066643037	SANCHO COBO JOSE	CL ANDOVALAS 10	14940	CABRA	03	14	2007	024654206	0707	0707	286,55
0521	07	140067159157	MANTAS FERNANDEZ ANTONIO	AV VILLANUEVA CORDOB	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024728166	0707	0707	286,55
0521	07	140067335979	ALVAREZ LAGUNA PEDRO	AV AVDA REP ARGENTIN	14004	CORDOBA	03	14	2007	024561044	0607	0607	289,44
0521	07	140067335979	ALVAREZ LAGUNA PEDRO	AV AVDA REP ARGENTIN	14004	CORDOBA	03	14	2007	024561145	0707	0707	289,44
0521	07	140067363665	ARCOS MONTERO MERCEDES	CL MANUEL MELGAR 53	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024655519	0707	0707	286,55
0521	07	140067811481	IZNAJAR CARMONA FRANCISC	CL DOCTOR MARAÑON 29	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	024561448	0707	0707	286,55
0521	07	140067943342	ARTES CLAVERIA NICOLAS	RD PASEO VIEJO 3	14900	LUCENA	03	14	2007	024656933	0707	0707	254,81
0521	07	140068036403	PRIEGO MENGIBAR JOSE CAR	CL FRANCISCO BAENA 1	14850	BAENA	03	14	2007	024657236	0707	0707	286,55
0521	07	140068240406	RAYA LEON JUAN CARLOS	CL LA PALMERA-URBANI	14005	CORDOBA	03	14	2007	024562458	0707	0707	286,55
0521	07	140068498868	CRUZ CONDE JOSE	CT DEL AEROPUERTO	14005	CORDOBA	03	14	2007	024562862	0707	0707	286,55
0521	07	140069325792	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	CL LINEROS 29	14002	CORDOBA	03	14	2007	024471219	0707	0707	286,55
0521	07	140069335593	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	03	14	2007	024471320	0707	0707	286,55
0521	07	140070552440	GOMEZ BELTRAN JOSE MANUE	AV OLLERIAS 43	14001	CORDOBA	03	14	2007	024472835	0707	0707	286,55
0521	07	140070618320	MARTINEZ TORRES IGNACIO	PZ DE LAS CAÑAS_2 B	14002	CORDOBA	03	14	2007	024473138	0707	0707	299,53
0521	07	140071565078	VAZQUEZ TEVAR MARCOS JAI	AV CERVANTES -LOCAL-	14008	CORDOBA	03	14	2007	024474552	0707	0707	286,55
0521	07	140072344617	CAZORLA OSUNA ALBERTO JO	CL LAZARO MARTIN 5	14900	LUCENA	03	14	2007	024665825	0707	0707	329,82
0521	07	140072684723	SEGURA RAMIREZ RAFAEL	CL MURICES 17	14002	CORDOBA	03	14	2007	024476067	0707	0707	286,55
0521	07	140072914590	TRIVIÑO GARCIA PEDRO	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2007	024476269	0707	0707	290,52
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL ALBERO 22	14550	MONTILLA	03	14	2007	024568421	0707	0707	286,55
0521	07	140073074036	GOMEZ PACHECO FRANCISCO	CL GOYA 14	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024667037	0707	0707	286,55
0521	07	140074023222	ALABANDA MORILLAS AMPARO	CT ESTACION 32	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	024478390	0707	0707	317,80
0521	07	140074257133	VEGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2007	024571047	0707	0707	286,55
0521	07	140074288960	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PZ DEL MORENO 2	14001	CORDOBA	03	14	2007	024778282	0707	0707	286,55
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2007	024667946	0707	0707	286,55
0521	07	140074459722	ORTEGA GOMEZ ANDRES	CL ARROYO S.LORENZO,	14002	CORDOBA	03	14	2007	024479808	0707	0707	286,55
0521	07	140075171559	MUÑOZ SERRANO JOSE MANUE	CL ARRABALEJO 58	14850	BAENA	03	14	2007	024668451	0707	0707	286,55
0521	07	140075521264	CANUELO ESPEJO MARIA										

0521	07	141003023517	TENLLADO PALMA MARIA ANG	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024680575	0707	0707	286,55
0521	07	141003210140	ARROYO PRIETO JOSE ANTON	AV AEROPUERTO KM 4_	14005	CORDOBA	03	14	2007	024581555	0707	0707	286,55
0521	07	141004409708	MUÑOZ COSANO JOSE FERNAN	CL CLAVEL 1	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024682292	0707	0707	286,55
0521	07	141007978702	CORTES PORRAS ROCIO	CL LA REPUESTA 44	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024685124	0707	0707	286,55
0521	07	141008613949	JURADO ALONSO ALFONSO CA	CL ALMERIA 6	14620	CARPIO EL	03	14	2007	024792228	0707	0707	301,26
0521	07	141012237002	LEQUE MILLAN RAFAEL	CL SAN NICOLAS 1	14003	CORDOBA	03	14	2007	024586710	0707	0707	238,06
0521	07	141012362795	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONI	CL LUIS BRAILLE 12	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	024586912	0707	0707	286,55
0521	07	141014534888	BURGUILLOS AGUILERA MIGU	PZ LA BARRERA 40	14900	LUCENA	03	14	2007	024690275	0707	0707	286,55
0521	07	141017112058	REYES FERNANDEZ MARIA	CL SAN FERNANDO 27	14550	MONTILLA	03	14	2007	024592568	0707	0707	286,55
0521	07	141017549366	CABALLERO MUÑOZ FRANCISC	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900	LUCENA	03	14	2007	024693814	0507	0507	303,85
0521	07	141017549366	CABALLERO MUÑOZ FRANCISC	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900	LUCENA	03	14	2007	024693915	0707	0707	303,85
0521	07	141018752065	CARRILLO GOMEZ SANTIAGO	CL MATEO INURRIA 2	14001	CORDOBA	03	14	2007	024800312	0707	0707	286,55
0521	07	141021419868	ANDUJAR MARTINEZ JUAN	CL SARAVIA 1	14003	CORDOBA	03	14	2007	024596309	0707	0707	257,39
0521	07	141021500502	ROMERO CHICANO MARIA	CL LA VILLA 7	14900	LUCENA	03	14	2007	024696642	0707	0707	286,55
0521	07	141022233052	LOZANO MUÑOZ EDUARDO JES	CL LA ROSA 2	14002	CORDOBA	03	14	2007	024497790	0707	0707	301,93
0521	07	141023261050	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANTON	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2007	024735038	0707	0707	317,80
0521	07	141023598833	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBE	CL SANCHEZ MOLERO 16	14550	MONTILLA	03	14	2007	024598228	0707	0707	254,81
0521	07	141024563981	REYES POSTIGO MANUEL	PZ SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	03	14	2007	024499208	0707	0707	286,55
0521	07	141024658456	AGREDA SERVILLA MARIA DO	CL CARLOS RUBIO 6	14002	CORDOBA	03	14	2007	024805261	0707	0707	317,62
0521	07	141025041507	TORO ALCAIDE CARLOS	CT AEROPUERTO-KM 5'5	14005	CORDOBA	03	14	2007	024599238	0707	0707	286,55
0521	07	141025514682	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANA I	CL HOYALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2007	024699511	0707	0707	286,55
0521	07	141025972909	FERNANDEZ DELGADO JUAN	CL BAENA 21	14900	LUCENA	03	14	2007	024700379	0707	0707	299,53
0521	07	141027045666	DOMINGUEZ JIMENEZ JOSE L	CL PINTOR ESPINOSA 9	14004	CORDOBA	03	14	2007	024600046	0707	0707	286,55
0521	07	141027325148	GOMEZ ESTEPA JOSE MARIA	CL JULIO ROMERO DE T	14900	LUCENA	03	14	2007	024701490	0507	0507	286,55
0521	07	141027325148	GOMEZ ESTEPA JOSE MARIA	CL JULIO ROMERO DE T	14900	LUCENA	03	14	2007	024701591	0607	0607	286,55
0521	07	141027325148	GOMEZ ESTEPA JOSE MARIA	CL JULIO ROMERO DE T	14900	LUCENA	03	14	2007	024701692	0707	0707	286,55
0521	07	141030430764	ACENA --- JOSEPH ANTOINE	CL CLAUDIO MARCELO 7	14002	CORDOBA	03	14	2007	024502541	0707	0707	286,55
0521	07	141030746723	JIMENEZ JIMENEZ VERONICA	CL JUAN REJANO 32	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024704221	0707	0707	303,85
0521	07	141030922636	CORDOBA GARCIA PEDRO ANT	CL MAESTRO PEDRO ALV	14900	LUCENA	03	14	2007	024704726	0707	0707	299,53
0521	07	141031620834	HORTIZ ESCRIBANO MARIA DO	CL JESUS DEL CALVARI	14001	CORDOBA	03	14	2007	024502945	0707	0707	286,55
0521	07	141033504351	CHACON LUQUE SILVIA	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	024706342	0707	0707	286,55
0521	07	141033775547	PANADERO PONFERRADA ANTO	CL CRUZ CONDE 22-1°	14001	CORDOBA	03	14	2007	024503248	0707	0707	286,55
0521	07	141038161967	DA SILVA MATOS IGOR	CL CAMPO DE ARAS 48	14900	LUCENA	03	14	2007	024708564	0707	0707	286,55
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2007	024605302	0707	0707	286,55
0521	07	141041331645	BERNETE MEDINA JORGE	CL PINTOR ZURBARAN 9	14004	CORDOBA	03	14	2007	024605908	0707	0707	286,55
0521	07	141041518672	EMMANUELLI CHIOSSONE CAR	CL EDUARDO DATO "LOC	14003	CORDOBA	03	14	2007	024606110	0707	0707	254,81
0521	07	141041684279	MUÑOZ PEDROSA VANESSA	CL LUIS CAÑETE PT LA	14013	CORDOBA	03	14	2007	024606211	0707	0707	286,55
0521	07	141042374902	CRISTO RAMIREZ RAMON	CL APDO CORREOS 550	14900	LUCENA	03	14	2007	024710584	0707	0707	286,55
0521	07	141042404810	LARROTTA GOMEZ OLGA LUCI	PZ LA BARRERA 32	14900	LUCENA	03	14	2007	024710786	0707	0707	286,55
0521	07	141043629030	VALERO MARTINEZ VICTOR M	AV VIRGEN DE DOLORES	14004	CORDOBA	03	14	2007	024606716	0707	0707	286,55
0521	07	141043702687	MARTINEZ DE AGRAZ LLAMAR	CL MAESTRO PRIEGO LO	14005	CORDOBA	03	14	2007	024606918	0707	0707	254,81
0521	07	170062815211	YEBENES AGUILERA JOSE AN	CL CARRETERA 5	14813	SILERAS	03	14	2007	024713315	0707	0707	286,55
0521	07	180060251760	LEON DIAZ ADOLFO JOSE	CL ALFAYATAS 6	14003	CORDOBA	03	14	2007	024608534	0707	0707	254,81
0521	07	180063059306	SIERRA UREÑA ANTONIO	CL PALAO NERUDA 8	14550	MONTILLA	03	14	2007	024608635	0707	0707	286,55
0521	07	280246382721	VEGA GIRON JUAN JOSE	CL PLAZA MAYOR 20	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024819005	0707	0707	289,44
0521	07	280267920660	TORRES GIL MARGARITA	CL GREGORIO MARAÑON	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024716042	0707	0707	286,55
0521	07	280277689267	LOPEZ LARA JOSE JOAQUIN	CL LA LADERA 17	14900	LUCENA	03	14	2007	024716143	0707	0707	286,55
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2007	024819510	0707	0707	289,44
0521	07	280412152788	MEDINA MORA PEDRO PABLO	CL COSTANILLAS 6	14001	CORDOBA	03	14	2007	024506379	0707	0707	286,55
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2007	024506783	0707	0707	257,39
0521	07	281026826980	ROMAN DEL CASTILLO FRANCI	AV DEL AEROPUERTO 10	14004	CORDOBA	03	14	2007	024507187	0707	0707	329,82
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2007	024719274	0707	0707	254,81
0521	07	300086033288	SERRADILLA MAGDALENO JUA	AV DE LA PAZ 1	14005	CORDOBA	03	14	2007	024612271	0707	0707	286,55
0521	07	410154213642	MORENO MENDOZA RAFAEL	AV JOSE SOLIS 42	14940	CABRA	03	14	2007	024720486	0707	0707	286,55
0521	07	430038478553	CORTES FERNANDEZ RAFAEL	CL CADIZ 22	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024721702	0707	0707	289,44
0521	07	500073869658	GIL FOJ MARIA JESUS	CL MONTENEGRO 6	14900	LUCENA	03	14	2007	024723116	0707	0707	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	041036669345	ZAMBRANO PIN DEMECIO MEL	CL PARROCO J. JIMENE	14900	LUCENA	03	14	2007	028509348	0607	0607	24,49
0611	07	041037223962	EL ASSOULI --- SAID	CL PUERTA DE GRANADA	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024129493	0607	0607	91,87
0611	07	061004377609	BOUTOIL --- MOHAMMED	CL BAENA 5	14900	LUCENA	03	14	2007	024129800	0607	0607	91,87
0611	07	080259172912	ESPINAR MORENO JOSE	CL PEDRO ARIAS 8	14940	CABRA	03	14	2007	024133638	0607	0607	91,87
0611	07	080489299247	HEREDIA RUIZ FLORENCIO	CL MARTILLO 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024329355	0607	0607	91,87
0611	07	081042271231	MORENO JIMENEZ JOSE MARI	CL LAS AGUAS 10	14850	BAENA	03	14	2007	024137880	0607	0607	91,87
0611	07	081077573874	VIOQUE SANCHEZ MARIA REM	PZ DE LA CORREDERA 1	14002	CORDOBA	03	14	2007	023885882	0607	0607	91,87
0611	07	131012741418	HEREDIA CORTES SARA	CL PELICANO 15	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024330870	0607	0607	91,87
0611	07	140039975818	PALACIOS CABELLO PABLO	CL PALMA 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024332183	0607	0607	91,87
0611	07	140042320790	JULIA ROMERO ANTONIO	CL ROBLE 12	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024304295	0607	0607	91,87
0611	07	140047171194	GONZALEZ DIAZ ANTONIO	CL SAN ANDRES 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	023891845	0607	0607	91,87
0611	07	140048514848	CORTES SUAREZ JORGE	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	024145358	0607	0607	91,87
0611	07	140051316431	GARCIA MURILLO ANDRES	CL REAL 25	14248	POSADILLA	03	14	2007	024039870	0607	0607	91,87
0611	07	140051586718	MUÑOZ CORTES ANTONIO	CL SILERIA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024337035	0607	0607	91,87
0611	07	140052586626	LUQUE URBANO JOSE MARIA	CL SALVADOR MUÑOZ 17	14850	BAENA	03	14	2007	024148590	0607	0607	91,87
0611	07	140052929459	OLMO SANCHEZ DALMACIO	AV ARGENTINA 11	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024304905	0607	0607	91,87
0611	07	140054032431	RUIZ MUÑOZ PABLO	CL JOAQUIN J. MURIEL	14900	LUCENA	03	14	2007	024149806	0607	0607	91,87
0611	07	140056651532	MORAL MUÑOZ JOSE	CL CUESTA AZORES 1	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024341883	0607	0607	91,87
0611	07	140056772376	MUNOZ TORO FRANCISCO	CL BAJA SAN PEDRO, 1	14850	BAENA	03	14	2007	024152937	0607	0607	91,87
0611	07	140058866162	BERMUDEZ DELGADO JUAN	CL ALMAZAN 35	14900	LUCENA	03	14	2007	024155462	0607	0607	91,87
0611	07	140059852734	CORTES SANCHEZ MANUEL	CL LA PALMA 161	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024345523	0607	0607	91,87
0611	07	140060724522	MORENAS MARTINEZ JOSE	CL CANTARERIAS FUENT	14850	BAENA	03	14	2007	024158593	0607	0607	91,87
0611	07	140062309662	CALIZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL MARTIN BELDA 1	14940	CABRA	03	14	2007	024161324	0607	0607	91,87
0611	07	140062520638	GAVILAN GARCIA JOSE	CL RAMON Y CAJAL 24	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	024348254	0607	0607	91,87
0611	07	140063097281	FERNANDEZ MILLAN MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023906191	0607	0607	91,87
0611	07	140063889045	EXPOSITO HENARES MANUEL	CL LAS AGUAS 13	14850	BAENA	03	14	2007	024164354	0607	0607	91,87
0611	07	140064051521	CAÑETE TRUJILLO JOSE JES	CL SALVADOR MUÑOZ									

0611	07	140072428580	RODRIGUEZ TROYA ANTONIO	CL CARROZA 22	14620	CARPIO EL	03	14	2007	024363610	0607	0607	91,87
0611	07	140072549428	FAJARDO CORTES DOLORES	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024363913	0607	0607	91,87
0611	07	140072775053	DELGADO LEON FRANCISCA	CL TORNEROS 2	14900	LUCENA	03	14	2007	024188101	0607	0607	91,87
0611	07	140072888827	HEREDIA SANCHEZ MERCEDES	CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024364923	0607	0607	91,87
0611	07	140074111936	TORRADO CORREDEBAS MARIA	AV DE LA VICTORIA 5	14191	ARRECIPE	03	14	2007	024081603	0607	0607	91,87
0611	07	140075116389	COLETO SANTOPIMIA CARLOS	CL ALEGRIA 74	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	024309551	0607	0607	91,87
0611	07	140075245018	PESCUEZO TORRES ESTRELLA	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024366640	0607	0607	91,87
0611	07	140075592093	ROLDAN ESTUDILLOS JOSE E	CL MELILLA (FASE 2)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024191232	0607	0607	91,87
0611	07	140075593612	HEREDIA CORTES RAFAEL	CL RONDA SUR 13	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024367549	0607	0607	91,87
0611	07	140076164696	LLAMAS ROMERO ANTONIO	CL JOSE ZORRILLA 22	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	024082613	0607	0607	91,87
0611	07	140077555941	MUÑOZ LOPEZ CARMEN	CL POOZBLANCO 24	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	024310763	0607	0607	91,87
0611	07	141000365111	HEREDIA CORTES MANUEL	CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024375431	0607	0607	91,87
0611	07	141001151720	CORTES HEREDIA DOLORES	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024376946	0607	0607	8,35
0611	07	141001197388	PARRAS CAMPOS JORGE	CL ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2007	024202447	0607	0607	91,87
0611	07	141001355016	SANCHEZ VELASCO ANTONIO	BD JUAN REJANO 22	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024202952	0607	0607	91,87
0611	07	141001882957	PINEDA VARGAS MONSERRAT	CT ESTACION 34 ESC 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	023933877	0607	0607	91,87
0611	07	141002595909	NAVARRO CORTES MILAGROSA	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024379673	0607	0607	91,87
0611	07	141002995831	ZYAD ABDELGHAFOR RAJAA	CL SALVADOR DALI 4	14620	CARPIO EL	03	14	2007	024380279	0607	0607	91,87
0611	07	141003317345	MOLINA MORENO MARIA DOLO	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024380380	0607	0607	91,87
0611	07	141003526604	DIAZ VALERA ENCARNACION	CL OBISPO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024380784	0607	0607	91,87
0611	07	141003567121	SEVILLANO DURAN JAVIER	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024208511	0607	0607	91,87
0611	07	141003770922	FAJARDO MOLINA JUAN	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024380885	0607	0607	91,87
0611	07	141004005540	ARANDA MORENO ANTONIO	CL NTRA. SRA. DEL CA	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2007	024048358	0607	0607	91,87
0611	07	141004573800	CORTES MORENO JOSE	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024382101	0607	0607	91,87
0611	07	141005078196	HURTADO HIDALGO MARIA JE	CL SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024383818	0607	0607	91,87
0611	07	141005849752	ZURITA RODRIGUEZ RAFAELA	CL ANTON MELERO 28	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024385838	0607	0607	91,87
0611	07	141006470047	PENALBA CAPITAN MANUEL	CL CARMEN 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024386545	0607	0607	91,87
0611	07	141007637582	ARRABAL AGUILERA JESUS	CL TOLEDANA 19	14850	BAENA	03	14	2007	024214066	0607	0607	91,87
0611	07	141013030984	LOZANO CAMARGO FRANCISCA	CL CALDEREROS 69	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	024390383	0607	0607	8,35
0611	07	141013232866	ROMERO MORENO ALEJANDRA	CL PASAJE SAN JOSE 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024224574	0607	0607	91,87
0611	07	141014735659	ARIZA LOPEZ FRANCISCO JO	CL PUERTA DEL SOL 30	14850	BAENA	03	14	2007	024226695	0607	0607	91,87
0611	07	141015463361	CABANILLAS FERNANDEZ MIG	CL SAN JOSE DE CALAS	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024315918	0607	0607	12,25
0611	07	141016511264	REYES VICIOS JUAN	CL FLORES 18	14540	RAMBLA LA	03	14	2007	024097161	0607	0607	91,87
0611	07	141016893305	HEREDIA CORTES ANTONIA	CL CARMEN 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024395336	0607	0607	91,87
0611	07	141016980302	ARJONA ZURERA MIGUEL ANG	CL ALONSO DE AGUILAR	14920	AGUILAR	03	14	2007	024293638	0607	0607	91,87
0611	07	141017085079	CANO RINCON FERNANDO	CL ALMERIA 14	14546	SANTAELLA	03	14	2007	024097868	0607	0607	91,87
0611	07	141018386394	CORTES AMAYA JOSE FELIX	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024231446	0607	0607	91,87
0611	07	141019882622	CORTES MORENO MARIA	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024397861	0607	0607	91,87
0611	07	141020587284	LOPEZ GARCIA ELENA	ZZ CORTIJO EL SALADO	14007	CORDOBA	03	14	2007	024398568	0607	0607	91,87
0611	07	141020933252	CALZADO VAZQUEZ ANTONIO	CL MAESTRO JOSE RANE	14900	LUCENA	03	14	2007	024234678	0607	0607	91,87
0611	07	141023829310	ROMERO CORTES JUAN	CL SANTA LUCIA 22	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024400689	0607	0607	91,87
0611	07	141024649665	JIMENEZ SERRANO DANIEL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024238015	0607	0607	91,87
0611	07	141026772652	CASTAÑEDA BOUSPIHA MORAD	CL PINTOR ESPINOSA 3	14004	CORDOBA	03	14	2007	024103023	0607	0607	91,87
0611	07	141029646882	BERRAL CEJUDO ROSA MARIA	CL SANTA TERESA 15	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024243772	0607	0607	91,87
0611	07	141030245959	MANZANO FLORES JUAN CARL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023977832	0607	0607	91,87
0611	07	141032406736	AGUILERA MESA ANTONIO	CL A. BRACANA	14813	BRACANA	03	14	2007	024246095	0607	0607	91,87
0611	07	141033858201	PRIEGO PRIEGO MARIA JOSE	CL GRANADA 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024247816	0607	0607	91,87
0611	07	141034527295	EL FATTAH --- KHALIFA	CL 1 DE MAYO 6	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024248826	0607	0607	91,87
0611	07	141036357666	LOPEZ AGUILAR JESUS ALVA	CL MARINO PEDRO DE L	14011	CORDOBA	03	14	2007	024415039	0607	0607	91,87
0611	07	141038466711	FAJARDO FERNANDEZ ANTONI	CL BAJA MOLINOS 17	14850	BAENA	03	14	2007	024254842	0607	0607	91,87
0611	07	141039121156	BELTRAN BELTRAN JULIAN	CL POETA JUAN REJAN	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024255189	0607	0607	91,87
0611	07	141039922317	RANCHAL RAMIREZ INMACULA	CL HERNANOS QUINTERO	14620	CARPIO EL	03	14	2007	024419685	0607	0607	91,87
0611	07	141040168352	CABALLERO ROLDAN SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024255593	0607	0607	91,87
0611	07	141040701549	GARCIA MORENO DIEGO	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024256607	0607	0607	91,87
0611	07	141041053375	TIRADO ROLDAN ANA BELEN	CL VISTA HERMOSA 47	14960	RUTE	03	14	2007	024256910	0607	0607	91,87
0611	07	141041388128	CORTES MORENO SARA	RD SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024421709	0607	0607	91,87
0611	07	141041748038	OSPINA ROJAS MARIA ROCIO	CT DE TRASIERA KM 1	14011	CORDOBA	03	14	2007	024421911	0607	0607	91,87
0611	07	141042468464	HEREDIA FAJARDO ANTONIA	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024423123	0607	0607	91,87
0611	07	141042716220	MAHMUD --- JAMAL	CL BAJONDILLO 22	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024260647	0607	0607	45,94
0611	07	141042795638	BOUHLAM --- MOHAMMED	CL MARTIN ALONSO 13	14900	LUCENA	03	14	2007	024261253	0607	0607	91,87
0611	07	141042820290	HAROYAN --- SUSANNA	CL SANTA ISABEL 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024261657	0607	0607	91,87
0611	07	141042820492	ATSHMEYAN --- ARTYOM	CL SANTA ISABEL 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024261758	0607	0607	91,87
0611	07	141042890315	SADAOUI --- ABDELMADJID	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2007	024263172	0607	0607	91,87
0611	07	141042918607	DUNA --- LAURENTIU ANTON	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023993188	0607	0607	91,87
0611	07	141042936690	ZRIKEM --- ABDERRAHIM	CL BAJONDILLO 18	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	024264896	0607	0607	91,87
0611	07	141042958215	DAVIDOV --- STEFAN VASIL	CL INDIANO 6	14900	LUCENA	03	14	2007	024265394	0607	0607	91,87
0611	07	141042964275	TANGARA --- LANSINE	CL SAN PEDRO 30	14900	LUCENA	03	14	2007	024266004	0607	0607	91,87
0611	07	141043004590	VILLARRREAL YEPEZ CESAR E	CL INFANTA DOÑA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2007	024113329	0607	0607	91,87
0611	07	141043134532	CORTIANU --- GHEORGHE MI	CL OBISPO POZUELO 41	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024321574	0607	0607	91,87
0611	07	141043289732	DRAGUS --- DANIEL	CL HERREROS 34	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024321877	0607	0607	91,87
0611	07	141043300240	COCILNAU --- MARGARIT	CL CORDOBA 39	14550	MONTILLA	03	14	2007	024114440	0607	0607	7,66
0611	07	141043421084	OUCHKEIKH --- AHMED	BD DEL CARMEN 17	14920	AGUILAR	03	14	2007	024270448	0607	0607	91,87
0611	07	141043783826	GRANCAHA - VETA	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2007	024115753	0607	0607	91,87
0611	07	141044012885	BAÑOS GIL FRANCISCO JOSE	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2007	024116258	0607	0607	91,87
0611	07	141044123629	SOBOLEVSKIY --- IVAN	CL FRANCISCO LOPEZ 1	14850	BAENA	03	14	2007	024272670	0607	0607	36,74
0611	07	141044178900	FLORES MORENO JESUS ISMA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024272771	0607	0607	91,87
0611	07	211025265396	STEFAN --- SORIN	CL BDA.VIRGEN DE ARA	14900	LUCENA	03	14	2007	024287424	0607	0607	91,87
0611	07	211025951672	ROUA --- MARIANA	CL DUQUE DE RIVAS 2	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	024122322	0607	0607	91,87
0611	07	211025953692	VIORTEL COSTEL ROUA	CL GRUPO JESUS NAZAR	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	024122423	0607	0607	91,87
0611	07	231002163503	CORTES MORENO FRANCISCA	CL RD SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	024443836	0607	0607	91,87
0611	07	231020552578	RAMIREZ RAMIREZ JOSUE	CL LIB GERVASIO ARTI	14013	CORDOBA	03	14	2007	024123130	0607	0607	91,87
0611	07	251010312881	KIMOUN --- LYES	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2007	024290252	0607	0607	91,87
0611	07	280210021360	REDONDO DIAZ JUAN	CL SAN IGNACIO DE LO	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	024324204	0607	0607	91,87
0611</													

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140042696868	SILLERO MURIEL MANUEL	CR PUESTA EN RIEGO K 14710 VILLARRUBIA	03	14	2007	023890229	0607 0607	211,61
0721	07	140064835706	MOLINA BAENA FELIPE	CL DR. JOSE ALTOLAGUI 14004 CORDOBA	03	14	2007	024073620	0607 0607	211,61
0721	07	141023021277	BORREGUERO COCA TERESA	PZ SANTA ANA 16 14650 BUJALANCE	03	14	2007	024399982	0607 0607	235,10
0721	07	141024986842	GONZALEZ MATA JESUS	CL JOSE MARIA PEMAN 14100 CARLOTA LA	03	14	2007	024102114	0607 0607	211,61
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14107882484	CHACON ALVAREZ DE SOTOMA	CL JULIO ROMERO DE T 14900 LUCENA	03	14	2007	024835068	0607 0607	175,74
1211	10	14108506116	FERNANDEZ LLAMAS CRISTOB	CL OBISPO ALGUACIL 5 14001 CORDOBA	03	14	2007	024826782	0607 0607	175,74
1211	10	14108624738	GOMEZ LUENGO CARRERAS JU	CL MANUEL DE SANDOVA 14001 CORDOBA	03	14	2007	024827186	0607 0607	175,74
1211	10	14108736387	ZURITA CONTRERAS ANTONIO	CL DAMASCO 20 14004 CORDOBA	03	14	2007	024832543	0607 0607	175,74
1221	07	140070877590	GARCIA VIOQUE MARIA PILLA	CL ONCE 10 14400 POZOBLANCO	03	14	2007	024836179	0607 0607	175,74
1221	07	141041351550	VACA FLORES SARA CONSUEL	CL PEDRO IZQUIERDO 3 14900 LUCENA	03	14	2007	024832846	0607 0607	175,74
1221	07	141042761888	CANSING UBILLA MARIA ELI	AV CORREGIDOR 5 14004 CORDOBA	03	14	2007	024829412	0607 0607	175,74
1221	07	141042828172	MUÑOZ DE MONCADA ALBA LU	CL JULIAN GUARDEÑO C 14900 LUCENA	03	14	2007	024833250	0607 0607	175,74
1221	07	141042881524	FERNANDEZ NIETO JESUS MA	AV ANDALUCIA 50 14500 PUENTE GENIL	03	14	2007	024833654	0607 0607	175,74
1221	07	141043176463	ISAC --- MARIA MIHAELA	CL HERREROS 34 14400 POZOBLANCO	03	14	2007	024836886	0607 0607	175,74
1221	07	281244378984	OLIVEIRA DOS SANTOS PATR	CL ANTONIO MACHADO 1 14100 CARLOTA LA	03	14	2007	024830725	0607 0607	175,74
1221	07	430055497003	RUBIO CABRERA MARIA	UR TORILEJO, BLOQUE 14400 POZOBLANCO	03	14	2007	024837088	0607 0607	175,74
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	211031909593	PETROV --- IVAN DIMITROV	CL MAYOR EL CALONG 14700 PALMA DEL RI	03	21	2007	026618296	0607 0607	91,87
0611	07	211031936673	AMMAR --- MOHAMMED	CL RELAEJO "M. CANAL 14600 MONTORO	03	21	2007	018496164	0307 0307	91,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	430050223839	CRUZ GUTIERREZ JUAN	CL BARTOLOME BENITEZ 14600 MONTORO	03	23	2007	022351277	0707 0707	321,17
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	231038477572	ESSIBA --- KHAMIS	PT JUAN MIRO 11 14011 CORDOBA	03	23	2007	022109282	0607 0607	70,43
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	41112110285	LUQUE Y MORAÑO TEXTIL, S	AV ZAFIRO N° 8 LOCAL 14014 CORDOBA	03	41	2007	041822746	0607 0607	499,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	141025791235	GONZALEZ EXPOSITO JORGE	AV CAMPO DE LA VERDA 14009 CORDOBA	03	41	2007	040146060	0707 0707	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0613	10	41011410775	LOPEZ DURAN ANTONIO	AV DE LA PAZ 23 14700 PALMA DEL RI	02	41	2007	041658957	0607 0607	202,15
0613	10	41011410775	LOPEZ DURAN ANTONIO	AV DE LA PAZ 23 14700 PALMA DEL RI	02	41	2007	042223678	0707 0707	192,52
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	140062849630	OJEDA RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUCENA 6 14013 CORDOBA	03	45	2007	021483707	0707 0707	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	451016026960	SOARES TAVARES NUNO MIGU	AV LAS FLORES 21 14820 SANTA CRUZ	03	45	2007	021178155	0607 0607	91,87
0611	07	211035743218	VENSKVICIENE --- JURGIT	CL RIPA 22 14640 VILLA DEL RI	03	46	2007	061083686	0607 0607	91,87

Córdoba, a 27 de febrero de 2008.— Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.167**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo.

ALVAREZ PRIEGO, MANUEL; 79221729; 0800000240; 926,06; 17/05/2006 30/11/2006; HABER PERCIBIDO UN IMPORTE SUPERIOR AL QUE LE CORRESPONDÍA POR LA CAPITALIZACIÓN.

BAENA AGUILERA, ROSA MARIA; 80143600; 0700000897; 258,00; 01/07/2006 30/07/2006; COLOCACION POR CUENTA PROPIA.

BRAVO RODRIGUEZ, CARMEN MARIA; 26977439; 0800000229; 463,82; 06/06/2006 04/07/2006; COLOCACION POR CUENTA AJENA.

CALDERON GIL, PURIFICACION; 31848752; 0700001922; 1.200,94; 27/09/2006 30/12/2006; SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS.

GOMEZ FUENTES, MANUEL; 30418596; 0800000368; 186,37; 17/06/2007 30/06/2007; EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

JIMENEZ SILVA, VICTOR MANUEL; 567416; 0800000190; 166,08; 09/01/2006 21/01/2006; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª.

MARTINEZ CHICA, M INMACULADA; 30544814; 0800000189; 621,69; 12/09/2007 30/11/2007; COLOCACION POR CUENTA AJENA.

RUIZ GALLO, EMILIO RAFAEL; 803431; 0700001656; 670,24; 09/10/2006 06/11/2006; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª.

TOLEDANO MARQUEZ, MARIA DEL MAR; 44355464; 0700002230; 1.304,65; 01/12/2005 05/10/2006; EXTINCION POR SUSPENSION, EXTINCION O EXCLUSION DEL DERECHO O DEJAR DE REUNIR LOS REQUISITOS PARA SU PERCEPCION, HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO.

TROYANO MARTINEZ, FRANCISCO; 29950371; 0800000211; 1.826,45; 08/02/2006 30/11/2006; SUSPENSION POR PRIVACION DE LIBERTAD.

Córdoba, a 18 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.169**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES Y PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en nº 4 del art. 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo. BOE nº 132 de 3 de junio.)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones y propuesta de Extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado: GALVEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL.

D.N.I.: 79221293.

Expediente: 0700000534.

Importe (Euros): 721,11.

Período: 01/12/2006 30/12/2006.

Motivo: COLOCACION POR CUENTA AJENA.

Córdoba, a 19 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.202**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen

Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado: D. JUAN CANO PADILLA.

D.N.I.: 34000444.

Expediente: 0800000322.

Importe (Euros): 341,29.

Período: 10/10/2005 30/01/2006.

Motivo: EXTINCIÓN DEL DERECHO POR DEJAR DE REUNIR REQUISITOS PARA SU PERCEPCIÓN, HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO.

Córdoba, a 18 de febrero de 2008.— El Director Provincial P.D. el Subd. Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.205**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuarse en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedien-

tes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo.

CABELLO SANCHEZ, ANTONIA; 40938747; 0700002225; 6.533,61; 3% - 6.729,62; 5% - 6.860,29; 10% - 7.186,97; 20% - 7.840,33; 16/04/2005 30/09/2006; EXTINCIÓN POR SUSPENSIÓN, EXTINCIÓN O EXCLUSIÓN DEL DERECHO O DEJAR DE REUNIR LOS REQUISITOS PARA SU PERCEPCIÓN, HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO.

GASPARELLI LOPEZ, JUANA; 50609888; 0700001777; 246,72; 3% - 254,12; 5% - 259,06; 10% - 271,39; 20% - 296,06; 19/10/2006 30/10/2006; NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª.

GRANGEL LOPEZ, JOSE M.; 35456604; 0700002222; 965,94; 3% - 994,92; 5% - 1.014,24; 10% - 1.062,53; 20% - 1.159,13; 01/12/2004 30/01/2005; COLOCACIÓN POR CUENTA PROPIA.

SANCHEZ SERRANO, ARACELI; 75622934; 0700002241; 399,35; 3% - 411,33; 5% - 419,32; 10% - 439,29; 20% - 479,22; 05/04/2007 04/05/2007; JUBILACIÓN.

Córdoba, a 21 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.206**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda,

se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesada: RUIZ BERMUDEZ, ROSARIO.

D.N.I.: 30958553.

Expediente: 0700002231.

Importe: 356,12.

Tipo Recargo - Importe con Recargo: 3% - 366,83; 5% - 73,93; 10% - 391,73; 20% - 427,34.

Período: 02/09/2004 30/09/2004.

Motivo: NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª.

Córdoba, a 21 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.194**

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S., ha comunicado a doña Ángela Gómez Romera, con D.N.I. 29.927.100-Y, la Resolución por la que se le suprime el complemento a mínimos, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo y/o capital superiores a los límites establecidos para tener derecho a dicho complemento a mínimos, por lo que se fija en un total de 3.204,74 euros el importe a reintegrar percibido indebidamente por este concepto durante el período de 01-01-2005 a 31-12-2005.

En consecuencia el importe de 3.204,74 euros, al que asciende el total de la deuda, podrá reintegrarla mediante abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 2024/0000/86/3700010982, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de la Resolución, y una vez efectuado el ingreso deberá remitirnos, con la mayor brevedad posible, justificante del mismo. En caso de no recibir comunicación de Usted en el plazo indicado, se procederá a efectuar descuentos mensuales de 53,42 euros de la pensión que percibe, a partir de la próxima mensualidad hábil.

Todo esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligadas a reintegrar su importe; artículo 4 R.D. 148/1996, de 5 de febrero (BOE del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas; artículo 5 del R.D. 2.350/2004, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.122,53 euros; artículo 6 del R.D. 1.578/2006, de 22 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2007, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.495,29 euros.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en su expediente, Carretera Villaviciosa,

km. 10 de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B. O.E." 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber, que en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del 11 de abril).

Córdoba, a 19 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 2.195

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S., ha comunicado a don José Herrador Raya, con D.N.I. 30.780.097-W, la Resolución por la que se le suprime el complemento a mínimos, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo y/o capital superiores a los límites establecidos para tener derecho a dicho complemento a mínimos, por lo que se fija en un total de 551,60 euros el importe a reintegrar percibido indebidamente por este concepto durante el período de 01-01-2005 a 31-12-2005.

En consecuencia el importe de 551,60 euros, al que asciende el total de la deuda, podrá reintegrarla mediante abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 2024/0000/86/3700010982, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de esta Resolución, y una vez efectuado el ingreso deberá remitirnos, con la mayor brevedad posible, justificante del mismo. En caso de no recibir comunicación de Usted en el plazo indicado, se procederá a efectuar descuentos mensuales de 51,46 euros de la pensión que percibe, a partir de la próxima mensualidad hábil.

Todo esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligadas a reintegrar su importe; artículo 4 R.D. 148/1996, de 5 de febrero (BOE del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas; artículo 5 del R.D. 2.350/2004, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.122,53 euros; artículo 6 del R.D. 1.578/2006, de 22 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2007, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.495,29 euros.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en su expediente, Escultor Cristóbal Guadix, 10 de Montilla, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B. O.E." 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del 11 de abril).

Córdoba, a 19 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 2.196

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S., ha comunicado a doña María Dueñas Encinas, con D.N.I. 30.115.912-B, la Resolución por la que se le suprime el complemento a mínimos, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo y/o capital superiores a los límites establecidos para tener derecho a dicho complemento a mínimos, por lo que se fija en un total de 2.175,88 euros el importe a reintegrar percibido indebidamente por este concepto durante el período de 01-01-2005 a 31-12-2005.

En consecuencia el importe de 2.175,88 euros, al que asciende el total de la deuda, podrá reintegrarla mediante abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 2024/0000/86/3700010982, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de esta Resolución, y una vez efectuado el ingreso deberá remitirnos, con la mayor brevedad posible, justificante del mismo. En caso de no recibir comunicación de Usted en el plazo indicado, se procederá a efectuar descuentos mensuales de 49,32 euros de la pensión que percibe, a partir de la próxima mensualidad hábil.

Todo esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligadas a reintegrar su importe; artículo 4 R.D. 148/1996, de 5 de febrero (BOE del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas; artículo 5 del R.D. 2.350/2004, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.122,53 euros; artículo 6 del R.D. 1.578/2006, de 22 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2007, en el que se establece como límite de ingresos para percibir el complemento a mínimos en 6.495,29 euros.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en su expediente, Pisos Sindicales, 43-2 de Pozoblanco, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B. O.E." 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("B.O.E." del 11 de abril).

Córdoba, a 13 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.— P.D. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-02-2007) El Secretario Provincial, José M^a Chica Yeguas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Sección de Subsidios
CÓRDOBA**

Núm. 2.197

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a la empresa «MIGUEL ESPEJO MORALES» resolución de prestaciones indebidamente percibidas en concepto de Incapacidad Temporal por un importe de 614,62 euros y por el trabajador don Miguel Ángel Espejo Martínez, durante el período desde marzo/

06 hasta abril/06, por deducción improcedente en el Boletín de Cotización del referido mes.

Que habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos la resolución arriba indicada, correctamente remitida al domicilio de dicha empresa, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE, número 285, de 27 de noviembre de 1992) para que sirva de notificación al interesado haciendo saber, que en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por vía reglamentaria.

Córdoba, 12 de febrero de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.— P.D. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-02-2007) El Secretario Provincial, José Mª Chica Yeguas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm.14.037

**Información Pública de Autorización Administrativa de
Instalación Eléctrica**
Ref. Expediente A.T. 372/07 FJMG

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., domiciliada a efectos de notificaciones en con domicilio a efectos de notificación en Córdoba, C/ García Lovera, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Recinto del Hospital San Juan de Dios, Avda del Brillante, Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la calidad del servicio y aumento de demanda del centro hospitalario.

d) Alcance:

1º.- Montaje de nuevo centro de transformación prefabricado telemandado para dar servicio en media tensión al hospital (con el aumento de potencia previsto) y en baja tensión a otros abonados de la zona, compuesto de 6 celdas (4 de línea, 1 de acople de barras y 1 de protección de transformador con fusibles combinados) todas ellas modulares prefabricadas bajo envolvente metálica con aislamiento SF6, motorizadas, 24 KV, 400 A; un transformador de 400 KVA (no obstante el centro se dimensionará para una capacidad de 1000 kVA) de tensión primaria 20.000 V, tensión secundaria 400 V y grupo de conexión Dyn 11 y montaje de Telemando y Telecontrol consistente en Armario de control con unidad terminal remota, equipo de telecomunicaciones (UMCP, radio módem GSM, módem RTC), conmutador de 2 posiciones local / distancia y unidad terminal remota

2º.- Alimentación eléctrica en media tensión a través de dos líneas independientes (queda prevista una cabina para una futura tercera alimentación independiente desde subestación Huerta Figueroa) de acuerdo con el siguiente detalle:

a. Alimentación 1: Se realizará una canalización subterránea desde la línea Cruz de Juárez- Sierra de las siguientes características:

- Origen: Frente entrada de vehículos del hospital.
- Fin: Nuevo centro en proyecto.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Conductor: tipo RHZ de 150 mm² de sección y nivel de aislamiento 18/30 kV.

• Canalización: bajo tubo de pvc de 160mm de diámetro recubierto de capa de hormigón, en zanja de 1,10 m de profundidad y 60 cm de anchura mínima (este tramo de canalización será común con la alimentación 2).

• Longitud: 100 m.

b. Alimentación 2 : Se realizará una canalización subterránea desde el CD san Pedro 2 (38738) hasta el nuevo centro de las siguientes características:

- Origen: CD san Pedro 2 (38738).
- Fin: Nuevo centro en proyecto.
- Recorrido: c/ Arabistas Castejón y Martínez de Arizala, Avda. del Brillante y zona de rodadura del aprcamiento del Hospital.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Conductor: tipo RHZ de 150 mm² de sección y nivel de aislamiento 18/30 kV.
- Canalización: bajo tubo de pvc de 160mm de diámetro recubierto de capa de hormigón, en zanja de 1,10 m de profundidad y 60 cm de anchura mínima.
- Longitud: 310 m (100 de los cuales son compartidos con alimentación 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de diciembre de 2007.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.336

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 318/07.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Cordobesa de Energías Renovables, S.L., con domicilio a efectos de notificación en c/ Gabriel Ramos Bejarano, 114; Polígono Industrial de Las Quemadas, 14014 Córdoba, solicita ante esta Delegación Provincial Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el «PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 66 kV S/C SET GUADIALIN- SET PEÑARROYA PARA EVACUACIÓN DE PLANTA FOTO-VOLTAICA GUADIALIN DE 6,77 MW EN PARAJE EL CAÑAL, TT.MM. DE BÉLMEZ Y PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓR-DOBA)», en los términos municipales de Bélmez y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y con la finalidad de evacuar la energía eléctrica que se producirá en la nueva planta solar fotovoltaica denominada Guadialín.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOP de Córdoba número 209 de fecha 15 de noviembre de 2007, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: En cumplimiento de los artículos 127 y 131 del RD 1955/2000, se han remitido separatas del anteproyecto y proyecto aportados a los Organismos y Empresas de Servicio Público afectados según el siguiente detalle :

• Endesa Distribución Eléctrica. Remitida separata con fecha 12/11/07, y reiterada la petición en fecha 11 de enero de 2008 (acuse de recibo de fecha 15/01/2008), no se recibe contestación alguna por lo que se entiende la conformidad de dicha empresa con las especificaciones técnicas propuestas por el peticionario para la actuación proyectada.

• Emproacsa. Remitida separata con fecha 12/11/07, y reiterada la petición en fecha 11 de enero de 2008 (acuse de recibo de fecha 15/01/2008), no se recibe contestación alguna por lo que se entiende la conformidad de dicha empresa con las especifica-

ciones técnicas propuestas por el peticionario para la actuación proyectada.

- Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente (Sección Vías Pecuarias). Remitidas separatas con fecha 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto) y reiterada esta última en fecha 15/01/2008, se reciben contestaciones a las mismas en fechas 29/11/2007 (anteproyecto) y 28/01/2008 (proyecto) en las que se pone de manifiesto que las actuaciones previstas no afectan al dominio público de vías pecuarias.

- Enagas S.A.: Remitidas separatas con fecha 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), se reciben contestaciones a las mismas en fechas 26/11/2007 (anteproyecto) y 28/01/2008 (proyecto) en las que se pone de manifiesto que la actuación proyectada no afecta a instalaciones de la citada empresa.

- Compañía Telefónica: Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), se reciben contestaciones a las mismas en fechas 22/11/2007 (anteproyecto y proyecto) en las que se pone de manifiesto que no existe inconveniente alguno por parte de dicha empresa con la actuación proyectada.

- Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), y reiterada esta última en fecha 15/01/2008, se recibe contestación a las mismas en fecha 25/01/2008 manifestando la conformidad de dicho Ayuntamiento con las especificaciones técnicas propuestas por el peticionario para la actuación proyectada. Consta asimismo en el expediente copia de la licencia de obras concedida por dicho Ayuntamiento.

- Excmo. Ayuntamiento de Belmez (Córdoba). Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), y reiterada esta última en fecha 15/01/2008, no se ha recibido contestación a las mismas. No obstante, consta en el expediente copia de la licencia de obras concedida por dicho Ayuntamiento por lo que se sobreentiende la conformidad de dicho Ayuntamiento con las especificaciones técnicas propuestas por el peticionario para la actuación proyectada.

- Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Servicio de Carreteras). Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), se recibe contestación a las mismas en fecha 10/12/2007 manifestando la no afición de la instalación solicitada con vías dependientes de dicho organismo.

- Diputación Provincial de Córdoba: Remitidas separatas con fecha 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), se reciben contestaciones a las mismas en fechas 17/12/2007 y 26/12/2008 (anteproyecto y proyecto) en las que se pone de manifiesto la afición de las instalaciones previstas a la carretera provincial CO-74-04, indicando la necesidad de que el promotor solicite directamente a dicho organismo la correspondiente autorización administrativa. Asimismo se aporta un anexo con condiciones técnicas para cruces eléctricos subterráneos, indicando que dichas condiciones serán requeridas al promotor.

- Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Cultura: Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), se recibe contestación a las mismas en fecha 17/12/2007 manifestando la no existencia de ningún registro arqueológico en la zona.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: Remitidas separatas con fechas 26/10/07 (anteproyecto) y 8/11/07 (proyecto), y reiterada esta última en fecha 15/01/2008, se recibe contestación en fecha 28/01/2008 en la que se informa favorablemente la actuación y se incluye condicionado técnico.

- Ministerio de Fomento (Unidad de carreteras en Córdoba). Remitidas separatas con fechas 02/11/07 (anteproyecto) y 12/11/07 (proyecto), y reiterada esta última en fecha 15/01/2008, se reciben contestaciones a las mismas en fechas 22/11/2007 y 25/01/2008 manifestando la no afición de la instalación solicitada con vías dependientes de ese organismo.

- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: Remitidas separatas con fechas 25/10/07 (anteproyecto) y 08/11/07 (proyecto), y reiterada esta última en fecha 11/01/2008, se reciben contestaciones a las mismas en fechas 21/11/2007 y 18/01/2008 manifestando la no existencia de reparo por parte de dicho organismo con lo solicitado así como la existencia de la correspondiente solicitud de autorización por parte del promotor, indicando

que la misma se encuentra actualmente en proceso de aprobación por parte de ADIF.

- Gas Natural: Remitidas separatas con fechas 25/10/07 (anteproyecto) y 08/11/07 (proyecto) y reiterada esta última en fecha 11/01/2008, se reciben contestaciones a las mismas en fechas 15/11/2007 y 25/01/2008 indicando que la actuación proyectada no afecta a instalaciones de la citada empresa.

QUINTO: En fecha 31 de enero de 2007 ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Cordobesa de Energías Renovables, S.L para la construcción de las instalaciones incluidas en «PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 66 kV S/C SET GUADIALIN- SET PEÑARROYA PARA EVACUACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA GUADIALIN DE 6,77 MW EN PARAJE EL CAÑAL, TT.MM. DE BÉLMEZ Y PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)», en los términos municipales de Bélmez y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba),, cuyas principales características son:

Reforma de línea eléctrica.

a) Peticionario: Cordobesa de Energías Renovables, S.L, con domicilio a efectos de notificación en c/ Gabriel Ramos Bejarano, 114; Polígono Industrial de Las Quemadas, 14014 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Cañal, TT.MM. de Bélmez y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de planta solar fotovoltaica.

d) Características principales:

- Origen: Nueva subestación 20/66 kV denominada Guadialín.
- Final: Subestación de Peñarroya.
- Longitud: 4.129 m.
- Tipo: Subterránea S/C.
- Tensión: 66 kV.

- Instalación: Conductores dispuestos en triángulo bajo tubo de polietileno de doble capa de 200 mm de diámetro exterior embebido en prisma de hormigón en zanja de profundidad mínima de 1,2 m y 0,6 m de anchura.

- Conductores: 1 conductor por fase de aluminio, 66/36 kV, de 240 mm² de sección, aislamiento de XLPE, pantalla de alambres de cobre y cubierta exterior de polietileno.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. El promotor deberá solicitar la correspondiente autorización administrativa al Diputación Provincial de Córdoba respecto a la afección a la carretera provincial CO-74-04, así como dar cumplimiento a las condiciones técnicas para cruces eléctricos subterráneos que se adjuntaban junto al escrito de fecha 26/12/2008 de la Diputación Provincial en respuesta a la separata enviada y que se reproduce a continuación:

CONDICIONES PARTICULARES

1ª.- El citado cruce subterráneo deberá cumplir lo indicado en el plano de detalle de la zanja presentado por el peticionario, con la siguiente condición:

- El material de relleno compacto, indicado en el detalle de la «zanja s/c bajo calzada o acera» del plano número 10, será sustituido por hormigón HM-20 N/mm² hasta la capa de rodadura.
- Se instalarán las arquetas de registro necesarias para los efectos consiguientes, debiendo disponerse, como mínimo, una en cada extremo de la canalización, a 8,00 m. de la arista exterior de la explanación (borde exterior de cuneta, cabeza de desmonte o pie de talud), respetando la zona de dominio público adyacente y de servidumbre legal, quedando las tapas de acceso a las mismas al nivel del suelo, nunca por encima, siempre que la ubicación lo permita, en todo caso se realizará siguiendo las indicaciones que marque el Servicio de Carreteras competente.

2ª.- El relleno de las zanjas que afecten a calzada, arceles y cunetas, deberá hacerse con hormigón HM-20 N/mm² en toda su altura excepto la capa de rodadura que deberá tener iguales características que las existentes (mezcla bituminosa en caliente tipo S-12) y un ancho tres veces mayor al de la zanja realizada, para evitar en lo posible la discontinuidad que produce un corte transversal en la calzada.

3ª.- En cuanto a las demás condiciones que deberán regir en esta obra se atenderá a lo dispuesto en la normativa sectorial electrotécnica y eléctrica vigente.

4ª.- Los trabajos se ejecutarán en dos fases, a media calzada, debiendo señalizarse según la normativa en vigor los desvíos provisionales de tráfico que fueran necesarios, con especial incidencia en la señalización nocturna, en caso necesario.

CONDICIONES GENERALES

1ª.- Se adoptarán todas las precauciones necesarias para la seguridad del tránsito por la carretera, especialmente la colocación de las señales reglamentarias reflectantes para los trabajos en media calzada, si los hubiera, y que son los siguientes: 2 Vallas reflectantes reglamentarias; 2 TP-18 (Obras); 2 TP-17 (Estrechamiento de calzada); 4 TR-301 (Velocidad máxima) (40 kms/h y 20 kms/h); 1 TR-5 (Prioridad al sentido contrario); 2 TR-400 (Sentido obligatorio) y 1 TR-6 (Prioridad respecto al sentido contrario).

2ª.- El peticionario será responsable de cualquier accidente de tráfico que pueda ocurrir como consecuencia de estas obras. Queda prohibido colocar, en la calzada, paseos o cunetas de la carretera, materiales u objetos de cualquier clase, que puedan dificultar el tránsito o el libre curso de las aguas.

3ª.- Todas las obras se ejecutarán con materiales de buena clase, empleándolos según la Normativa en vigor para la construcción y, en especial, según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (aprobado por O.M. de 7 de julio de 1976) y sus modificaciones posteriores.

4ª.- No se permitirán la ejecución de más obras que las acordadas en estas condiciones, ni tampoco ninguna que directa o indirectamente pueda perjudicar a la carretera, sujetándose el interesado a lo que se le ordena, respecto a la aclaración de estas condiciones si fuese necesario, y obligándose a demoler o reconstruir lo que esté en oposición con ellas.

5ª.- El peticionario dará cuenta, al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial, del comienzo de los trabajos con la debida antelación y el personal afecto a la conservación de la carretera cuidará del exacto cumplimiento de estas condiciones, al que le serán presentadas por el interesado siempre que las reclame, por lo que la presente autorización quedará, durante la ejecución de las obras, en poder del encargado —o persona responsable— a pie de obra. La falta de observancia de esta condición, será motivo para la paralización de los trabajos hasta tanto se cumpla.

7ª.- El concesionario se ajustará en la ejecución de las obras a cuanto preceptúa la vigente Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía y demás normativa legal al respecto y en vigor.

8ª.- En lo sucesivo, serán de cuenta y riesgo del peticionario los datos y desperfectos que sufra la explanación de la carretera como consecuencia de roturas, averías u obras inadecuadas de las instalaciones solicitadas.

9ª.- La conseción se entenderá hecha «en precario» pudiendo la Diputación exigir al peticionario la modificación e incluso la demolición de las obras autorizadas sin derecho a indemnización alguna, cuando sea necesario para seguridad o mejora de la carretera.

10ª.- La autorización se otorgará a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias según la legislación vigente, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos preexistentes sobre los terrenos o bienes, en ningún caso supondrá la cesión del dominio público, ni la asunción por la Diputación de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

3.- Según lo indicado en el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de fecha 10 de diciembre de 2007 recibido en fecha 17 de diciembre de 2007 como contestación al envío de la correspondiente separata y que se reproduce a continuación:

Actualmente en la Base de Datos Sipa (Sistema de Información de Patrimonio Histórico Andaluz) no se observa ningún registro arqueológico en la zona afectada. Ello es debido a que la misma no ha sido prospectada con metodología arqueológica, por lo que se recomienda que en el informe de Evaluación del Impacto Ambiental se incorpore, como establece los artículos 8, 11.2.d, 11.3.a, 11.4 y 12.2.a del Reglamento de Impacto Ambiental, Decreto 292/1995), un estudio/análisis (Prospección Arqueológica Superficial) del territorio afectado en cuanto a posibles afectaciones al Patrimonio Histórico, ello supondría una estimación más precisa de las medidas correctoras necesarias. Dicho estudio debe realizarse conforme a lo previsto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

4.- Del mismo modo deberá darse cumplimiento al condicionamiento de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir incluido en el escrito de 15/01/2008 (recibido el 28/01/2008) como contestación al envío de la correspondiente separata, el cual se reproduce continuación:

- Si se efectúan obras de cruce bajo cauces, se realizarán de tal manera que la generatriz superior externa del tubo protección de la instalación, quede situada a una profundidad de 1,5 m. como mínimo bajo el lecho natural del cauce, sin contar lodos y fangos.

- La protección efectuada bajo el cauce, se prolongará a través de la zona de servidumbre (CINCO metros exteriores al cauce, en ambas márgenes del arroyo). Se colocarán hitos señalizadores del cruce, suficientemente visibles, en ambas márgenes del cauce. En todos los casos la instalación deberá protegerse lo suficiente para evitar que las posibles socavaciones producidas por la corriente del agua, produzcan el deterioro de ésta.

- Una vez realizada la actuación, se deberá proceder a la restitución de los taludes de ambas márgenes a su estado original.

5.- Igualmente deberá darse cumplimiento a los condicionantes que se incluyan en su día en la autorización administrativa que, según lo indicado en el punto cuatro del apartado de Antecedentes de esta Resolución, se emita en su día por parte de ADIF.

6.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

7.- El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

8.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

9.- Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

10.- La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

11.- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo: R. Angel Berbel Vecino.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005): El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

Córdoba, 31 de enero de 2008.— El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rafael Ángel Berbel Vecino.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 2.418

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE CASTRO A CARTEYA, EN EL TRAMO COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO, EXCEPTO EL CRUCE CON LA CARRETERA A-2207 MONTILLA- NUEVA CARTEYA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RIO (CÓRDOBA).

Expediente: VP/00364/2007

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Castro a Carteya, en el tramo Completa en todo su Recorrido, excepto el Cruce con la Carretera A-2207 Montilla-Nueva Carteya, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Castro del Río durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero (Boletín Oficial del Estado nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 8 de febrero de 2008.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yebenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 2.384

A N U N C I O

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, de conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Edictos de esta Corporación, desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, de conformidad con el art. 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio, que queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Ramírez Moyano, Diputado Delegado de Acción Territorial.

Suplente: D. Telesforo Flores Olmedo, Vicepresidente 3º y Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales y Vivienda.

SECRETARIO: D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Carlos Chacón Carmona, Jefe del Servicio Jurídico.

VOCALES:

Como representante de la Comunidad Autónoma:

* Titular: Dª. María del Carmen Márquez Lastres, Jefa de la Unidad de Proyectos y Obras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. Suplente: D. Miguel Bartolomé Ramírez Urbano, Asesor Técnico de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Un representante de la Junta de Personal:

* Titular: D. Wilson Rivera Durán, Letrado del Servicio Jurídico. Suplente: D. Vicente Torres Esquivias, Letrado de la Oficina del Asesor del Ciudadano.

Como Responsable del Servicio o Departamento:

* Titular: D. Sebastián Miranda García, Jefe de Servicio de Carreteras. Suplente: D. Luis Rodero Ruiz, Jefe de Sección del Servicio de Carreteras.

Como técnico o experto en la materia o especialidad:

* Titular: D. Francisco Javier Godoy Estévez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Suplente: D. Antonio Aurelio Martín Javato Sotomayor, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

TERCERO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los interesados y los excluidos, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. para subsanar posibles defectos y/o los que motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos y excluidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos para el próximo día 1 de abril de 2008, a las 10 horas, en el Aula de Formación de los Colegios Provinciales, sita en Av. Del Mediterráneo, s/n del Parque Figuerola, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistos del D.N.I..

Asimismo y de conformidad con el sorteo efectuado por la Secretaría General para la Administración Pública cuya Resolución ha sido publicada en el B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 2008, el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente, comenzará por la letra X. De no existir aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Y, y así sucesivamente.

QUINTO.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 4 de marzo de 2008.— El Presidente: P.D. La Diputada Delegada de RR.HH., Mª. Ángeles Llamas Mata.

ANEXO
LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 1 PLAZA DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS CONCURSO OPOSICION LIBRE OFERTA DE EMPLEO 2005.

F2/05

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE.— D.N.I./N.I.F.— OBSERVACIONES.

DIAZ RODRIGUEZ, PEDRO JESUS; 31859675Y
 MORAL LUQUE, JOSE MANUEL; 38438782D
 MORENO VICENTE, LUIS; 30797255W
 NAVARRO NAVAJAS, LAURA; 30966504V
 NUÑEZ MOLINA, SANTIAGO JULIO; 74634688X

TOTAL ADMITIDOS: 5

El Presidente: P.D. La Diputada Delegada de RR.HH., M^a. Ángeles Llamas Mata.

AYUNTAMIENTOS

FUENTE LA LANCHA

Núm. 1.877

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN, POR TRAMITACIÓN URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA «ADECENTAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL»

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente la Lancha.
2. Objeto del contrato: Obras de «ADECENTAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL».
3. Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 231 de 17-12-2.007, y correcciones de errores insertas en el B.O.P. n.º 6 de 11-01-2.008 y B.O.P. n.º 17 de 29-01-2.008.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.002,82 euros, incluidos todos los impuestos aplicables.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: Acuerdo Plenario de fecha 4 de febrero de 2.008.
- b) Contratista: Elisa Rudilla Ávila.
- c) Importe de adjudicación: 92.002,82 euros, incluidos todos los impuestos aplicables.

En Fuente la Lancha a 18 de febrero de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Chaves Muñoz.

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
 Servicio de Planeamiento**

Núm. 1.892

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Toma de conocimiento del Convenio de ejecución firmado el día 10 de octubre de 2007, por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, D. Martín Eugenio Sánchez-Ramade Moreno y D. Baldomero Moreno Mantecón en representación de la entidad mercantil «HIVERNIA SA», cuyo objeto es la ejecución en el ámbito del PERI (I) V-1 de una sala deportiva cubierta, una pista multiusos descubierta, así como, la ejecución del nudo de enlace con la carretera A-431 y el reforzamiento de los viarios existentes por los que haya de discurrir el tráfico pesado que genera la implantación del uso industrial, depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quedando inscrito al Tomo I, Inscripción nº 29, Sección C.U.

Asimismo, el presente Acuerdo deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 3ª) de la LOUA.-

Córdoba, 12 de febrero de 2008.— El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.

**Dirección General de Gestión
 Departamento de Autorizaciones y Sanciones
 Unidad de Multas
 Núm. 2.175**

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro.320/1994, de 25 de Febrero, en relación con el art.59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de Enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Acaíñas Larrea Manuel (Expediente nro.2007062360) y termina con Zurera Herruzo Ernesto Pablo (Expediente nro.2007303426), constando de 3 hojas en total.

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.

08/02/2008

RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.

REF. 007/08

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
045740539	ACAÍÑAS LARREA MANUEL	2007062360	96,00
44373154J	AFAN SANTACRUZ CRISTINA	2007050252	301,00
30499173T	AGUDO MARTIN PEDRO	2007065268	96,00
052352479	AGUILAR ALCAIDE FERNANDO	2008000894	301,00
30786551Q	AGUILAR FRAGEIRO RAFAEL	2007068235	96,00
30958364L	ALEMANY RULLAN JAIME JOSE	2007066101	301,00
30958364L	ALEMANY RULLAN JAIME JOSE	2007064879	301,00
80138776Z	ALGUACIL LUQUE DAVID RAFAEL	2007055524	96,00
30834756J	ALMENARA FERNANDEZ ANGEL	2007052695	301,00
30834756J	ALMENARA FERNANDEZ ANGEL	2007050834	301,00
030966080	ALONSO ESPINO FERNANDO RODRIGO	2007063277	96,00
30795748J	ALONSO RIVERO JORGE JUAN	2007303104	30,00
078588233	ALVAREZ MEDINA RAFAEL	2007063656	96,00
31005552B	ALVAREZ RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS	2007044911	96,00
052489227	AYALA SERRANO MANUEL	2007029719	301,00
30538160W	BARBADO PORTILLO JUAN CARLOS	2007026860	96,00
44203783Z	BARRERO MEDERO JOSE	2007026186	96,00
30799340V	BARRIOS EGUILAZ VICTOR	2007067185	96,00
030798934	BENAVIDES RUBIO JOSE ANTONIO	2007068129	60,00
45741460A	BERMUDEZ CORTES MIGUEL ANGEL	2007065129	60,00
30037949H	BERNAL ROLDAN JOSE	2007045193	60,00
079221767	CAÑETE PULIDO MARIA DEL MAR	2007061229	96,00
30958293V	CABO MORENO IGNACIO DE	2007050079	301,00
30946551M	CACERES SANCHEZ ISIDORO	2007050798	301,00
30946551M	CACERES SANCHEZ ISIDORO	2007070920	150,00
30520625Q	CADENAS DE LLANO NARANJO EDUARDO	2007065572	60,00
B14651186	CALDEDERIA CORDOBESA SL	2007065890	301,00
45885678B	CALERO MEDINA CARLOS	2007063312	96,00
045738279	CANTERO VELASCO DAVID	2007065005	96,00
30991106D	CARACUEL NAVAJAS MARIA DOLORES	2007062715	96,00
44360283E	CARMONA DURAN GUILLERMO J.	2007061673	96,00
30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2007062991	96,00
30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2007065816	75,00
30942211N	CEREZO CUEVAS FRANCISCO J.	2007066036	96,00
030996889	CEREZO EXPOSITO ANTONIO JESUS	2007059048	96,00
30450657Z	CERVAN PASTRANA RAFAEL	2007028722	96,00
30480191Q	CRUZ BURGOS JOSE	2007058906	96,00
045739948	DE LA COBA SALGUERO JOSEFA	2007067680	96,00
30951525B	DE LA HABA RODRIGUEZ SERGIO ANTONIO	2007068410	301,00
30797806R	DOMINGUEZ PORRAS JOSEFA	2007067306	96,00
30802684A	ESPEJO PALACIOS ANTONIO JOSE	2007068378	301,00
30949552Q	FERNANDEZ MUÑOZ CARLOTA	2007050215	301,00
30538137	GALAN RUBIO ROSALIA	2007040140	96,00
30509092Y	GALVEZ CUESTA JUAN	2007043460	96,00
30519665	GALVEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	2008000880	301,00
044372885	GAMEZ ROLDAN JOAQUIN	2007046565	301,00
30970422W	GARCIA JORDAN ISABEL MARIA	2007039262	301,00
045744189	GAVILAN AFAN DAVID	2007062729	96,00
44355644H	GOMEZ CALERO MARIA LUISA	2007065068	301,00
045943017	GOMEZ CASTEJON BELEN	2007059286	96,00
045943017	GOMEZ DELGADO BELEN	2007060013	96,00
30535085D	GONZÁLEZ PORTERO JOAQUIN	2007031674	96,00
031000148	GONZALEZ MUÑOZ LIDIA DOLORES	2007062051	96,00
027320828	GONZALEZ TERNERO DANIEL	2007059579	96,00
4463812D	GUERRERO GALLEGO JUAN ANTONIO	2007070991	150,00
30507215S	GUTIERREZ MOLINA JUAN RAMON	2007066208	60,00
30507215S	GUTIERREZ MOLINA JUAN RAMON	2007065655	60,00
030830651	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	2007064368	96,00

030981855	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO NOE	2007063828	96,00
030549466	IGLESIAS FUNES ANTONIO ANGEL	2007066538	60,00
052661714	INIESTA HORNERO FERNANDO	2007050889	301,00
005920227	JARILLA OVIEDO ENRIQUE ANTONIO	2007032847	96,00
30978428G	JIMENEZ ACOSTA RAFAEL JESUS	2007065009	96,00
030480236	JIMENEZ ALBA MANUEL	2007054211	301,00
045744887	JURADO CASTRO RICARDO	2007065292	96,00
030449692	JURADO MONTORO MARIA JOSE	2007067692	96,00
X4086533P	KHAWAJA KANWAL BUTT	2007051036	96,00
30491594B	LAZARO MARIN PILAR	2007044456	96,00
X6458159N	LIBREROS VELASQUEZ DIEGO FERNANDO	2007062037	96,00
30414293J	LLAMAS QUIÑONES CARMEN	2007069963	96,00
044261232	LOPEZ BARAJAS SANCHEZ AGESTA FERNAN	2007065491	60,00
30509504G	LOPEZ CHAMORRO JOSE	2007065710	96,00
013083581	LOPEZ DE ABECHUCO TORIO JOSE MIGUEL	2007051632	96,00
044372435	LOPEZ LOPEZ DANIEL	2007065191	96,00
030203282	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	2007061584	96,00
36515468R	MADOZ SARASA MIGUEL	2007033146	96,00
30984624J	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	2007057200	96,00
30984624J	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	2007066793	96,00
30984624J	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	2007066086	96,00
30984624J	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	2007037619	450,00
30508920H	MANSILLA CUEVAS FUENSANTA	2007022818	96,00
30946547R	MARIN DIAZ MIGUEL ANGEL	2007067191	96,00
31001637Y	MARIN PASCUAL JAVIER	2007065010	96,00
30465687W	MARMOL MILLA MANUELA	2007036694	301,00
027288578	MARTIN MORRO INMACULADA	2007059127	96,00
30794982Y	MARTIN RUBIO ISABEL MARIA	2007047051	96,00
030417146	MARTINEZ DIAZ JOAQUIN	2007050192	301,00
44369728Z	MARTINEZ NAVAS FRANCISCO DAVID	2007031405	96,00
44359905N	MATA PALMA FRANCISCO JOSE	2007061722	96,00
044356646	MEDEL GONZALEZ RAFAEL ANGEL	2007067068	96,00
030804140	MENGUAL CASTELLANO EMILIO	2007064835	600,00
030810043	MOHEDANO PRIETO GLORIA MARIA	2007050974	301,00
75656730R	MOLLEJA SANCHEZ MARIA HIGINIA	2007068653	301,00
45744004V	MONTERO GONZALEZ JOSE MANUEL	2007065012	96,00
30795519Z	MONTES DOCTOR CARMEN MARIA	2007046875	96,00
32824325J	MORALES MOSQUERA PABLO JOSE	2007067662	96,00
30795564J	MORENO CASTILLEJO ANTONIO RAFAEL	2007070203	200,00
30806507P	MOTIÑO CARVAJAL MODESTO	2007047610	150,00
52123314R	MOURE MUÑOS ROBERTO	2007037609	96,00
30989738K	MOZOS CABELLO FERNANDO	2007066945	96,00
30969170S	MUÑOZ MARTIN NURIA	2007051072	301,00
25965061Q	NAVAS CASTILLO MANUEL	2007042260	96,00
037495319	NOGUEIRA ALDANA RUPERTO	2007050363	380,00
30831208F	NOZAL MARTINEZ LEONOR	2007065263	96,00
030957730	NUÑEZ PEDREGOSA CARMEN MARIA	2007065257	301,00
30504212W	OCHOA CANO RICARDO	2007051054	301,00
045740746	OLMO GOMEZ FRANCISCO JAIER	2007065683	96,00
77336006R	OROZCO BAJO MIRIAM	2007060125	96,00
077336006	OROZCO BAJO MIRIAM	2007061669	96,00
30416011Y	ORTIZ DOMINGUEZ ANGEL ANTONIO	2007066022	301,00
30540327F	OSTOS MU-OZ PABLO	2007035459	200,00
30523769D	PACHECO GARCIA JOSE	2007062986	96,00
031002317	PACHECO RIVAS JOSE	2007063014	96,00
30956619E	PARRILLA DIAZ LUIS	2007048290	96,00
26472155Y	PEÑA FERNANDEZ ANA ISABEL	2007052832	96,00
30484712Y	PEDRERA MARTINEZ RAFAELA	2007061748	96,00
30529844N	PEDROZA MARTINEZ RAFAEL	2007034163	301,00
30536387T	POYATOS SANCHEZ FRANCISCO AARON	2007016710	301,00
046894144	PRADA CA-ÜETO JESUS	2007063878	96,00
025707248	PRICE HUELIN JUAN PABLO	2007016100	301,00
030981528	PRIETO ORTEGA JAVIER	2007055447	150,00
25925514Y	QUESADA MORAL BARTOLOME	2007044939	96,00
03081639S	RAMIREZ SANCHEZ RAFAEL CARLOS	2007065168	150,00
030523028	RAMIREZ TOLEDANO PEDRO	2007064076	450,00
29136248D	RAMOS CABEZA ANTONIO JOSÉ	2007035509	150,00
030944488	RAMOS DIAZ RAFAEL	2007063815	96,00
30543269M	RODRIGUEZ BARON LUIS JAVIER	2007065428	96,00
30787390G	RODRIGUEZ FONSECA YOLANDA MARIA	2007065475	301,00
030001655	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	2007065213	301,00
04891508S	RODRIGUEZ MORA FRANCISCO	2007032065	96,00
04573969S	RODRIGUEZ ROMERO EMILIO JOSE	2007050880	301,00
030998486	ROMERO LOZANO RUBEN	2007066406	96,00
030998486	ROMERO LOZANO RUBEN	2007067438	96,00
030998486	ROMERO LOZANO RUBEN	2007065984	96,00
030998486	ROMERO LOZANO RUBEN	2007048081	450,00
030998486	ROMERO LOZANO RUBEN	2007037588	450,00
52543477T	ROMERO MUHOZ SEBASTIAN	2007065995	96,00
X2010729T	ROQUE TORRES ALEXANDER	2007038135	301,00
030788815	ROSA DE LA ROSA JUAN CARLOS	2007050144	301,00
030788815	ROSA DE LA ROSA JUAN CARLOS	2007062993	96,00
30514716H	ROSALES CALERO PEDRO MANUEL	2007067263	60,00
030819063	RUBIO MORENO RAFAEL	2007064735	96,00
30462629A	RUDA ROLDAN MANUEL	2007039202	301,00
30808691F	RUIZ BAENA FRANCISCO JOSE	2007065661	150,00
008749219	RUIZ CUADRADO MARIA ASUNCION	2007050000	301,00
30790120C	RUIZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	2007066711	200,00
22997216E	SANCHEZ DE CUETO ANTONIO BLANCO	2007033418	96,00
30810707E	SANCHEZ GAY JAIME	2007061916	60,00
75704819C	SANCHEZ PARRA MANUEL	2007059146	96,00
030833171	SANCHEZ SEDANO FRANCISCO JAVIER	2007068018	96,00
25906750X	SANTIAGO FERNANDEZ LUIS	2007052662	301,00
30995164L	SERRALBO JORQUERA ALVARO ENRIQUE	2007053961	96,00
X6372408M	STEFAN PETRAS ALEXANDRU	2007043114	96,00
30187156R	TIENDA CRUZ ISIDRO LUIS	2007067057	96,00
30540429V	TORRALBO RUIZ SONIA	2007030316	96,00
30427797Q	TORRES GALAN ANTONIO	2007049512	60,00
30544832G	TRUJILLO COBO ANA MARIA	2007069025	96,00
30471504T	VAZQUEZ OTERO ISIDORO LUIS	2007063431	96,00
031001598	YOUSSEF MOUSSAIMI EL YEDDART	2007055879	96,00
045735216	ZURERA HERRUZO ERNESTO PABLO	2007303426	30,00

Córdoba, 12 de febrero de 2008.— El Tte. Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo.: Francisco Tejada Gallegos.

VILLA DEL RÍO

Núm. 2.125

A N U N C I O

Por Decreto de fecha 19 de febrero de 2008 se delega la competencia para autorizar el matrimonio civil entre don Juan Pérez Relaño y doña Antonia Cerrillo Torres en el Segundo Teniente de Alcalde, don Jesús Morales Molina, para el día 23 de febrero de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río, a 19 de febrero de 2008.— El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

RUTE

Núm. 2.147

A N U N C I O

El Señor Alcalde Presidente ha dictado Decreto que literalmente dice:

«Habiéndose tramitado el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial Residencial 1 (PPR-1), Polígono 2, en Rute (Córdoba), redactado por el arquitecto Doña Gracia Pedrosa Montes y cuyo promotor es la Junta de Compensación del Polígono 2 del PPR-1., y considerándose completo su contenido sin que en el mismo se observen deficiencias que puedan impedir su aprobación definitiva.

Habida cuenta de que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Vistos los informes que obran en el expediente así como la legislación aplicable.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Residencial 1 (PPR-1), Polígono 2, en Rute (Córdoba), redactado por el arquitecto Doña Gracia Pedrosa Montes y cuyo promotor es la Junta de Compensación del Polígono 2 del PPR-1.

En todo caso las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º.- Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de los técnicos de esta Corporación.

2º.- El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

3º.- Asimismo deberá comunicar a este Ayuntamiento de Rute con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice y, en su caso, el de los técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente los servicios técnicos municipales el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente Acta de Replanteo.

SEGUNDO.- Advertirle igualmente que en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras, en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba para su entrada en vigor.

CUARTO.- Recordar al promotor que de querer simultanear las obras de urbanización y de edificación deberá obtener autorización previa para ello, debiendo depositar en concepto de fianza, un aval equivalente al 100% del Presupuesto de Urbanización (incluidos honorarios profesionales, beneficio industrial e IVA), asumiendo

do los compromisos establecidos en el artículo 55 Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución al promotor, y demás interesados en el expediente.

En Rute, a 18 de febrero de 2008.— El Alcalde Presidente. El Secretario. firmas ilegibles».

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo prevenido en la Legislación vigente.

En Rute, a 21 de febrero de 2008.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

IZNÁJAR

Núm. 2.148

ÁREA DE RECAUDACIÓN

Iniciado por el Departamento de Recaudación de esta Administración expediente administrativo por contribución especial para arreglo camino de Adelantado Alto, Exp. 492/2005, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Recaudación, sito en calle Julio Burell, núm. 17, de Iznájar, a efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamentos de Recaudación.

N.I.F.	Nombre	Expediente
25286575F	Paula Aguilera Bueno	14.09 020206
25296016H	José Matas Rosales	08.34 030206
25296013H	José Matas Rosales	08.36 030206
25296016H	José Matas Rosales	08.37 030206
25296016H	José Matas Rosales	08.38 030206
25241024L	Francisco Ruiz Gálvez	09.46 060206
30462716K	Antonia García Ayora	13.20 02022007
X4420593Q	Richard Arthur Hutchinson	13.28 02022007
25231807W	Alejandro Ruiz Gálvez	14.57 02022007

Iznájar, a 20 de febrero del 2008.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Núm. 2.178

ÁREA DE RECAUDACIÓN

Iniciado por el Departamento de Recaudación de esta Administración expediente administrativo por contribución especial para arreglo camino de Montes Claros, Exp. 389/2005, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita los interesa-

dos o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Recaudación, sito en calle Julio Burell núm. 17 de Iznájar, a efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamentos de Recaudación.

N.I.F.	Nombre	Expediente
30915708M	Miguel Matas Ayora	32/06
25310729B	Francisco Pedrosa Campaña	38/06
80115036X	Diego Pedrosa Campaña	45/06
80115036X	Diego Pedrosa Campaña	97/06

Iznájar, a 20 de febrero del 2008.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Núm. 2.179

ÁREA DE RECAUDACIÓN

Iniciado por el Departamento de Recaudación de esta Administración expediente administrativo por contribución especial para arreglo camino de Adelantado Bajo, Exp. 493/2005, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Recaudación, sito en calle Julio Burell, núm. 17, de Iznájar, a efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamentos de Recaudación.

N.I.F.	Nombre	Expediente
X4808587T	Jonathan James Smith	13.52 130206
X4808587T	Jonathan James Smith	13.53 130206
48868154P	Lázaro Aguilera Aguilera	14.01 130206

Iznájar, a 20 de febrero del 2008.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

PALMA DEL RÍO

Núm. 2.149

ANUNCIO

Por Decreto nº 1.667/2004, de 1 de junio, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del Sector Residencial P.P.R.4 de esta ciudad, promovido por la Junta de Compensación del P.P.R.4.

Dicho acuerdo ha sido inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urba-

nísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, por lo que se procede a la publicación de las ordenanzas del citado Estudio de Detalle, que son las que se contienen en el anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 41.2 de la LOUA.

Palma del Río, a 20 de enero de 2008.— El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco J. Domínguez Peso.

ANEXO

Ordenanzas de aplicación.

Las ordenanzas de aplicación son las establecidas en los siguientes capítulos de las NN.SS. de Palma del Río:

- CAPÍTULO I.- Normas generales de ordenación.
- CAPÍTULO IV.- Ordenanzas para la Zona de Extensión del Casco de las NN.SS. de Palma del Río.

En todo lo que no contravenga al Plan Parcial aprobado definitivamente por el Ayuntamiento.

Igualmente le son de aplicación Ordenanzas reguladoras establecidas en el Plan parcial, concretamente las:

- 1.- Normas de carácter general.
- 2.- Normas generales de uso.
- 3.- Normas de edificación.
- 4.- Normas de urbanización.

Palma del Río, a 20 de febrero de 2008.— El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.150

Según Providencia de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2008 se ha iniciado trámite para la concesión de licencia municipal para de actividad de COMPLEJO INDUSTRIAL DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE PLACAS CERÁMICAS PRETENSADAS «en Ctra. Montoro-Pte. Genil Km. 85 de este Municipio a instancia de CERCOPLA, S.L. (GRUPO DIAZ REDONDO).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en artículo 16 del Reglamento de Impacto Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, a 20 de febrero de 2008.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 2.153

A N U N C I O

D. Rafael Rivas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya transcripción literal se transcribe a continuación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: «**PUNTO SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN DE CARGO DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

//...//

PRIMERO.- Aprobar el desempeño en régimen de dedicación exclusiva de las funciones correspondientes a D^a M^a del Carmen Almansa Vargas, Concejala de Turismo y Juventud del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, así como la retribución mensual respectiva por importe de 30.973,70 euros brutos anuales, en los que se incluyen las pagas extraordinarias, siendo la dedicación mínima necesaria para la percepción de dicha retribución la que exija el normal desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para retribuciones de funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo el incremento simultáneamente al del resto del personal municipal.

TERCERO.- La persona designada para el cargo mencionado, D^a M^a del Carmen Almansa Vargas será dada de alta en el Régi-

men General de la Seguridad Social asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes atendiendo a lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

CUARTO.- La percepción de las retribuciones anteriores implicará su incompatibilidad con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes.

QUINTO.- Autorizar el gasto en la cuantía necesaria para hacer frente al pago de las retribuciones previstas, así como a los costes de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

SEXTO. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 28 de diciembre de 2007.— El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

LA CARLOTA

Núm. 2.155

Anuncio de Notificación

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía número 1081 de fecha 13 de Noviembre de 2007, dictada en expediente número 12/2007, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia¹, la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN

Órgano	AYUNT-ESTADISTICA
Número	1081
Fecha	13/11/2007
Expediente	12/2007
Asunto	CADUCIDAD EXTRJ.NO COMUNIT

El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos.— Documento identificación.— Domicilio.— Fecha inscripción o renovación.— Fecha notificación preaviso caducidad 2

Elisa Angela Fernández Da Silva; CP250671; C/Jose María Pemán,25 de la Carlota; 31012007; 21/12/2006

Salah Oud Mohameme Ould Lahbib; M 0 2 8 8 5 9 ; C / F e l i x Rodriguez de La Fuente,17(Aldea Quintana); 14/06/2007; 02/03/2007

Juana Irene Rojas Bonilla; C1100616; C/Ramón y Cajal,86; 17/06/2007; 06/03/2007

Said El Waden; AJ226571; C/Redonda de La Fuente Nueva,13,P01; 22/09/2007; 04/07/2007

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

1.º Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

2.º- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

4.º- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Carlota, a 15 de Febrero de 2008.— Ante mí: La Secretaria, Rosa María Rosa Galvez.— La Alcaldesa, Fdo: Rafaela Crespín Rubio.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Carlota, a 15 de Febrero de 2008.— La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

FUENTE PALMERA

Núm. 2.177

ANUNCIO

D. Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que esta Alcaldía, por Resolución de fecha 13 de febrero de 2008, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Designar a Dª Estefanía Crenes Martínez, con D.N.I. núm. 45.887.365-L, para ocupar un puesto de trabajo de personal eventual o de confianza adscrito directamente a la Alcaldía- Presidencia.

Segundo.- El nombramiento y cese para ocupar el puesto de trabajo serán libres. No obstante, el cese se producirá automáticamente cuando se produzca el cese de esta Alcaldía por cualquiera de las causas previstas en la normativa de régimen local y legislación concordante.

Tercero.- La jornada de trabajo será de 25 horas semanales.

Cuarto.- Notificar el presente Decreto a la Intervención Municipal y al Departamento de Personal y Nóminas de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación, y publicar un extracto del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para su general conocimiento

En Fuente Palmera, a 13 de febrero del 2008.— El Alcalde, Fdo.: Juan Antonio Fernández Jiménez.

LA GRANJUELA

Núm. 2.383

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de La Granjuela se tramita Proyecto de Actuación de Campo de Tiro Municipal en parcela 14, del polígono 5 de este término municipal de La Granjuela .

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2008, se admite a trámite el Proyecto de Actuación al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la citada Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Granjuela, a 27 de febrero de 2008.— El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo.

LUCENA

Núm. 2.407

ANUNCIO DE CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2008

De conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza General Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número setenta y cuatro, de veintisiete de abril de dos mil siete, la Junta de Gobierno Local, en sesión de siete de febrero de dos mil ocho, ha aprobado las bases específicas de cada una de las modalidades de subvenciones a otorgar en la Convocatoria General Anual de Subvenciones Municipales del año 2008, y esta Alcaldía, con esta misma fecha, ha dictado resolución disponiendo la iniciación del procedimiento de concesión de tales subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, efectuando la oportuna convocatoria y aprobando el gasto necesario.

Dichas bases específicas se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (www.aytolucena.es).

A los efectos previstos en el propio artículo de la referida Ordenanza General, se publica el presente anuncio de la convocatoria, que contiene las determinaciones establecidos en aquél:

- Objeto y finalidad de la subvención:

Es objeto de la presente Convocatoria la regulación de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, y dentro de los límites presupuestarios que se especifican, a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades, actuaciones o proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los luceninos y se basen en razones de tipo social, cultural, desarrollo económico, medio ambiental, deportivo o patrimonial.

Los ámbitos a que se refiere la presente Convocatoria, se concretan en las materias que a continuación se relacionan, con indicación de los recursos presupuestarios asignados a cada una de ellas:

- Hacienda:	4.000 euros.
- Servicios Sociales:	5.500 euros.
- Sanidad:	7.400 euros.
- Juventud:	14.000 euros.
- Cultura:	1.250 euros.
- Medio Ambiente:	2.000 euros.
- Deportes:	23.000 euros.
- Turismo:	7.000 euros.
- Patrimonio Histórico:	16.260 euros.
- Mujer:	4.000 euros.

Las subvenciones que puedan otorgarse en el marco de esta Convocatoria, cuando se trate de personas jurídicas, deberán tener por finalidad el apoyo a las actividades estatutarias de las entidades solicitantes, a través de ayudas económicas tanto para los gastos generales de las entidades, como para la realización de actividades y ejecución de proyectos en las materias que se han citado anteriormente.

- Requisitos para solicitar la subvención y porcentaje de financiación propia por parte de los beneficiarios:

Para poder ser beneficiario de una subvención se han de reunir los siguientes requisitos:

- Tratarse de personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, y excepcionalmente de agrupaciones de personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado con domicilio social en el término de Lucena.

- Hallarse inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, en caso de tratarse de una de éstas.

- Disponer de la estructura suficiente para el cumplimiento de los objetivos que se proponen en el proyecto a subvencionar.

- Carecer de ánimo de lucro.

- Encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Hacienda Pública y Seguridad Social.

· No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

· Haber justificado satisfactoriamente subvenciones municipales anteriores.

Las cuantías máximas a otorgar por proyecto no podrán superar los porcentajes ni las cantidades que para cada uno de los ámbitos de esta convocatoria se indican a continuación:

- Hacienda:	80 %	3.000 euros.
- Servicios Sociales:	90 %	3.000 euros.
- Sanidad:	90 %	3.000 euros.
- Juventud:	90 %	4.000 euros.
- Cultura:	90 %	_____
- Medio Ambiente:	90 %	_____
- Deportes:	90 %	_____
- Turismo:	80 %	3.000 euros.
- Patrimonio Histórico:	80 %	_____
- Mujer:	90 %	3.000 euros.

- Oficinas municipales donde los interesados pueden obtener las bases de la convocatoria:

Los interesados pueden obtener las bases de la convocatoria en la oficina del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España (Paseo del Coso) núm. 21, estando aquéllas también expuestas en la página web de este Ayuntamiento (www.aytolucena.es).

- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes:

Las solicitudes, junto con la documentación que se interesa, se podrán presentar en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC), sito en Plaza de España (Paseo del Coso) núm. 21, o por cualquiera de los otros medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 45 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 29 de febrero de 2008.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

GRANADA
Secretaría de Gobierno
Núm. 2.154

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 19 de febrero del presente año, se acuerda conceder un plazo de quince días, para que los interesados en cubrir la/s plaza/s de Juez/ces de Paz Sustituto de Hornachuelos (Córdoba), Partido de Posadas, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el número del Documento Nacional de Identidad) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente edicto, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondiente.

En Granada, a 20 de febrero de 2008.— La Secretaria de la Sala de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

JUZGADOS

CÓRDOBA
Núm. 2.109

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 115/2007, sobre Ejecución, a instancia de RAFAELA CUESTAS TORRECI-LLA, JUAN MORENO RIZOS, ANTONIO RAFAEL MORA

GONZALEZ y GONZALO GARCIA DEL PRADO RUIZ contra PACO COCINAS, S.L. y FOGASA, en la que con fecha doce de febrero de dos mil ocho se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a doce de febrero de dos mil ocho.

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado PACO COCINAS, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.779,65 euros (a Rafaela Cuestas Torrecilla 4.451,19 euros más 445,11 euros en concepto de mora; a D. Juan Moreno Rizos 4.616,62 euros más 461,66 euros en concepto de mora; a D. Antonio Rafael Mora González 5.688,42 euros más 568,84 euros en concepto de mora, y a D. Gonzalo García del Prado Ruiz 5.043,47 euros más 504,34 euros en concepto de mora), más 4.355,93 euros calculados para intereses, gastos y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. ARTURO VICENTE RUEDA, MAGISTRADO-JUEZ SUSTITUTO del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CORDOBA.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de notificación en forma a PACO COCINAS, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2008.— El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 2.419

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 861/2007, a instancia de Oscar Rafael González Rojano y Rafael González Márquez, contra PADI & DIAZ, S.L., se ha acordado citar a PADI & DIAZ, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 DE MARZO DE 2008, A LAS 12,05 HORAS DE SU MAÑANA para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a PADI & DIAZ, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.